
	Título: <b>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES – SVP S.A DE C.V</b>	
Centro de Trabajo: SVP S.A DE C.V		Página: 1
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de vigencia: Mayo 2027


***Prevención de Riesgos***  
***Ocupacionales de***  
***SERVICIOS TECNICOS S.A DE C.V***



		<b>Título: PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES – SVP S.A DE C.V</b>	
Centro de Trabajo: SVP S.A DE C.V		Página: 2	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de vigencia: Mayo 2027	

<b>Programa de Gestión de Riesgos de SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.</b>			
Diseño y elaboración:		SVP S.A de C.V con apoyo GESTION Ing Osmari Juarez, Perito Certificado y Especialistas en Prevención de Riesgos y Sistemas de Calidad	
		Fecha	Firmas
Aprobado por:	Gabriela Guevara de Vanegas	Mayo 2024	
Derechos de autor:	Este manual es propiedad de SVP S.A DE C.V y es para uso interno únicamente. La información contenida es confidencial, no puede ser duplicada o divulgada fuera de la Organización, sin previa autorización de la Organización.		

Versión	Fecha	Cambios al documento	Responsable
<b>1.1</b>	Mayo 2024	Se Agrega Capitulo Sobre Riesgos y EPI para Actividades con Drones	Gabriela Guevara de Vanegas

	Título: <b>OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – SVP S.A DE C.V S.A.</b>		
Centro de Trabajo: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.			Página: 3
Fecha de Actualización: Octubre 2015	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	


## **i. Introducción**

En el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales se establecen procedimientos que contribuirán a la protección de colaboradores, clientes y proveedores, a la prevención de accidentes, incidentes de trabajo y aparición de enfermedades ocupacionales.

La empresa, consciente de la necesidad y conveniencia de promover y mantener un alto nivel de bienestar físico, mental y social de todo el personal que en ella labora y de la importancia de velar por que su trabajo se desarrolle en condiciones óptimas y seguras, ha dispuesto proporcionar el personal y los recursos económicos necesarios para la ejecución del presente programa.

Éste se ejecuta en cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (LGPR) y sus Reglamentos, tomando en cuenta los lineamientos establecidos en el Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (Decreto 86) y las normativas internas de SVP S.A DE C.V.

Su elaboración se realizó con la participación del Comité de Seguridad y Salud, durante jornadas de trabajo dirigidas por la Dirección. En estas jornadas conocieron el marco legal, sus atribuciones, responsabilidades, las diferencias entre un accidente laboral, un accidente común y enfermedad ocupacional, así como también los objetivos del Programa.

	Título: <b>OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – SVP S.A DE C.V S.A.</b>		
Centro de Trabajo: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.			Página: 4
Fecha de Actualización: Octubre 2015	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

## ii. **Objetivos.**


Este Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales representa el conjunto de compromisos, objetivos, acciones y metodologías en materia de promoción, prevención y vigilancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo y ha sido elaborado en base a las tres guías de acción siguientes:

1. Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los colaboradores en todos los puestos de trabajo.
2. Establecer en la Organización los responsables y brindar apoyo que permita garantizar a los colaboradores condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales.
3. Adecuar nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a la naturaleza de nuestras actividades y a la normativa legal vigente.

El Programa busca promover una cultura de Seguridad y Salud en el trabajo positiva en SVP S.A DE C.V., que asegure la participación y el compromiso de todos los colaboradores, en todos los niveles de la Organización.

### **Objetivos Específicos.**

1. Establecer los métodos para la identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras.
2. Crear mecanismos para el registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, para investigar si estos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.
3. Diseñar e implementar el plan de emergencia y evacuación.
4. Entrenar de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de supuesto de trabajo.
5. Diseñar los programas de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.
6. Diseñar e implementar los programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental, salud reproductiva y riesgos psicosociales.
7. Planificar las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

	Título: <b>OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – SVP S.A DE C.V S.A.</b>		
Centro de Trabajo: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 5	
Fecha de Actualización: Octubre 2015	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

8. Formular un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo.
9. Formular programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.
10. Establecer los mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.

Comprometer a todos y cada uno de los colaboradores en mantener su interés y entusiasmo en participar en los programas de seguridad y salud en el trabajo diseñados por la Organización, fieles al principio de que sólo se logrará cumplir con la visión y misión de la Organización, trabajando juntos de la manera más segura, organizada y armónica posible.

**iii. Alcance.**

- Todos los procesos operativos y administrativos de la Organización que sean propensos a riesgos laborales.
- Todos los puestos de trabajo que laboren para SVP S.A DE C.V


**iv. Responsabilidades.**

A fin de establecer la ejecución de los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales se señala a continuación el personal responsable por cada tarea:

- Dirección, y Comité de Seguridad y Salud, tienen la responsabilidad de la planificación de las actividades que se van a implementar en cada ejercicio respecto a la seguridad y salud de la Organización, así como también la labor de velar por el correcto cumplimiento del Programa.
- Comité de Seguridad y Salud tienen la responsabilidad de divulgar, implementar y evaluar las estrategias planteadas. También deben lograr la motivación para que los colaboradores participen en las actividades contenidas en el Programa y que se

apliquen debidamente con relación a las normas y procedimientos de seguridad de la Organización.

- Todos los colaboradores son responsables del cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa de Seguridad y salud en el Trabajo así como de las normas y procedimientos establecidos por la empresa. También deben difundir los conocimientos en materia de prevención de accidentes

	Título: <b>OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – SVP S.A DE C.V S.A.</b>		
Centro de Trabajo: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.			Página: 6
Fecha de Actualización: Octubre 2015	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	


a los colaboradores que por desconocimiento u omisión incurran en acciones que puedan atentar contra la integridad física de otro colaborador o tercero.

- El Comité de Seguridad y Salud ocupacionales responsable de participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El Delegado de Prevención deben participar en la acción preventiva y de promoción de la salud y seguridad, fomentar la cooperación de los colaboradores en la ejecución y puesta en marcha de la normativa sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo.
- Dirección, proveedor de mantenimiento, Comité de Seguridad y Salud Laboral y Delegado de Prevención, tienen la responsabilidad y compromiso de vigilar el mantenimiento preventivo de la infraestructura, máquinas y herramientas utilizadas en la Organización, con la finalidad de mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo.
- La Dirección debe garantizar los recursos financieros necesarios para la implementación y cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud Laboral y mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo.
- Dirección y Comité de Seguridad y Salud, son responsables de garantizar la participación de los colaboradores en la identificación de los riesgos y procesos peligrosos, elaboración y evaluación del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, compromisos y reglamentos internos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**v. Definiciones.**

**ACCIÓN INSEGURA:** El incumplimiento por parte del trabajador o trabajadora, de las normas, recomendaciones técnicas y demás instrucciones adoptadas legalmente por su empleador para proteger su vida, salud e integridad.

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:** Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores y trabajadoras o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.

	Título: <b>OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – SVP S.A DE C.V S.A.</b>		
Centro de Trabajo: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.			Página: 7
Fecha de Actualización: Octubre 2015	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

**CONDICION INSEGURA:** Es aquella condición mecánica, física o de procedimiento inherente a máquinas, instrumentos o procesos de trabajo que por defecto o imperfección pueda contribuir al acaecimiento de un accidente.

**DELEGADO DE PREVENCIÓN:** Aquel trabajador o trabajadora designado por el empleador, o el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional según sea el caso, para encargarse de la gestión en seguridad y salud ocupacional.

**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:** equipo, implemento o accesorio, adecuado a las necesidades personales destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador o trabajadora, para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud, en ocasión del desempeño de sus labores.

**ERGONOMÍA:** Conjunto de técnicas encargadas de adaptar el trabajo a la persona, mediante el análisis de puestos, tareas, funciones y agentes de riesgo psico-socio-laboral que pueden influir en la productividad del trabajador y trabajadora, y que se pueden adecuar a las condiciones de mujeres y hombres.


**GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:** Conjunto de actividades o medidas organizativas adoptadas por el empleador y empleadora en todas las fases de la actividad de la Organización con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

**HIGIENE OCUPACIONAL:** Conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que puedan ocasionar enfermedades.

**LUGAR DE TRABAJO:** Los sitios o espacios físicos donde los trabajadores y trabajadoras permanecen y desarrollan sus labores.

**MEDICINA DEL TRABAJO:** Especialidad médica que se dedica al estudio de las enfermedades y los accidentes que se producen por causa o a consecuencia de la actividad laboral, así como las medidas de prevención que deben ser adoptadas para evitarlas o aminorar sus consecuencias.

**MEDIOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA:** Equipos o dispositivos técnicos utilizados para la protección colectiva de los trabajadores y trabajadoras.

	<b>Título: OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – SVP S.A DE C.V S.A.</b>		
<b>Centro de Trabajo: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.</b>			<b>Página: 8</b>
<b>Fecha de Actualización: Octubre 2015</b>	<b>Fecha modificación: Mayo 2024</b>	<b>Fecha de Vigencia: Mayo 2027</b>	

**PERITOS EN AREAS ESPECIALIZADAS:** Aquellos técnicos acreditados por la Dirección General de Previsión Social que se dedican a la revisión y asesoría sobre aspectos técnicos que requieran de especialización, como lo referente a generadores de vapor y equipos sujetos a presión.

**PERITOS EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL:** Persona especializada y capacitada en la identificación y prevención de riesgos laborales en los lugares de trabajo, tanto a nivel de seguridad como de higiene ocupacional.

**PLAN DE EMERGENCIA:** Conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, que pongan en peligro la salud o la integridad de los trabajadores y trabajadoras, minimizando los efectos que sobre ellos y enseres se pudieran derivar.

**PLAN DE EVACUACION:** Conjunto de procedimientos que permitan la salida rápida y ordenada de las personas que se encuentren en los lugares de trabajo, hacia sitios seguros previamente determinados, en caso de emergencias.


**RIESGO GRAVE E INMINENTE:** Aquel que resulte probable en un futuro inmediato y que pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores y trabajadoras.

**RIESGO PSICOSOCIAL:** Aquellos aspectos de la concepción, organización y gestión del trabajo así como de su contexto social y ambiental que tienen la potencialidad de causar daños, sociales o psicológicos en los trabajadores, tales como el manejo de las relaciones obrero- patronales, el acoso sexual, la violencia contra las mujeres, la dificultad para compatibilizar el trabajo con las responsabilidades familiares, y toda forma de discriminación en sentido negativo.

**SALUD OCUPACIONAL:** Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de estos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

**SEGURIDAD OCUPACIONAL:** Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos.

**SUCESO PELIGROSO (Incidente):** Acontecimiento no deseado que bajo circunstancias diferentes pudo haber resultado en lesión, enfermedad o daño a la salud o a la propiedad.

	Título: <b>OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – SVP S.A DE C.V S.A.</b>		
Centro de Trabajo: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.			Página: 9
Fecha de Actualización: Octubre 2015	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

: Todo trabajo que se realice a una altura igual o mayor a 2 metros será considerado como trabajo en altura, sea trabajo temporal o permanente; dicha distancia será medida perpendicularmente al piso inmediato inferior.

**vi. Bases Legales y Normativas.**

- Decreto 254 - Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Decreto 86 - Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Decreto 89 - Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Convenio 155 OIT y su Protocolo.
- Código de Trabajo y Código de Salud.
- Ley del ISSS.
- Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social.
- OHSAS 18001:2007 “Requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional.”
- OHSAS 18002:2008 “Directrices del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional.”
- Normas Técnicas – Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo – INSHT (España).
- Normas Técnicas OSHA.
- Normas UNE-EN.
- Norma Técnica de Accesibilidad Urbanística y Arquitectónica de Transporte y Comunicaciones.
- Reglamento 2023 Autoridad de Aviación Civil de El Salvador, RAC RPAS Regulación del Sistema de Aeronave Piloteada a Distancia



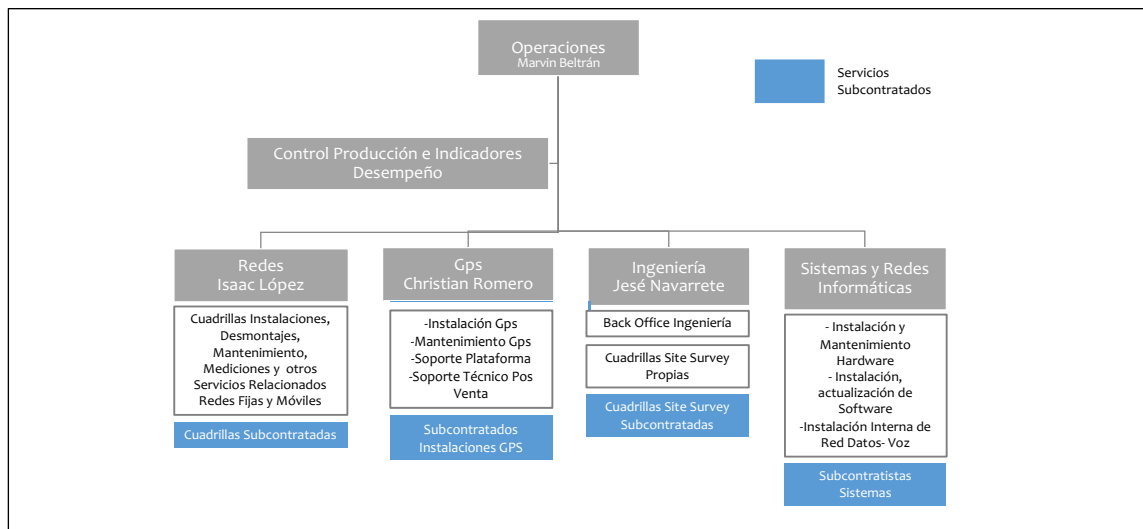
## Capítulo I. Descripción de los Procesos.

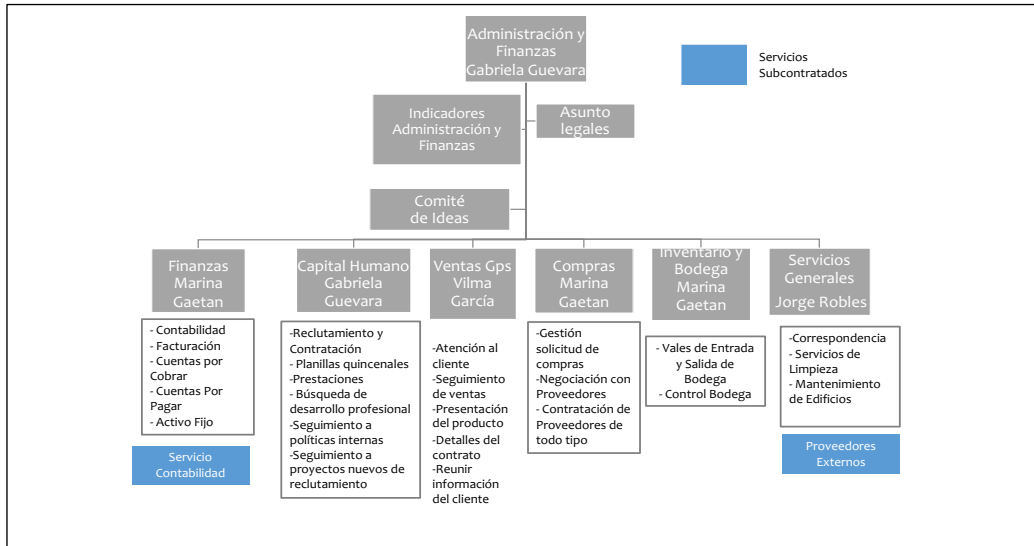
### *Descripción de la Organización.*

Somos una empresa de servicio,

Nuestra misión es ofrecer a los clientes en El Salvador , en Centroamérica y Caribe, servicios de Ingeniería, construcción, instalación, comercialización y asesoría en lo relativo a redes, productos y servicios de Telecomunicación.


La organización de SVP S.A DE C.V.





**Riesgos en los procesos**

Las actividades que poseen riesgos laborales y se encuentran dentro de los procesos se documentan en las denominadas “Hojas de Análisis de Seguridad del Trabajo (AST) por Puesto”.

	Título: <b>OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – SVP S.A DE C.V S.A.</b>		
Centro de Trabajo: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.			Página: 12
Fecha de Actualización: Octubre 2015	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

## **Capítulo II. Política y Objetivos de la Seguridad y Salud Ocupacional.**


### ***Política de seguridad y salud ocupacional de SVP S.A DE C.V***

SVP S.A DE C.V. es una empresa Salvadoreña dedicada a brindar servicios y sistemas tecnológicos de telecomunicaciones. Nuestra experiencia, solidez y mística de calidad han permitido consolidarnos con clientes importantes en la región Centroamericana y clientes de nivel mundial.

Por tal motivo SVP S.A DE C.V., ha establecido como objetivos brindar sus servicios con adecuados estándares de calidad y seguridad. Consideramos que el capital más importante es el personal siendo prioridad de la empresa mantener buenas condiciones de seguridad y salud ocupacional, así como mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos ocupacionales en el desempeño de su trabajo.

En nuestra filosofía de mejora continua, esperamos ampliar el alcance del programa a todas nuestras actividades. Con tal motivo la Dirección ha establecido la siguiente política:

1. Proteger la salud y seguridad de nuestros empleados, ya sea que se encuentren realizando trabajos dentro o fuera de las instalaciones de la empresa, así como de las visitas, contratistas y otras personas que se encuentren en nuestra empresa, por lo que es nuestro compromiso tomar las acciones necesarias que contribuyan a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos relacionados con el trabajo.
2. Cumplir los requisitos legales pertinentes sobre seguridad y salud en el trabajo aplicables a nuestras actividades, en el Reglamento Interno de Trabajo y en otros instrumentos legales vigentes en El Salvador.
3. Proponer la mejora continua de nuestro desempeño en la prevención de riesgos ocupacionales, implementando un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, a través del cual se involucra al Comité de Seguridad y Salud, y a todos los empleados en la identificación continua de los peligros y evaluación de sus riesgos para poder tomar oportunas y medidas adecuadas para el control y administración de los mismos.
4. Identificar los peligros y riesgos presentes en todas nuestras actividades y áreas de trabajo, notificarlos a nuestro personal junto con las medidas de prevención y control correspondientes, con el fin de eliminar o minimizar accidentes, lesiones y enfermedades laborales derivados de ellos.
5. Promover y motivar a nuestro personal para que esté comprometido con la prevención de los riesgos del trabajo en todas sus actividades, mediante la comunicación efectiva y participación en las

	<b>Título: OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – SVP S.A DE C.V S.A.</b>		
<b>Centro de Trabajo: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.</b>			<b>Página: 13</b>
<b>Fecha de Actualización: Octubre 2015</b>	<b>Fecha modificación: Mayo 2024</b>	<b>Fecha de Vigencia: Mayo 2027</b>	

medidas para el control de los mismos.

6. Fomentar y garantizar una cultura de prevención, mediante el liderazgo permanente y efectivo de parte de sus Accionistas, Ejecutivos, Líderes y Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, enmarcado en el sistema de conducta responsable.
7. Desarrollar planes de formación, entrenamiento y concientización de nuestro personal sobre las obligaciones y responsabilidades inherentes a la seguridad y salud ocupacional, hacerlos partícipes del sistema y de la vigilancia para que esta política sean efectiva.
8. Proporcionar los medios y recursos para que las actividades puedan ser ejecutadas de manera segura, con el objetivo de preservar la integridad física mental y social de los trabajadores.
9. Revisar periódicamente el Programa de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional, para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas con el fin de mejorarlo, y adecuar esta Política a las condiciones de SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.


San Salvador , 1 de Marzo 2026





---

Lic Gabriela Guevara de Vanegas  
Capital Humano SVP

		<b>Título: OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL – SVP S.A DE C.V S.A.</b>	
Centro de Trabajo: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 14	
Fecha de Actualización: Octubre 2015	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

**Objetivos de Seguridad y Salud.**

N°	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	RESPONSABLE
1	Capacitar al Comité y Delegado de Prevención.	Brindar capacitación obligatoria de 48 horas en prevención de riesgos laborales que se establece en la establecida en el art. 10 del Reglamento de Gestión (D. 86).	Próximos 6 meses luego de la acreditación del Comité.	Capacitación recibida por todos los miembros.	Dirección
2	Realizar la identificación y evaluación inicial y periódica de riesgos.	Identificar y priorizar los riesgos, brindar un diagnóstico de la situación inicial y realizarla periódicamente.	Evaluación inicial 1 vez cada 2 años. Evaluación periódica cada 6 meses.	Diagnóstico de la situación actual, determinar porcentaje de cumplimiento.	Comité de SSO.
3	Modificar condiciones de seguridad detectadas en el diagnóstico.	Desarrollar planes de acción para eliminar riesgos inminentes.	Dos veces al año.	Eliminar o mitigar los riesgos más críticos identificados.	Comité de SSO.
4	Elaborar y controlar la documentación obligatoria del programa de SSO.	Elaborar, validar y aprobar, reglamentos, políticas, procedimientos y otros documentos de Programa de SSO.	Revisión anual.	Documentos elaborados, debidamente aprobados.	Delegado de Prevención
5	Cumplir con el cronograma de actividades del Comité de SSO	Validar el cumplimiento de las actividades mensuales	Evaluación en cada reunión del Comité (mensual)	Cumplir con las actividades establecidas.	Comité de SSO
6	Realizar simulacro de emergencia.	Brindar capacitaciones para formar en planes de emergencia (incendios, evacuación, primeros auxilios).	Dos veces al año.	Evaluación de simulacro.	Cuadrillas de Emergencias.



Título: **OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL –  
SVP S.A DE C.V S.A.**

Centro de Trabajo: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.

Página: 15


Fecha de Actualización: Octubre 2015

Fecha modificación: Mayo 2024

Fecha de Vigencia: Mayo 2027

<b>N°</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>
7	Realizar auditorías de seguridad y salud.	Evaluación periódica de riesgos.	Dos veces al año.	Determinar nuevo porcentaje de cumplimiento.	Comité de SSO.
8	Revisión del programa.	Realizar revisión de programa.	Cada año.	Revisión documentada.	Comité de SSO.



	Título: <b>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES – SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.</b>		
Centro de Trabajo: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.			Página: 17
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

### Capítulo III. Identificación y Evaluación de Riesgos.

#### *Identificación y Evaluación Inicial de Riesgos.*

La identificación inicial de riesgos en la Organización se encuentra detallada en el documento anexo al presente programa:

“Identificación y Evaluación Inicial de Riesgos Ocupacionales en SVP S.A DE C.V

#### *Análisis de Seguridad en el Trabajo por Puesto.*

El Análisis de Seguridad en el trabajo (AST), es un método para identificar los riesgos de accidentes potenciales relacionados con cada una de las etapas de un trabajo y el desarrollo de recomendaciones que en alguna forma eliminen o controlen estos riesgos.

EL análisis de riesgos se realiza **por puesto**, posee un enfoque totalmente preventivo, ya que cada trabajador está informado sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto, dicha información preventiva se tabula en una matriz, la cual contiene:

- Actividades que realiza el puesto.
- Riesgos a los que se encuentra expuesto debido al desarrollo de dichas actividades.
- Factores de riesgo que pueden ser los causantes de algún daño sobre la salud.
- Medidas de prevención.
- Fecha de elaboración, fecha de revisión, responsables de la elaboración.
- Firma y fecha de entrega de que el trabajador ha sido informado.

**DOCUMENTO ANÁLISIS DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO**

Cargo: Director y Gerente general		Fecha: octubre de 2024		Rev:	N° de trabajadores afectados: 2
Actividades	Riesgo	Factores de riesgo	Magnitud (efectos en la salud)	Medios de Prevención	
Circular por las instalaciones	Riesgos por caída	<p>Prisas al circular por la oficina.</p> <p>Objetos que hay en la oficina y son obstáculos como papeleras, cables de la computadora, teléfonos y objetos colgados.</p> <p>Suelo mojado.</p> <p>Mal uso de gradas.</p> <p>Descuidos.</p>	Las caídas al mismo nivel o a distinto nivel pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos y contusiones.	<p>No correr</p> <p>No usar zapatos de tacón excesivamente altos</p> <p>Mantener ordenado y limpio el puesto de trabajo</p> <p>Mantener despejadas salidas, pasillos, rutas de evacuación y salidas de emergencia.</p>	
	Choques contra objetos	<p>Cajones y/o armarios entreabiertos.</p> <p>Archivadores muy sobrecargados en los cajones.</p> <p>Productos en el piso.</p>	Los choques contra objetos móviles o fijos pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos, contusiones y aplastamiento.	<p>No dejar archivos, abiertos o entreabiertos.</p> <p>No dejar cajas, productos u otros objetos en pasillos y vestíbulos.</p>	
Manipulación de aparatos eléctricos	Riesgos eléctricos	<p>Uso incorrecto o manipulación de la red.</p> <p>Sobrecarga o sobre tensión de los aparatos eléctricos (tomacorrientes, regletas).</p>	El contacto con energía eléctrica puede ocasionar quemaduras y choque eléctrico.	<p>No sobrecargar la red eléctrica.</p> <p>Las revisiones de equipos eléctricos deben ser realizadas por personal calificado.</p>	
Uso de equipos, instalaciones energizadas y fumar	Riesgos de incendio	<p>Instalaciones eléctricas sobrecargadas.</p> <p>Cigarrillos encendidos, mal apagados o arrojados a la basura.</p> <p>Cortocircuitos al dejar equipos informáticos encendidos durante toda la noche.</p>	El contacto con altas temperaturas puede ocasionar quemaduras.	<p>Está completamente prohibido fumar en las oficinas.</p> <p>Apagar todos los equipos cuando termine la jornada laboral, incluyendo luces.</p> <p>Evitar colocar objetos encima de equipos energizados.</p> <p>No obstruir con ningún objeto los accesos a los extintores.</p>	
Trabajo con instrumentos corto punzantes.	Riesgos de corte	Uso incorrecto de cuchillas, tijeras y guillotinas.	El contacto con superficies cortantes y objetos punzantes puede ocasionar heridas y amputaciones.	<p>Al utilizar guillotinas tijeras o cuchillas hacerlo con cuidado, evitando acercar los dedos al filo de la cuchilla.</p> <p>No llevar lápices o lapiceros en los bolsillos.</p>	

		Guardar elementos cortantes o punzantes (cuchillas, chinchas) en lugares o recipientes inadecuados.		Tener precaución al manipular resmas de papel.
Trabajo continuo en computadoras	Riesgos ergonómicos (fatiga visual y fatiga física)	Fijar la vista en la computadora por largos períodos de tiempo. Malas posturas debido a la forma de sentarse, a la posición de la cabeza-cuello, a la posición de los brazos y muñecas cuando se teclea.	Fatiga visual: Ardor en los ojos, visión borrosa, dolor de cabeza, vértigo, ansiedad y en casos muy graves epilepsia. Fatiga física: Dolores de cuello, dolores de espalda, lumbalgia, contractura, síndrome del túnel carpiano.	Leer la guía de trabajo con pantallas de visualización de datos (requerido).
Trabajo en organizaciones	Riesgos psicosociales	Factores de clima organizacional. Organización del trabajo. Conflictos personales. Ingreso de nuevas tecnologías. Jornadas excesivas de trabajo. Atención de llamadas	Fisiológico: Falta de concentración, irritabilidad, estrés, problemas digestivos, falta de sueño. Comportamiento: Desmotivación, insatisfacción, ausentismo.	Poseer la máxima información sobre la totalidad de las actividades en las que se trabajará. Realizar pausas de trabajo para evitar la monotonía. Priorizar actividades de trabajo diarias. Fomentar el autocuidado y seguridad proactiva. Realizar actividades deportivas.
	Otros riesgos	Trabajadoras en situación de embarazo o lactancia. Trabajadores y trabajadoras susceptibles a determinados riesgos.	---	Comunicar lo antes posible dicha situación para recibir información al respecto y poder actuar previamente sobre su situación.

**DOCUMENTO ANÁLISIS DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO**

Cargo: Administración y Recursos Humanos		Fecha: octubre de 2024		Rev:	N° de trabajadores afectados: 1
Actividades	Riesgo	Factores de riesgo	Magnitud (efectos en la salud)	Medios de Prevención	
Circular por las instalaciones	Riesgos por caída	<p>Prisas al circular por la oficina.</p> <p>Objetos que hay en la oficina y son obstáculos como papeleras, cables de la computadora, teléfonos y objetos colgados.</p> <p>Suelo mojado.</p> <p>Mal uso de gradas.</p> <p>Descuidos.</p>	Las caídas al mismo nivel o a distinto nivel pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos y contusiones.	<p>No correr</p> <p>No usar zapatos de tacón excesivamente altos</p> <p>Mantener ordenado y limpio el puesto de trabajo</p> <p>Mantener despejadas salidas, pasillos, rutas de evacuación y salidas de emergencia.</p>	
	Choques contra objetos	<p>Cajones y/o armarios entreabiertos.</p> <p>Archivadores muy sobrecargados en los cajones.</p> <p>Productos en el piso.</p>	Los choques contra objetos móviles o fijos pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos, contusiones y aplastamiento.	<p>No dejar archivos, abiertos o entreabiertos.</p> <p>No dejar cajas, productos u otros objetos en pasillos y vestíbulos.</p>	
Manipulación de aparatos eléctricos	Riesgos eléctricos	<p>Uso incorrecto o manipulación de la red.</p> <p>Sobrecarga o sobre tensión de los aparatos eléctricos (tomacorrientes, regletas).</p>	El contacto con energía eléctrica puede ocasionar quemaduras y choque eléctrico.	<p>No sobrecargar la red eléctrica.</p> <p>Las revisiones de equipos eléctricos deben ser realizadas por personal calificado.</p>	
Uso de equipos, instalaciones energizadas y fumar	Riesgos de incendio	<p>Instalaciones eléctricas sobrecargadas.</p> <p>Cigarrillos encendidos, mal apagados o arrojados a la basura.</p> <p>Cortocircuitos al dejar equipos informáticos encendidos durante toda la noche.</p>	El contacto con altas temperaturas puede ocasionar quemaduras.	<p>Está completamente prohibido fumar en las oficinas.</p> <p>Apagar todos los equipos cuando termine la jornada laboral, incluyendo luces.</p> <p>Evitar colocar objetos encima de equipos energizados.</p> <p>No obstruir con ningún objeto los accesos a los extintores.</p>	
Trabajo con instrumentos corto punzantes.	Riesgos de corte	Uso incorrecto de cuchillas, tijeras y guillotinas.	El contacto con superficies cortantes y objetos punzantes puede ocasionar heridas y amputaciones.	<p>Al utilizar guillotinas tijeras o cuchillas hacerlo con cuidado, evitando acercar los dedos al filo de la cuchilla.</p> <p>No llevar lápices o lapiceros en los bolsillos.</p>	

		Guardar elementos cortantes o punzantes (cuchillas, chinchas) en lugares o recipientes inadecuados.		Tener precaución al manipular resmas de papel.
Trabajo continuo en computadoras	Riesgos ergonómicos (fatiga visual y fatiga física)	Fijar la vista en la computadora por largos períodos de tiempo. Malas posturas debido a la forma de sentarse, a la posición de la cabeza-cuello, a la posición de los brazos y muñecas cuando se teclea.	Fatiga visual: Ardor en los ojos, visión borrosa, dolor de cabeza, vértigo, ansiedad y en casos muy graves epilepsia. Fatiga física: Dolores de cuello, dolores de espalda, lumbalgia, contractura, síndrome del túnel carpiano.	Leer la guía de trabajo con pantallas de visualización de datos (requerido).
Trabajo en organizaciones	Riesgos psicosociales	Factores de clima organizacional. Organización del trabajo. Conflictos personales. Ingreso de nuevas tecnologías. Jornadas excesivas de trabajo. Atención de llamadas	Fisiológico: Falta de concentración, irritabilidad, estrés, problemas digestivos, falta de sueño. Comportamiento: Desmotivación, insatisfacción, ausentismo.	Poseer la máxima información sobre la totalidad de las actividades en las que se trabajará. Realizar pausas de trabajo para evitar la monotonía. Priorizar actividades de trabajo diarias. Fomentar el autocuidado y seguridad proactiva. Realizar actividades deportivas.
	Otros riesgos	Trabajadoras en situación de embarazo o lactancia. Trabajadores y trabajadoras susceptibles a determinados riesgos.	---	Comunicar lo antes posible dicha situación para recibir información al respecto y poder actuar previamente sobre su situación.

**DOCUMENTO ANÁLISIS DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO**

Cargo: Recepcionista. Asistente Legal			Fecha: octubre de 2024	Rev:	N° de trabajadores afectados: 2
Actividades	Riesgo	Factores de riesgo	Magnitud (efectos en la salud)	Medios de Prevención	
Circular por las instalaciones	Riesgos por caída	<p>Prisas al circular por la oficina.</p> <p>Objetos que hay en la oficina y son obstáculos como papeleras, cables de la computadora, teléfonos y objetos colgados.</p> <p>Suelo mojado.</p> <p>Mal uso de gradas.</p> <p>Descuidos.</p>	Las caídas al mismo nivel o a distinto nivel pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos y contusiones.	<p>No correr</p> <p>No usar zapatos de tacón excesivamente altos</p> <p>Mantener ordenado y limpio el puesto de trabajo</p> <p>Mantener despejadas salidas, pasillos, rutas de evacuación y salidas de emergencia.</p>	
	Choques contra objetos	<p>Cajones y/o armarios entreabiertos.</p> <p>Archivadores muy sobrecargados en los cajones.</p> <p>Productos en el piso.</p>	Los choques contra objetos móviles o fijos pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos, contusiones y aplastamiento.	<p>No dejar archivos, abiertos o entreabiertos.</p> <p>No dejar cajas, productos u otros objetos en pasillos y vestíbulos.</p>	
Manipulación de aparatos eléctricos	Riesgos eléctricos	<p>Uso incorrecto o manipulación de la red.</p> <p>Sobrecarga o sobre tensión de los aparatos eléctricos (tomacorrientes, regletas).</p>	El contacto con energía eléctrica puede ocasionar quemaduras y choque eléctrico.	<p>No sobrecargar la red eléctrica.</p> <p>Las revisiones de equipos eléctricos deben ser realizadas por personal calificado.</p>	
Uso de equipos, instalaciones energizadas y fumar	Riesgos de incendio	<p>Instalaciones eléctricas sobrecargadas.</p> <p>Cigarrillos encendidos, mal apagados o arrojados a la basura.</p> <p>Cortocircuitos al dejar equipos informáticos encendidos durante toda la noche.</p>	El contacto con altas temperaturas puede ocasionar quemaduras.	<p>Está completamente prohibido fumar en las oficinas.</p> <p>Apagar todos los equipos cuando termine la jornada laboral, incluyendo luces.</p> <p>Evitar colocar objetos encima de equipos energizados.</p> <p>No obstruir con ningún objeto los accesos a los extintores.</p>	
Trabajo con instrumentos corto punzantes.	Riesgos de corte	<p>Uso incorrecto de cuchillas, tijeras y guillotinas.</p> <p>Guardar elementos cortantes o punzantes (cuchillas, chinchas) en lugares o recipientes inadecuados.</p>	El contacto con superficies cortantes y objetos punzantes puede ocasionar heridas y amputaciones.	<p>Al utilizar guillotinas tijeras o cuchillas hacerlo con cuidado, evitando acercar los dedos al filo de la cuchilla.</p> <p>No llevar lápices o lapiceros en los bolsillos.</p> <p>Tener precaución al manipular resmas de papel.</p>	

<p>Trabajo continuo en computadoras</p>	<p>Riesgos ergonómicos (fatiga visual y fatiga física)</p>	<p>Fijar la vista en la computadora por largos períodos de tiempo.</p> <p>Malas posturas debido a la forma de sentarse, a la posición de la cabeza-cuello, a la posición de los brazos y muñecas cuando se teclea.</p>	<p>Fatiga visual: Ardor en los ojos, visión borrosa, dolor de cabeza, vértigo, ansiedad y en casos muy graves epilepsia.</p> <p>Fatiga física: Dolores de cuello, dolores de espalda, lumbalgia, contractura, síndrome del túnel carpiano.</p>	<p>Leer la guía de trabajo con pantallas de visualización de datos (requerido).</p>
<p>Trabajo en organizaciones</p>	<p>Riesgos psicosociales</p>	<p>Factores de clima organizacional.</p> <p>Organización del trabajo.</p> <p>Conflictos personales.</p> <p>Ingreso de nuevas tecnologías.</p> <p>Jornadas excesivas de trabajo.</p> <p>Atención de llamadas</p>	<p>Fisiológico: Falta de concentración, irritabilidad, estrés, problemas digestivos, falta de sueño.</p> <p>Comportamiento: Desmotivación, insatisfacción, ausentismo.</p>	<p>Poseer la máxima información sobre la totalidad de las actividades en las que se trabajará.</p> <p>Realizar pausas de trabajo para evitar la monotonía.</p> <p>Priorizar actividades de trabajo diarias.</p> <p>Fomentar el autocuidado y seguridad proactiva.</p> <p>Realizar actividades deportivas.</p>

**DOCUMENTO ANÁLISIS DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO**

Cargo: Marketing y Ventas		Fecha: octubre de 2024		Rev:	N° de trabajadores afectados: 1
Actividades	Riesgo	Factores de riesgo	Magnitud (efectos en la salud)	Medios de Prevención	
Circular por las instalaciones	Riesgos por caída	<p>Prisas al circular por la oficina.</p> <p>Objetos que hay en la oficina y son obstáculos como papeleras, cables de la computadora, teléfonos y objetos colgados.</p> <p>Suelo mojado.</p> <p>Mal uso de gradas.</p> <p>Descuidos.</p>	Las caídas al mismo nivel o a distinto nivel pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos y contusiones.	<p>No correr</p> <p>No usar zapatos de tacón excesivamente altos</p> <p>Mantener ordenado y limpio el puesto de trabajo</p> <p>Mantener despejadas salidas, pasillos, rutas de evacuación y salidas de emergencia.</p>	
	Choques contra objetos	<p>Cajones y/o armarios entreabiertos.</p> <p>Archivadores muy sobrecargados en los cajones.</p> <p>Productos en el piso.</p>	Los choques contra objetos móviles o fijos pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos, contusiones y aplastamiento.	<p>No dejar archivos, abiertos o entreabiertos.</p> <p>No dejar cajas, productos u otros objetos en pasillos y vestíbulos.</p>	
Manipulación de aparatos eléctricos	Riesgos eléctricos	<p>Uso incorrecto o manipulación de la red.</p> <p>Sobrecarga o sobre tensión de los aparatos eléctricos (tomacorrientes, regletas).</p>	El contacto con energía eléctrica puede ocasionar quemaduras y choque eléctrico.	<p>No sobrecargar la red eléctrica.</p> <p>Las revisiones de equipos eléctricos deben ser realizadas por personal calificado.</p>	
Uso de equipos, instalaciones energizadas y fumar	Riesgos de incendio	<p>Instalaciones eléctricas sobrecargadas.</p> <p>Cigarrillos encendidos, mal apagados o arrojados a la basura.</p> <p>Cortocircuitos al dejar equipos informáticos encendidos durante toda la noche.</p>	El contacto con altas temperaturas puede ocasionar quemaduras.	<p>Está completamente prohibido fumar en las oficinas.</p> <p>Apagar todos los equipos cuando termine la jornada laboral, incluyendo luces.</p> <p>Evitar colocar objetos encima de equipos energizados.</p> <p>No obstruir con ningún objeto los accesos a los extintores.</p>	
Conducción de vehículos.	<p>Accidentes de tránsito, asaltos, robos, hurtos.</p> <p>Asaltos.</p>	<p>Fallos mecánicos.</p> <p>Factores atmosféricos (oscuridad, lluvia, niebla).</p> <p>Fallos humanos (problemas físicos, prisa, consumo de alcohol o drogas, estrés, distracción, etc.).</p>	Traumatismos, atrapamiento, quebraduras, luxaciones, lesiones graves e incluso la muerte.	<p>Respetar todas las reglas de tránsito.</p> <p>En carretera aplicar la regla de los 3 segundos.</p> <p>No sobrecargar el vehículo.</p> <p>Siempre revisar el vehículo antes de su uso.</p>	

		Circular en zonas de alta peligrosidad. Por el tipo de calles o por la incidencia delincriminal.		Disponer de elementos de seguridad y aviso en buen estado (luces, frenos, bocina, etc.) Aplicar técnicas de manejo defensivo. No consumir bebidas alcohólicas durante la jornada laboral o en horas previas a la misma. No utilizar teléfonos móviles mientras conduce. Mantener el reposacabezas lo más alto posible sin sobrepasar la altura máxima de la cabeza. Evitar detenerse en ciudades, colinas, calles u otros lugares que se verifiquen que tiene incidencia delincriminal.
Estacionar vehículo.	Atropello de vehículos en movimiento.	Vehículo demasiado cerca del tráfico que pasa. Vehículo en terreno disperejo que puede ocasionar una caída.	Traumatismos, atrapamiento, quebraduras, luxaciones, lesiones graves e incluso la muerte.	Parquearse en un área despejada de tráfico. Encender las luces de emergencia. Escoger un área nivelada, aplicar freno de mano, dejar la transmisión en marcha o en par.
Cambiar llanta de repuesto de vehículos livianos con herramientas manuales (llaves para cambio de llantas, mica hidráulica u otras, etc.) en vehículos livianos.	Sobreesfuerzo al levantar los repuestos.	Desconocimiento sobre manejo manual de cargas.	El mal manejo manual de cargas puede ocasionar, luxaciones, esguinces, hernias o contusiones. Puede provocar a mediano o largo plazo lesiones en la columna.	Colocar el triángulo de emergencia. Ponga el repuesto en posición vertical en la rueda. Utilizar las piernas y pararse lo más cerca posible, sacar el repuesto del baúl y llevarlo rodado hasta la llanta desinflada. Colocar una cuña al frente y atrás de las llantas de manera diagonal.
	Caída de objetos desprendidos	Herramientas y equipos durante su manipulación y transporte o por caída de los mismos, o durante el proceso de cambio de llantas. Caída de objetos sobre los pies.	Objetos, cargas o herramientas pueden provocar golpes, fracturas, luxaciones.	Inspeccionar el área de trabajo, equipos y herramientas antes de iniciar el cambio de llantas. Mantener limpio y ordenados los vehículos y verificar condiciones de herramientas. Reportar cualquier condición insegura a su jefe inmediato.
Trabajo con instrumentos corto punzantes.	Riesgos de corte	Uso incorrecto de cuchillas, tijeras y guillotinas. Guardar elementos cortantes o punzantes (cuchillas, chinchas) en lugares o recipientes inadecuados.	El contacto con superficies cortantes y objetos punzantes puede ocasionar heridas y amputaciones.	Al utilizar guillotinas, tijeras o cuchillas hacerlo con cuidado, evitando acercar los dedos al filo de la cuchilla. No llevar lápices o lapiceros en los bolsillos. Tener precaución al manipular resmas de papel.
Trabajo continuo en computadoras	Riesgos ergonómicos (fatiga visual y fatiga física)	Fijar la vista en la computadora por largos períodos de tiempo.	Fatiga visual: Ardor en los ojos, visión borrosa, dolor de cabeza, vértigo, ansiedad y en casos muy graves epilepsia.	Leer la guía de trabajo con pantallas de visualización de datos (requerido).

		Malas posturas debido a la forma de sentarse, a la posición de la cabeza-cuello, a la posición de los brazos y muñecas cuando se teclea.	Fatiga física: Dolores de cuello, dolores de espalda, lumbalgia, contractura, síndrome del túnel carpiano.	
Trabajo en organizaciones	Riesgos psicosociales	Factores de clima organizacional. Organización del trabajo. Conflictos personales. Ingreso de nuevas tecnologías. Jornadas excesivas de trabajo. Atención de llamadas	Fisiológico: Falta de concentración, irritabilidad, estrés, problemas digestivos, falta de sueño. Comportamiento: Desmotivación, insatisfacción, ausentismo.	Poseer la máxima información sobre la totalidad de las actividades en las que se trabajará. Realizar pausas de trabajo para evitar la monotonía. Priorizar actividades de trabajo diarias. Fomentar el autocuidado y seguridad proactiva. Realizar actividades deportivas.
	Otros riesgos	Trabajadoras en situación de embarazo o lactancia. Trabajadores y trabajadoras susceptibles a determinados riesgos.	---	Comunicar lo antes posible dicha situación para recibir información al respecto y poder actuar previamente sobre su situación.

**DOCUMENTO ANÁLISIS DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO**

Cargo: Coordinador Ingeniera Cadistas y Back Office			Fecha: octubre de 2024	Rev:	N° de trabajadores afectados: 4
Actividades	Riesgo	Factores de riesgo	Magnitud (efectos en la salud)	Medios de Prevención	
Circular por las instalaciones	Riesgos por caída	<p>Prisas al circular por la oficina.</p> <p>Objetos que hay en la oficina y son obstáculos como papeleras, cables de la computadora, teléfonos y objetos colgados.</p> <p>Suelo mojado.</p> <p>Mal uso de gradas. Descuidos.</p>	Las caídas al mismo nivel o a distinto nivel pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos y contusiones.	<p>No correr</p> <p>No usar zapatos de tacón excesivamente altos</p> <p>Mantener ordenado y limpio el puesto de trabajo</p> <p>Mantener despejadas salidas, pasillos, rutas de evacuación y salidas de emergencia.</p>	
	Choques contra objetos	<p>Cajones y/o armarios entreabiertos.</p> <p>Archivadores muy sobrecargados en los cajones.</p> <p>Productos en el piso.</p>	Los choques contra objetos móviles o fijos pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos, contusiones y aplastamiento.	<p>No dejar archivos, abiertos o entreabiertos.</p> <p>No dejar cajas, productos u otros objetos en pasillos y vestíbulos.</p>	
Manipulación de aparatos eléctricos	Riesgos eléctricos	<p>Uso incorrecto o manipulación de la red.</p> <p>Sobrecarga o sobre tensión de los aparatos eléctricos (tomacorrientes, regletas).</p>	El contacto con energía eléctrica puede ocasionar quemaduras y choque eléctrico.	<p>No sobrecargar la red eléctrica.</p> <p>Las revisiones de equipos eléctricos deben ser realizadas por personal calificado.</p>	
Uso de equipos, instalaciones energizadas y fumar	Riesgos de incendio	<p>Instalaciones eléctricas sobrecargadas.</p> <p>Cigarrillos encendidos, mal apagados o arrojados a la basura.</p> <p>Cortocircuitos al dejar equipos informáticos encendidos durante toda la noche.</p>	El contacto con altas temperaturas puede ocasionar quemaduras.	<p>Está completamente prohibido fumar en las oficinas.</p> <p>Apagar todos los equipos cuando termine la jornada laboral, incluyendo luces.</p> <p>Evitar colocar objetos encima de equipos energizados.</p> <p>No obstruir con ningún objeto los accesos a los extintores.</p>	
Conducción de vehículos.	Accidentes de tránsito, asaltos, robos, hurtos. Asaltos.	<p>Fallos mecánicos.</p> <p>Factores atmosféricos (oscuridad, lluvia, niebla).</p>	Traumatismos, atrapamiento, quebraduras, luxaciones, lesiones graves e incluso la muerte.	<p>Respetar todas las reglas de tránsito.</p> <p>En carretera aplicar la regla de los 3 segundos.</p> <p>No sobrecargar el vehículo.</p> <p>Siempre revisar el vehículo antes de su uso.</p>	

		<p>Fallos humanos (problemas físicos, prisa, consumo de alcohol o drogas, estrés, distracción, etc.).</p> <p>Circular en zonas de alta peligrosidad. Por el tipo de calles o por la incidencia delincinencial.</p>		<p>Disponer de elementos de seguridad y aviso en buen estado (luces, frenos, bocina, etc.)</p> <p>Aplicar técnicas de manejo defensivo.</p> <p>No consumir bebidas alcohólicas durante la jornada laboral o en horas previas a la misma.</p> <p>No utilizar teléfonos móviles mientras conduce.</p> <p>Mantener el reposacabezas lo más alto posible sin sobrepasar la altura máxima de la cabeza.</p> <p>Evitar detenerse en ciudades, colinas calles u otros lugares que se verifiquen que tiene incidencia delincinencial.</p>
Estacionar vehículo.	Atropello de vehículos en movimiento.	<p>Vehículo demasiado cerca del tráfico que pasa.</p> <p>Vehículo en terreno disparejo que puede ocasionar una caída.</p>	Traumatismos, atrapamiento, quebraduras, luxaciones, lesiones graves e incluso la muerte.	<p>Parquearse en un área despejada de tráfico.</p> <p>Encender las luces de emergencia.</p> <p>Escoger un área nivelada, aplicar freno de mano, dejar la transmisión en marcha o en par.</p>
Cambiar llanta de repuesto de vehículos livianos con herramientas manuales (llaves para cambio de llantas, mica hidráulica u otras, etc.) en vehículos livianos.	Sobreesfuerzo al levantar los repuestos.	Desconocimiento sobre manejo manual de cargas.	<p>El mal manejo manual de cargas puede ocasionar, luxaciones, esguinces, hernias o contusiones.</p> <p>Puede provocar a mediano o largo plazo lesiones en la columna.</p>	<p>Colocar el triángulo de emergencia.</p> <p>Ponga el repuesto en posición vertical en la rueda. Utilizar las piernas y pararse lo más cerca posible, sacar el repuesto del baúl y llevarlo rodado hasta la llanta desinflada.</p> <p>Colocar una cuña al frente y atrás de las llantas de manera diagonal.</p>
	Caída de objetos desprendidos	Herramientas y equipos durante su manipulación y transporte o por caída de los mismos, o durante el proceso de cambio de llantas. Caída de objetos sobre los pies.	Objetos cargas o herramientas puede provocar golpes, fracturas, luxaciones.	<p>Inspeccionar el área de trabajo, equipos y herramientas antes de iniciar el cambio de llantas.</p> <p>Mantener limpio y ordenados los vehículos y verificar condiciones de herramientas.</p> <p>Reportar cualquier condición insegura a su jefe inmediato.</p>
Trabajo con instrumentos corto punzantes.	Riesgos de corte	<p>Uso incorrecto de cuchillas, tijeras y guillotinas.</p> <p>Guardar elementos cortantes o punzantes (cuchillas, chinchas) en lugares o recipientes inadecuados.</p>	El contacto con superficies cortantes y objetos punzantes puede ocasionar heridas y amputaciones.	<p>Al utilizar guillotinas tijeras o cuchillas hacerlo con cuidado, evitando acercar los dedos al filo de la cuchilla.</p> <p>No llevar lápices o lapiceros en los bolsillos.</p> <p>Tener precaución al manipular resmas de papel.</p>
Trabajo continuo en computadoras	Riesgos ergonómicos	Fijar la vista en la computadora por largos períodos de tiempo.	Fatiga visual: Ardor en los ojos, visión borrosa, dolor de cabeza,	Leer la guía de trabajo con pantallas de visualización de datos (requerido).

	(fatiga visual y fatiga física)	Malas posturas debido a la forma de sentarse, a la posición de la cabeza-cuello, a la posición de los brazos y muñecas cuando se teclea.	vértigo, ansiedad y en casos muy graves epilepsia.  Fatiga física: Dolores de cuello, dolores de espalda, lumbalgia, contractura, síndrome del túnel carpiano.	
Trabajo en organizaciones	Riesgos psicosociales	Factores de clima organizacional. Organización del trabajo. Conflictos personales. Ingreso de nuevas tecnologías. Jornadas excesivas de trabajo. Atención de llamadas	Fisiológico: Falta de concentración, irritabilidad, estrés, problemas digestivos, falta de sueño.  Comportamiento: Desmotivación, insatisfacción, ausentismo.	Poseer la máxima información sobre la totalidad de las actividades en las que se trabajará. Realizar pausas de trabajo para evitar la monotonía. Priorizar actividades de trabajo diarias. Fomentar el autocuidado y seguridad proactiva. Realizar actividades deportivas.
	Otros riesgos	Trabajadoras en situación de embarazo o lactancia.  Trabajadores y trabajadoras susceptibles a determinados riesgos.	---	Comunicar lo antes posible dicha situación para recibir información al respecto y poder actuar previamente sobre su situación.

**DOCUMENTO ANÁLISIS DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO**

Cargo: Dibujante Cadistas		Fecha: octubre de 2024		Rev:	N° de trabajadores afectados:4
Actividades	Riesgo	Factores de riesgo	Magnitud (efectos en la salud)	Medios de Prevención	
Circular por las instalaciones	Riesgos por caída	<p>Prisas al circular por la oficina.</p> <p>Objetos que hay en la oficina y son obstáculos como papeleras, cables de la computadora, teléfonos, objetos y colgados.</p> <p>Suelo mojado.</p> <p>Mal uso de gradas. Descuidos.</p>	Las caídas al mismo nivel o a distinto nivel pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos y contusiones.	<p>No correr</p> <p>No usar zapatos de tacón excesivamente altos</p> <p>Mantener ordenado y limpio el puesto de trabajo</p> <p>Mantener despejadas salidas, pasillos, rutas de evacuación y salidas de emergencia.</p>	
	Choques contra objetos	<p>Cajones y/o armarios entreabiertos.</p> <p>Archivadores muy sobrecargados en los cajones.</p> <p>Productos en el piso.</p>	Los choques contra objetos móviles o fijos pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos, contusiones y aplastamiento.	<p>No dejar archivos, abiertos o entreabiertos.</p> <p>No dejar cajas, productos u otros objetos en pasillos y vestíbulos.</p>	
Manipulación de aparatos eléctricos	Riesgos eléctricos	<p>Uso incorrecto o manipulación de la red.</p> <p>Sobrecarga o sobre tensión de los aparatos eléctricos (tomacorrientes, regletas).</p>	El contacto con energía eléctrica puede ocasionar quemaduras y choque eléctrico.	<p>No sobrecargar la red eléctrica.</p> <p>Las revisiones de equipos eléctricos deben ser realizadas por personal calificado.</p>	
Uso de equipos, instalaciones energizadas y fumar	Riesgos de incendio	<p>Instalaciones eléctricas sobrecargadas.</p> <p>Cigarrillos encendidos, mal apagados o arrojados a la basura.</p> <p>Cortocircuitos al dejar equipos informáticos encendidos durante toda la noche.</p>	El contacto con altas temperaturas puede ocasionar quemaduras.	<p>Está completamente prohibido fumar en las oficinas. Apagar todos los equipos cuando termine la jornada laboral, incluyendo luces.</p> <p>Evitar colocar objetos encima de equipos energizados.</p> <p>No obstruir con ningún objeto los accesos a los extintores.</p>	
Manipulación herramientas manuales	Caída de objetos desprendidos	<p>Golpe con escaleras, materiales, herramientas y equipos durante su manipulación y transporte de equipos o herramientas.</p> <p>Caída de objetos sobre los pies.</p>	Las caídas de objetos pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos y contusiones	<p>Inspeccionar el área de trabajo, equipos y herramientas antes de iniciar este tipo de labores.</p> <p>Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.</p> <p>Reportar cualquier condición insegura a su jefe inmediato.</p> <p>Utilizar calzado de trabajo (botas)</p>	
	Atrapamiento por o entre cargas	Atrapamiento con partes de herramientas o materiales, caída de	Fracturas, luxaciones, asfixia, golpes y heridas.	<p>Inspeccionar maquinaria y equipo antes de ser usado, cubrir partes móviles, mantener limpio y ordenado el área</p>	

		piezas y materiales, partes móviles descubiertas durante la manipulación.		de trabajo, uso de equipo de protección personal, verificar las condiciones de los equipos a reparar.
	Choques contra objetos inmóviles	Partes materiales o herramientas, herramientas en pasillos, golpes con partes descubiertas.	Fracturas, luxaciones, asfixia, golpes y heridas.	Inspeccionar maquinaria y equipo antes de ser usado, cubrir partes móviles, mantener limpio y ordenado el área de trabajo, uso de equipo de protección personal (guantes).
Conducción de vehículos.	Accidentes de tránsito, asaltos, robos, hurtos. Asaltos.	Fallos mecánicos. Factores atmosféricos (oscuridad, lluvia, niebla). Fallos humanos (problemas físicos, prisa, consumo de alcohol o drogas, estrés, distracción, etc.). Circular en zonas de alta peligrosidad. Por el tipo de calles o por la incidencia delincriminal.	Traumatismos, atrapamiento, quebraduras, luxaciones, lesiones graves e incluso la muerte.	Respetar todas las reglas de tránsito. En carretera aplicar la regla de los 3 segundos. Siempre revisar el vehículo antes de su uso. Disponer de elementos de seguridad y aviso en buen estado (luces, frenos, bocina, etc.) Aplicar técnicas de manejo defensivo. No consumir bebidas alcohólicas durante la jornada laboral o en horas previas a la misma. No utilizar teléfonos móviles mientras conduce. Mantener el reposacabezas lo más alto posible sin sobrepasar la altura máxima de la cabeza. Evitar detenerse en ciudades, colinas calles u otros lugares que se verifiquen que tiene incidencia delincriminal.
Estacionar vehículo.	Atropello de vehículos en movimiento.	Vehículo demasiado cerca del tráfico que pasa. Vehículo en terreno disparejo que puede ocasionar una caída.	Traumatismos, atrapamiento, quebraduras, luxaciones, lesiones graves e incluso la muerte.	Parquearse en un área despejada de tráfico. Encender las luces de emergencia. Escoger un área nivelada, aplicar freno de mano, dejar la transmisión en marcha o en par.
Apoyo en trabajo de alturas.	Caída de objetos desprendidos	Herramientas y equipos durante su manipulación y transporte o por caída de los mismos, o durante el proceso de apoyo a personal técnico que trabaja en alturas pueden caer sobre la cabeza	Objetos cargas o herramientas puede provocar golpes, fracturas, luxaciones.	Inspeccionar el área de trabajo, equipos y herramientas antes de iniciar el cambio de llantas. Mantener limpio y ordenados los vehículos y verificar condiciones de herramientas. Reportar cualquier condición insegura a su jefe inmediato.
Trabajo con instrumentos corto punzantes.	Riesgos de corte	Uso incorrecto de cuchillas, navajas, punzones, etc. Guardar elementos cortantes o punzantes (cuchillas, punzones, etc) en lugares o recipientes inadecuados.	El contacto con superficies cortantes y objetos punzantes puede ocasionar heridas y amputaciones.	Al utilizar guillotinas tijeras o cuchillas hacerlo con cuidado, evitando acercar los dedos al filo de la cuchilla. No llevar lápices o lapiceros en los bolsillos.
Trabajo continuo en computadoras	Riesgos ergonómicos (fatiga visual y fatiga física)	Fijar la vista en la computadora por largos períodos de tiempo. Malas posturas debido a la forma de sentarse, a la posición de la cabeza-	Fatiga visual: Ardor en los ojos, visión borrosa, dolor de cabeza, vértigo, ansiedad y en casos muy graves epilepsia.	Leer la guía de trabajo con pantallas de visualización de datos (requerido).

		<p>cuello, a la posición de los brazos y muñecas cuando se teclea.</p>	<p>Fatiga física: Dolores de cuello, dolores de espalda, lumbalgia, contractura, síndrome del túnel carpiano.</p>	
<p>Trabajo en organizaciones</p>	<p>Riesgos psicosociales</p>	<p>Factores de clima organizacional.  Organización del trabajo.  Conflictos personales.  Ingreso de nuevas tecnologías.  Jornadas excesivas de trabajo.  Atención de llamadas</p>	<p>Fisiológico: Falta de concentración, irritabilidad, estrés, problemas digestivos, falta de sueño.  Comportamiento: Desmotivación, insatisfacción, ausentismo.</p>	<p>Poseer la máxima información sobre la totalidad de las actividades en las que se trabajará.  Realizar pausas de trabajo para evitar la monotonía.  Priorizar actividades de trabajo diarias.  Fomentar el autocuidado y seguridad proactiva.  Realizar actividades deportivas.</p>
	<p>Otros riesgos</p>	<p>Trabajadoras en situación de embarazo o lactancia.  Trabajadores y trabajadoras susceptibles a determinados riesgos.</p>	<p>---</p>	<p>Comunicar lo antes posible dicha situación para recibir información al respecto y poder actuar previamente sobre su situación.</p>

**DOCUMENTO ANÁLISIS DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO**

Cargo: Bodega		Fecha: Octubre de 2024		Rev:	N° de trabajadores afectados: 1
Actividades	Riesgo	Factores de riesgo	Magnitud (efectos en la salud)	Medios de Prevención	
Circular por las instalaciones de bodega.	Riesgos por caída.	<p>Prisas al circular por la oficina y bodegas.</p> <p>Objetos que hay en la oficina y son obstáculos como papeleras, cables de la computadora, teléfonos y objetos colgados.</p> <p>Suelo mojado.</p> <p>Mal uso de gradas.</p> <p>Descuidos.</p>	Las caídas al mismo nivel o a distinto nivel pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos y contusiones.	<p>No correr.</p> <p>Mantener ordenado y limpio el puesto de trabajo.</p> <p>Mantener despejadas salidas, pasillos, rutas de evacuación y salidas de emergencia.</p>	
	Choques contra objetos.	<p>Cajones y/o armarios entreabiertos.</p> <p>Archivadores muy sobrecargados en los cajones.</p> <p>Productos en el piso.</p>	Los choques contra objetos móviles o fijos pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos, contusiones y aplastamiento.	<p>No dejar archivos, abiertos o entreabiertos.</p> <p>No dejar cajas, productos u otros objetos en pasillos y vestíbulos.</p>	
Trabajo con instrumentos corto punzantes.	Riesgos de corte.	<p>Uso incorrecto de cuchillas, tijeras y guillotinas.</p> <p>Guardar elementos cortantes o punzantes (cuchillas, chinchas) en lugares o recipientes inadecuados.</p>	El contacto con superficies cortantes y objetos punzantes puede ocasionar heridas y amputaciones.	<p>Al utilizar guillotinas tijeras o cuchillas hacerlo con cuidado, evitando acercar los dedos al filo de la cuchilla.</p> <p>No llevar lápices o lapiceros en los bolsillos.</p> <p>Tener precaución al manipular resmas de papel.</p>	
Manipulación de cargas manuales	Cortes y heridas en las manos u otras extremidades comprometidas en el proceso.	Cortes en filos, orillas que poseen los objetos al momento de manipularlos.	El contacto con superficies cortantes y objetos punzantes puede ocasionar heridas y amputaciones.	Verificar si objeto a transportar tiene filos, bordes, puntas u otras anomalías que pueden provocar cortes. Usar guantes	
	Atrapamientos en dedos y manos.	Sujetar mal el objeto al levantarlos, objetos demasiado pesados como herramientas.	Atrapamiento de miembros superiores, inferiores fracturas, luxaciones.	Tomar objetos con la palma de la mano y la base de los dedos, para aumentar la superficie de agarre y reducir la fatiga	

	Caída de objetos.	Sujetar mal el objeto al levantarlo, objetos demasiado pesados, resbalones, tropiezos.	Las caídas de objetos pueden provocar lesiones simples como equimosis (machucones), fracturas, luxaciones.	Coger el objeto con la palma de la mano y la base de los dedos, para aumentar la superficie de agarre y reducir la fatiga
Trabajo en organizaciones.	Riesgos psicosociales.	Factores de clima organizacional. Organización del trabajo. Conflictos personales. Ingreso de nuevas tecnologías. Jornadas excesivas de trabajo. Atención de llamadas	Fisiológico: Falta de concentración, irritabilidad, estrés, problemas digestivos, falta de sueño. Comportamiento: Desmotivación, insatisfacción, ausentismo.	Poseer la máxima información sobre la totalidad de las actividades en las que se trabajará. Realizar pausas de trabajo para evitar la monotonía. Priorizar actividades de trabajo diarias. Fomentar el autocuidado y seguridad proactiva. Realizar actividades deportivas.
	Otros riesgos.	Trabajadoras en situación de embarazo o lactancia. Trabajadores y trabajadoras susceptibles a determinados riesgos.	---	Comunicar lo antes posible dicha situación para recibir información al respecto y poder actuar previamente sobre su situación.

**DOCUMENTO ANÁLISIS DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO**

Cargo: Técnico Telecomunicaciones Planta EXterna			Fecha: octubre de 2024	Rev:	N° de trabajadores afectados:
Actividades	Riesgo	Factores de riesgo	Magnitud (efectos en la salud)	Medios de Prevención	
Circular por las instalaciones	Riesgos por caída	<p>Prisas al circular por la oficina.</p> <p>Objetos que hay en la oficina y son obstáculos como papeleras, cables de la computadora, teléfonos, objetos y colgados.</p> <p>Suelo mojado.</p> <p>Mal uso de gradas. Descuidos.</p>	Las caídas al mismo nivel o a distinto nivel pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos y contusiones.	<p>No correr</p> <p>Mantener ordenado y limpio el puesto de trabajo</p> <p>Mantener despejadas salidas, pasillos, rutas de evacuación y salidas de emergencia.</p>	
	Choques contra objetos	<p>Cajones y/o armarios entreabiertos.</p> <p>Archivadores muy sobrecargados en los cajones.</p> <p>Productos en el piso.</p>	Los choques contra objetos móviles o fijos pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos, contusiones y aplastamiento.	<p>No dejar archivos, abiertos o entreabiertos.</p> <p>No dejar cajas, productos u otros objetos en pasillos y vestíbulos.</p>	
Manipulación de aparatos eléctricos	Riesgos eléctricos	<p>Uso incorrecto o manipulación de la red.</p> <p>Sobrecarga o sobre tensión de los aparatos eléctricos (tomacorrientes, regletas).</p>	El contacto con energía eléctrica puede ocasionar quemaduras y choque eléctrico.	<p>No sobrecargar la red eléctrica.</p> <p>Las revisiones de equipos eléctricos deben ser realizadas por personal calificado.</p>	
Uso de equipos, instalaciones energizadas y fumar	Riesgos de incendio	<p>Instalaciones eléctricas sobrecargadas.</p> <p>Cigarrillos encendidos, mal apagados o arrojados a la basura.</p> <p>Cortocircuitos al dejar equipos informáticos encendidos durante toda la noche.</p>	El contacto con altas temperaturas puede ocasionar quemaduras.	<p>Está completamente prohibido fumar en las oficinas. Apagar todos los equipos cuando termine la jornada laboral, incluyendo luces.</p> <p>Evitar colocar objetos encima de equipos energizados.</p> <p>No obstruir con ningún objeto los accesos a los extintores.</p>	
Manipulación de cargas manuales	Cortes y heridas en las manos u otras extremidades comprometidas en el proceso.	Cortes en fillos, orillas que poseen los objetos al momento de manipularlos.	El contacto con superficies cortantes y objetos punzantes puede ocasionar heridas y amputaciones.	Verificar si objeto a transportar tiene fillos, bordes, puntas u otras anomalías que pueden provocar cortes. Usar guantes	

	Atrapamientos en dedos y manos.	Sujetar mal el objeto al levantarlos, objetos demasiado pesados como herramientas.	Atrapamiento de miembros superiores, inferiores fracturas, luxaciones.	Tomar objetos con la palma de la mano y la base de los dedos, para aumentar la superficie de agarre y reducir la fatiga
	Caída de objetos.	Sujetar mal el objeto al levantarlo, objetos demasiado pesados, resbalones, tropiezos.	Las caídas de objetos pueden provocar lesiones simples como equimosis (machucones), fracturas, luxaciones.	Coger el objeto con la palma de la mano y la base de los dedos, para aumentar la superficie de agarre y reducir la fatiga
Manipulación herramientas manuales	Caída de objetos desprendidos	Golpe con escaleras, materiales, herramientas y equipos durante su manipulación y transporte de equipos o herramientas. Caída de objetos sobre los pies.	Las caídas de objetos pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos y contusiones	Inspeccionar el área de trabajo, equipos y herramientas antes de iniciar este tipo de labores. Mantener el área de trabajo limpia y ordenada. Reportar cualquier condición insegura a su jefe inmediato. Utilizar calzado de trabajo (botas)
	Atrapamiento por o entre cargas	Atrapamiento con partes de herramientas o materiales, caída de piezas y materiales, partes móviles descubiertas durante la manipulación.	Fracturas, luxaciones, asfixia, golpes y heridas.	Inspeccionar el equipo antes de ser usado, cubrir partes móviles, mantener limpio y ordenado el área de trabajo, uso de equipo de protección personal, verificar las condiciones de los equipos a reparar.
	Choques contra objetos inmóviles	Partes materiales o herramientas, uso de herramientas en pasillos, golpes con partes descubiertas.	Fracturas, luxaciones, asfixia, golpes y heridas.	Inspeccionar el equipo antes de ser usado, cubrir partes móviles, mantener limpio y ordenado el área de trabajo, uso de equipo de protección personal (guantes).
Conducción de vehículos.	Accidentes de tránsito, asaltos, robos, hurtos. Asaltos.	Fallos mecánicos. Factores atmosféricos (oscuridad, lluvia, niebla). Fallos humanos (problemas físicos, prisa, consumo de alcohol o drogas, estrés, distracción, etc.). Circular en zonas de alta peligrosidad. Por el tipo de calles o por la incidencia delincriminal.	Traumatismos, atrapamiento, quebraduras, luxaciones, lesiones graves e incluso la muerte.	Respetar todas las reglas de tránsito. En carretera aplicar la regla de los 3 segundos. No sobrecargar el vehículo. Siempre revisar el vehículo antes de su uso. Disponer de elementos de seguridad y aviso en buen estado (luces, frenos, bocina, etc.) Aplicar técnicas de manejo defensivo. No consumir bebidas alcohólicas durante la jornada laboral o en horas previas a la misma. No utilizar teléfonos móviles mientras conduce. Mantener el reposacabezas lo más alto posible sin sobrepasar la altura máxima de la cabeza. Evitar detenerse en ciudades, colinas calles u otros lugares que se verifiquen que tiene incidencia delincriminal.

Estacionar vehículo.	Atropello de vehículos en movimiento.	Vehículo demasiado cerca del tráfico que pasa. Vehículo en terreno disperejo que puede ocasionar una caída.	Traumatismos, atrapamiento, quebraduras, luxaciones, lesiones graves e incluso la muerte.	Parquearse en un área despejada de tráfico. Encender las luces de emergencia. Escoger un área nivelada, aplicar freno de mano, dejar la transmisión en marcha o en par.
Cambiar llanta de repuesto de vehículos livianos con herramientas manuales (llaves para cambio de llantas, mica hidráulica u otras, etc.) en vehículos livianos.	Sobreesfuerzo al levantar los repuestos.	Desconocimiento sobre manejo manual de cargas.	El mal manejo manual de cargas puede ocasionar, luxaciones, esguinces, hernias o contusiones. Puede provocar a mediano o largo plazo lesiones en la columna.	Colocar el triángulo de emergencia. Ponga el repuesto en posición vertical en la rueda. Utilizar las piernas y pararse lo más cerca posible, sacar el repuesto del baúl y llevarlo rodado hasta la llanta desinflada. Colocar una cuña al frente y atrás de las llantas de manera diagonal.
	Caída de objetos desprendidos	Herramientas y equipos durante su manipulación y transporte o por caída de los mismos, o durante el proceso de cambio de llantas. Caída de objetos sobre los pies.	Objetos cargas o herramientas puede provocar golpes, fracturas, luxaciones.	Inspeccionar el área de trabajo, equipos y herramientas antes de iniciar el cambio de llantas. Mantener limpio y ordenados los vehículos y verificar condiciones de herramientas. Reportar cualquier condición insegura a su jefe inmediato.
Trabajo con instrumentos corto punzantes.	Riesgos de corte	Uso incorrecto de cuchillas, tijeras y guillotinas. Guardar elementos cortantes o punzantes (cuchillas, chinchas) en lugares o recipientes inadecuados.	El contacto con superficies cortantes y objetos punzantes puede ocasionar heridas y amputaciones.	Al utilizar guillotinas tijeras o cuchillas hacerlo con cuidado, evitando acercar los dedos al filo de la cuchilla. No llevar lápices o lapiceros en los bolsillos. Tener precaución al manipular resmas de papel.
Instalación y mantenimiento	Riesgo de caída libre, electrocución, quemaduras por calor, golpes contra estructuras o por objetos en movimiento.	Falta de conocimiento de los riesgos del trabajo en alturas. Falta de capacidades físicas, fisiológicas o mentales para el desarrollo de la actividad. Uso inadecuado del equipo de protección personal	Vertigo, golpes en la cabeza, fractura de huesos, heridas, amputaciones, esguinces, contusiones y muerte.	Seguir el procedimiento de trabajo en altura. Capacitar al personal sobre los procedimientos para el trabajo en altura. Sensibilizar a los colaboradores sobre los riesgos a los que se exponen.
Trabajo en organizaciones	Riesgos psicosociales	Factores de clima organizacional. Organización del trabajo. Conflictos personales. Ingreso de nuevas tecnologías.	Fisiológico: Falta de concentración, irritabilidad, estrés, problemas digestivos, falta de sueño. Comportamiento: Desmotivación, insatisfacción, ausentismo.	Poseer la máxima información sobre la totalidad de las actividades en las que se trabajará. Realizar pausas de trabajo para evitar la monotonía. Priorizar actividades de trabajo diarias.

		Jornadas excesivas de trabajo. Atención de llamadas		Fomentar el autocuidado y seguridad proactiva. Realizar actividades deportivas.
	Otros riesgos	Trabajadoras en situación de embarazo o lactancia. Trabajadores y trabajadoras susceptibles a determinados riesgos.	---	Comunicar lo antes posible dicha situación para recibir información al respecto y poder actuar previamente sobre su situación.



**DOCUMENTO ANÁLISIS DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO**

Carga: Técnico redes inalámbricas/ Torrerros		Fecha: octubre 2024		Rev:3/3	N° de trabajadores afectados: 20
Actividades	Riesgo	Factores de riesgo	Magnitud (efectos en la salud)	Medios de Prevención/ Mitigación	
Circular por las instalaciones	Riesgos por caída	<p>Prisas al circular por la oficina.</p> <p>Objetos que hay en la oficina y son obstáculos como papeleras, cables de la computadora, teléfonos, y objetos colgados.</p> <p>Suelo mojado.</p> <p>Mal uso de gradas. Descuidos.</p>	Las caídas al mismo nivel o a distinto nivel pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos y contusiones.	<p>No correr</p> <p>No usar zapatos de tacón excesivamente altos</p> <p>Mantener ordenado y limpio el puesto de trabajo</p> <p>Mantener despejadas salidas, pasillos, rutas de evacuación y salidas de emergencia.</p>	
	Choques contra objetos	<p>Cajones y/o armarios entreabiertos.</p> <p>Archivadores muy sobrecargados en los cajones.</p> <p>Productos en el piso.</p>	Los choques contra objetos móviles o fijos pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos, contusiones y aplastamiento.	<p>No dejar archivos, abiertos o entreabiertos.</p> <p>No dejar cajas, productos u otros objetos en pasillos y vestíbulos.</p>	
Manipulación de aparatos eléctricos	Riesgos eléctricos	<p>Uso incorrecto o manipulación de la red.</p> <p>Sobrecarga o sobre tensión de los aparatos eléctricos (tomacorrientes, regletas).</p>	El contacto con energía eléctrica puede ocasionar quemaduras y choque eléctrico.	<p>No sobrecargar la red eléctrica.</p> <p>Las revisiones de equipos eléctricos deben ser realizadas por personal calificado.</p>	
Uso de equipos, instalaciones energizadas y fumar	Riesgos de incendio	<p>Instalaciones eléctricas sobrecargadas.</p> <p>Cigarrillos encendidos, mal apagados o arrojados a la basura.</p> <p>Cortocircuitos al dejar equipos informáticos encendidos durante toda la noche.</p>	El contacto con altas temperaturas puede ocasionar quemaduras.	<p>Está completamente prohibido fumar en las oficinas.</p> <p>Apagar todos los equipos cuando termine la jornada laboral, incluyendo luces.</p> <p>Evitar colocar objetos encima de equipos energizados.</p> <p>No obstruir con ningún objeto los accesos a los extintores.</p>	
Empleo de máquinas de soldadura al arco.	Proyección de fragmentos o partículas	Desprendimiento de partículas en la fusión del material de aporte (electrodo) y material soldado.	Daños oculares, quemaduras, cortaduras.	Entrenamiento adecuado, uso de equipo de protección personal (mascara para soldar, gabachas, guantes), maquina en buenas condiciones, área de trabajo limpia y ordenada.	
	Contactos eléctricos.	Cables o conductores desnudos, sobrecarga en las conexiones, maquinaria no conectada a tierra.	Traumatismos superficiales, contracciones musculares y agarrotamiento, quemaduras,	Área de trabajo limpia y ordenada, aislamiento adecuado, mantenimiento periódico, utilizar guantes secos, comprobar conexión a tierra.	

			asfixia, parada respiratoria, parada cardiaca, inconciencia.	
	Contactos térmicos.	Soldadura que puede elevar la temperatura del lugar de trabajo.	Malestar general e irritabilidad. Desorientación o confusión. Fatiga fuerte y repentina. Vértigo, mareo o nauseas, deshidratación.	Descansos periódicos, ropa adecuada y transpirable, beber agua frecuentemente, evitar cafeína, alcohol y azúcar.
	Incendios.	Materiales combustibles o focos de ignición cerca, falta de orden y limpieza.	Quemaduras en piel y tejidos, intoxicación, pérdida de conciencia, asfixia, muerte.	Alejar materiales inflamables, evitar que chispas caigan en objetos que puedan iniciar incendio, limpiar recipientes que hayan contenido sustancias explosivas o inflamables, mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo.
	Explosiones.	Soldar en espacios confinados, trabajo en atmosferas sobre oxigenadas	Quemaduras en piel y tejidos, intoxicación, pérdida de conciencia, asfixia, muerte.	Utilizar equipo en buenas condiciones, no soldar en lugares con inflamables y/o combustibles en que exista riesgo de explosión.
	Radiaciones no ionizantes.	Exposición a soldadura oxiacetilénica, trabajos a la intemperie, falta de ventilación, trabajar sin protección adecuada, excesivo tiempo de exposición, Electroodos.	Irritación, quemaduras, pigmentación, cefaleas, vértigo, lesión en ojos, cáncer en piel.	utilizar pantalla con filtro adecuado, delantal de cuero, calzado de seguridad, guantes de cuero de manga larga, mandil de cuero, fijar zona de soldadura y proteger de los demás puestos, señalizar zona de soldadura, asegurar ventilación, limitar tiempo de exposición.
	Fatiga física. Posición	Operación de soldadura con brazos elevados arriba de hombros, posturas estáticas o incorrectas, espacio de trabajo reducido que dificulte movilidad.	Dolores musculares, lumbalgias, dolores de espalda y piernas	Cambiar postura frecuentemente, alternar actividades con esfuerzos prolongados o repetitivos, colocar apoyos al trabajar con brazos arriba de hombros.
Empleo de herramientas eléctricas manuales (taladros, esmeriladoras, motoguadaña, etc)	Golpes / cortes por objetos o herramientas	Partes de maquinaria, maquinas herramientas en pasillos, golpes con partes descubiertas.	Fracturas, luxaciones, asfixia, golpes y heridas.	Inspeccionar maquinaria y equipo antes de ser usado, cubrir partes móviles, mantener limpio y ordenado el área de trabajo, uso de equipo de protección personal (guantes).
	Proyecciones de fragmentos o partículas.	Maquina herramientas que desprenden material en su operación como, esmeriladoras, taladros, sierras, soldadores, etc. Herramientas colocadas de forma no adecuada, que puede provocar desprendimiento o rotura.	Daños oculares, quemaduras, cortaduras.	Entrenamiento adecuado, uso de equipo de protección personal, maquinas herramientas en buenas condiciones, área de trabajo limpia y ordenada, ocupar velocidades tangenciales acorde a operación realizada.
	Contactos eléctricos.	Maquinas herramienta en mal estado, cables o conductores desnudos,	Electrocución, quemaduras.	Área de trabajo limpia y ordenada, verificar maquinas herramientas antes de usar, no conectar muchas herramientas en un mismo toma corriente, verificar que esté conectado a tierra.

		sobrecarga en las conexiones, maquinaria no conectada a tierra.		
	Exposición a contaminantes químicos	Generación de polvos (humos y nieblas) nocivos para la salud, uso de agroquímicos.	Enfermedades pulmonares, irritación, intoxicación.	Colocar maquinaria de extracción de polvos, uso de equipo de protección personal adecuado: mascarilla, gafas protectoras, pantalla facial protectora en caso aplique.
Conducción de vehículos.	Accidentes de tránsito, asaltos, robos, hurtos. Asaltos.	Fallos mecánicos. Factores atmosféricos (oscuridad, lluvia, niebla). Fallos humanos (problemas físicos, prisa, consumo de alcohol o drogas, estrés, distracción, etc.). Circular en zonas de alta peligrosidad. Por el tipo de calles o por la incidencia delincriminal.	Traumatismos, atrapamiento, quebraduras, luxaciones, lesiones graves e incluso la muerte.	Respetar todas las reglas de tránsito. En carretera aplicar la regla de los 3 segundos. No sobrecargar el vehículo. Siempre revisar el vehículo antes de su uso. Disponer de elementos de seguridad y aviso en buen estado (luces, frenos, bocina, etc.) Aplicar técnicas de manejo defensivo. No consumir bebidas alcohólicas durante la jornada laboral o en horas previas a la misma. No utilizar teléfonos móviles mientras conduce. Mantener el reposacabezas lo más alto posible sin sobrepasar la altura máxima de la cabeza. Evitar detenerse en ciudades, colinas calles u otros lugares que se verifiquen que tiene incidencia delincriminal.
Estacionar vehículo.	Atropello de vehículos en movimiento.	Vehículo demasiado cerca del tráfico que pasa. Vehículo en terreno disparejo que puede ocasionar una caída.	Traumatismos, atrapamiento, quebraduras, luxaciones, lesiones graves e incluso la muerte.	Parquearse en un área despejada de tráfico. Encender las luces de emergencia. Escoger un área nivelada, aplicar freno de mano, dejar la transmisión en marcha o en par.
Cambiar llanta de repuesto de vehículos livianos con herramientas manuales (llaves para cambio de llantas, mica hidráulica u otras,	Sobreesfuerzo al levantar los repuestos.	Desconocimiento sobre manejo manual de cargas.	El mal manejo manual de cargas puede ocasionar, luxaciones, esguinces, hernias o contusiones. Puede provocar a mediano o largo plazo lesiones en la columna.	Colocar el triángulo de emergencia. Ponga el repuesto en posición vertical en la rueda. Utilizar las piernas y pararse lo más cerca posible, sacar el repuesto del baúl y llevarlo rodado hasta la llanta desinflada. Colocar una cuña al frente y atrás de las llantas de manera diagonal.

etc.) en vehículos livianos.	Caída de objetos desprendidos	Herramientas y equipos durante su manipulación y transporte o por caída de los mismos, o durante el proceso de cambio de llantas. Caída de objetos sobre los pies.	Objetos cargas o herramientas puede provocar golpes, fracturas, luxaciones.	Inspeccionar el área de trabajo, equipos y herramientas antes de iniciar el cambio de llantas. Mantener limpio y ordenados los vehículos y verificar condiciones de herramientas. Reportar cualquier condición insegura a su jefe inmediato.
Trabajo con instrumentos corto punzantes.	Riesgos de corte	Uso incorrecto de cuchillas, tijeras y guillotinas. Guardar elementos cortantes o punzantes (cuchillas, chinchas) en lugares o recipientes inadecuados.	El contacto con superficies cortantes y objetos punzantes puede ocasionar heridas y amputaciones.	Al utilizar guillotinas tijeras o cuchillas hacerlo con cuidado, evitando acercar los dedos al filo de la cuchilla. No llevar lápices o lapiceros en los bolsillos. Tener precaución al manipular resmas de papel.
Instalación y mantenimiento	Riesgo de caída libre, electrocución, quemaduras por calor, golpes contra estructuras o por objetos en movimiento.	Falta de conocimiento de los riesgos del trabajo en alturas. Falta de capacidades físicas, fisiológicas o mentales para el desarrollo de la actividad. Uso inadecuado del equipo de protección personal	Vértigo, golpes en la cabeza, fractura de huesos, heridas, amputaciones, esguinces, contusiones y muerte.	Seguir el procedimiento de trabajo en altura. Capacitar al personal sobre los procedimientos para el trabajo en altura. Sensibilizar a los colaboradores sobre los riesgos a los que se exponen.
Trabajo en organizaciones	Riesgos psicosociales	Factores de clima organizacional. Organización del trabajo. Conflictos personales. Ingreso de nuevas tecnologías. Jornadas excesivas de trabajo. Atención de llamadas	Fisiológico: Falta de concentración, irritabilidad, estrés, problemas digestivos, falta de sueño. Comportamiento: Desmotivación, insatisfacción, ausentismo.	Poseer la máxima información sobre la totalidad de las actividades en las que se trabajará. Realizar pausas de trabajo para evitar la monotonía. Priorizar actividades de trabajo diarias. Fomentar el autocuidado y seguridad proactiva. Realizar actividades deportivas.
	Otros riesgos	Trabajadoras en situación de embarazo o lactancia. Trabajadores y trabajadoras susceptibles a determinados riesgos.	---	Comunicar lo antes posible dicha situación para recibir información al respecto y poder actuar previamente sobre su situación.

**DOCUMENTO ANÁLISIS DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO**

Cargo: Técnico instalador GPS Plus		Fecha: octubre de 2024		Rev:	N° de trabajadores afectados: 1
Actividades	Riesgo	Factores de riesgo	Magnitud (efectos en la salud)	Medios de Prevención	
Circular por las instalaciones	Riesgos por caída	<p>Prisas al circular por la oficina.</p> <p>Objetos que hay en la oficina y son obstáculos como papeleras, cables de la computadora, teléfonos, y objetos colgados.</p> <p>Suelo mojado.</p> <p>Mal uso de gradas. Descuidos.</p>	Las caídas al mismo nivel o a distinto nivel pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos y contusiones.	<p>No correr</p> <p>No usar zapatos de tacón excesivamente altos</p> <p>Mantener ordenado y limpio el puesto de trabajo</p> <p>Mantener despejadas salidas, pasillos, rutas de evacuación y salidas de emergencia.</p>	
	Choques contra objetos	<p>Cajones y/o armarios entreabiertos.</p> <p>Archivadores muy sobrecargados en los cajones.</p> <p>Productos en el piso.</p>	Los choques contra objetos móviles o fijos pueden causar fracturas, luxaciones, esguinces, traumatismos, contusiones y aplastamiento.	<p>No dejar archivos, abiertos o entreabiertos.</p> <p>No dejar cajas, productos u otros objetos en pasillos y vestíbulos.</p>	
Manipulación de aparatos eléctricos	Riesgos eléctricos	<p>Uso incorrecto o manipulación de la red.</p> <p>Sobrecarga o sobre tensión de los aparatos eléctricos (tomacorrientes, regletas).</p>	El contacto con energía eléctrica puede ocasionar quemaduras y choque eléctrico.	<p>No sobrecargar la red eléctrica.</p> <p>Las revisiones de equipos eléctricos deben ser realizadas por personal calificado.</p>	
Uso de equipos, instalaciones energizadas y fumar	Riesgos de incendio	<p>Instalaciones eléctricas sobrecargadas.</p> <p>Cigarrillos encendidos, mal apagados o arrojados a la basura.</p> <p>Cortocircuitos al dejar equipos informáticos encendidos durante toda la noche.</p>	El contacto con altas temperaturas puede ocasionar quemaduras.	<p>Está completamente prohibido fumar en las oficinas.</p> <p>Apagar todos los equipos cuando termine la jornada laboral, incluyendo luces.</p> <p>Evitar colocar objetos encima de equipos energizados.</p> <p>No obstruir con ningún objeto los accesos a los extintores.</p>	
Conducción de vehículos.	<p>Accidentes de tránsito, asaltos, robos, hurtos.</p> <p>Asaltos.</p>	<p>Fallos mecánicos.</p> <p>Factores atmosféricos (oscuridad, lluvia, niebla).</p> <p>Fallos humanos (problemas físicos, prisa, consumo de alcohol o drogas, estrés, distracción, etc.).</p>	Traumatismos, atrapamiento, quebraduras, luxaciones, lesiones graves e incluso la muerte.	<p>Respetar todas las reglas de tránsito.</p> <p>En carretera aplicar la regla de los 3 segundos.</p> <p>No sobrecargar el vehículo.</p> <p>Siempre revisar el vehículo antes de su uso.</p> <p>Disponer de elementos de seguridad y aviso en buen estado (luces, frenos, bocina, etc.)</p>	

		Circular en zonas de alta peligrosidad. Por el tipo de calles o por la incidencia delincinencial.		<p>Aplicar técnicas de manejo defensivo.</p> <p>No consumir bebidas alcohólicas durante la jornada laboral o en horas previas a la misma.</p> <p>No utilizar teléfonos móviles mientras conduce.</p> <p>Mantener el reposacabezas lo más alto posible sin sobrepasar la altura máxima de la cabeza.</p> <p>Evitar detenerse en ciudades, colinas calles u otros lugares que se verifiquen que tiene incidencia delincinencial.</p>
Empleo de herramientas eléctricas manuales	Golpes / cortes por objetos o herramientas	Partes de maquinaria, maquinas herramientas en pasillos, golpes con partes descubiertas.	Fracturas, luxaciones, asfixia, golpes y heridas.	Inspeccionar maquinaria y equipo antes de ser usado, cubrir partes móviles, mantener limpio y ordenado el área de trabajo, uso de equipo de protección personal ( guantes).
	Proyecciones de fragmentos o partículas.	Maquina herramientas que desprenden material en su operación como, esmeriladoras, taladros, tornos, fresadoras, sierras, soldadores, etc. Herramientas colocadas de forma no adecuada, que puede provocar desprendimiento o rotura.	Daños oculares, quemaduras, cortaduras.	Entrenamiento adecuado, uso de equipo de protección personal, maquinas herramientas en buenas condiciones, área de trabajo limpia y ordenada, ocupar velocidades tangenciales acorde a operación realizada.
	Contactos eléctricos.	Maquinas herramienta en mal estado, cables o conductores desnudos, sobrecarga en las conexiones, maquinaria no conectada a tierra.	Electrocución, quemaduras.	Área de trabajo limpia y ordenada, verificar maquinas herramientas antes de usar, no conectar muchas herramientas en un mismo toma corriente, verificar que esté conectado a tierra.
	Exposición a contaminantes químicos	Generación de polvos (humos y nieblas) nocivos para la salud, uso de agroquímicos.	Enfermedades pulmonares, irritación, intoxicación.	Colocar maquinaria de extracción de polvos, uso de equipo de protección personal adecuado: mascarilla, gafas protectoras, pantalla facial protectora en caso aplique.
Estacionar vehículo.	Atropello de vehículos en movimiento.	<p>Vehículo demasiado cerca del tráfico que pasa.</p> <p>Vehículo en terreno disperejo que puede ocasionar una caída.</p>	<p>Traumatismos, atrapamiento, quebraduras, luxaciones, lesiones graves e incluso la muerte.</p>	<p>Parquearse en un área despejada de tráfico.</p> <p>Encender las luces de emergencia.</p> <p>Escoger un área nivelada, aplicar freno de mano, dejar la transmisión en marcha o en par.</p>

Cambiar llanta de repuesto de vehículos livianos con herramientas manuales (llaves para cambio de llantas, mica hidráulica u otras, etc.) en vehículos livianos.	Sobreesfuerzo al levantar los repuestos.	Desconocimiento sobre manejo manual de cargas.	El mal manejo manual de cargas puede ocasionar, luxaciones, esguinces, hernias o contusiones.  Puede provocar a mediano o largo plazo lesiones en la columna.	Colocar el triángulo de emergencia.  Ponga el repuesto en posición vertical en la rueda. Utilizar las piernas y pararse lo más cerca posible, sacar el repuesto del baúl y llevarlo rodado hasta la llanta desinflada.  Colocar una cuña al frente y atrás de las llantas de manera diagonal.
	Caída de objetos desprendidos	Herramientas y equipos durante su manipulación y transporte o por caída de los mismos, o durante el proceso de cambio de llantas. Caída de objetos sobre los pies.	Objetos cargas o herramientas puede provocar golpes, fracturas, luxaciones.	Inspeccionar el área de trabajo, equipos y herramientas antes de iniciar el cambio de llantas. Mantener limpio y ordenados los vehículos y verificar condiciones de herramientas. Reportar cualquier condición insegura a su jefe inmediato.
Trabajo con instrumentos corto punzantes.	Riesgos de corte	Uso incorrecto de cuchillas, tijeras y guillotinas.  Guardar elementos cortantes o punzantes (cuchillas, chinchas) en lugares o recipientes inadecuados.	El contacto con superficies cortantes y objetos punzantes puede ocasionar heridas y amputaciones.	Al utilizar guillotinas tijeras o cuchillas hacerlo con cuidado, evitando acercar los dedos al filo de la cuchilla.  No llevar lápices o lapiceros en los bolsillos.  Tener precaución al manipular resmas de papel.
Instalación y mantenimiento	Riesgo de caída libre, electrocución, quemaduras por calor, golpes contra estructuras o por objetos en movimiento.	Falta de conocimiento de los riesgos del trabajo en alturas.  Falta de capacidades físicas, fisiológicas o mentales para el desarrollo de la actividad.  Uso inadecuado del equipo de protección personal	Vertigo, golpes en la cabeza, fractura de huesos, heridas, amputaciones, esguinces, contusiones y muerte.	Seguir el procedimiento de trabajo en altura.  Capacitar al personal sobre los procedimientos para el trabajo en altura.  Sensibilizar a los colaboradores sobre los riesgos a los que se exponen.
Trabajo en organizaciones	Riesgos psicosociales	Factores de clima organizacional.  Organización del trabajo.  Conflictos personales.  Ingreso de nuevas tecnologías.  Jornadas excesivas de trabajo.  Atención de llamadas	Fisiológico: Falta de concentración, irritabilidad, estrés, problemas digestivos, falta de sueño.  Comportamiento: Desmotivación, insatisfacción, ausentismo.	Poseer la máxima información sobre la totalidad de las actividades en las que se trabajará.  Realizar pausas de trabajo para evitar la monotonía.  Priorizar actividades de trabajo diarias.  Fomentar el autocuidado y seguridad proactiva.  Realizar actividades deportivas.

	Otros riesgos	Trabajadoras en situación de embarazo o lactancia. Trabajadores y trabajadoras susceptibles a determinados riesgos.	---	Comunicar lo antes posible dicha situación para recibir información al respecto y poder actuar previamente sobre su situación.
--	---------------	--	-----	--



Título: **PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS  
OCUPACIONALES – SVP S.A DE C.V.**

Centro de Trabajo: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.

Página: 47

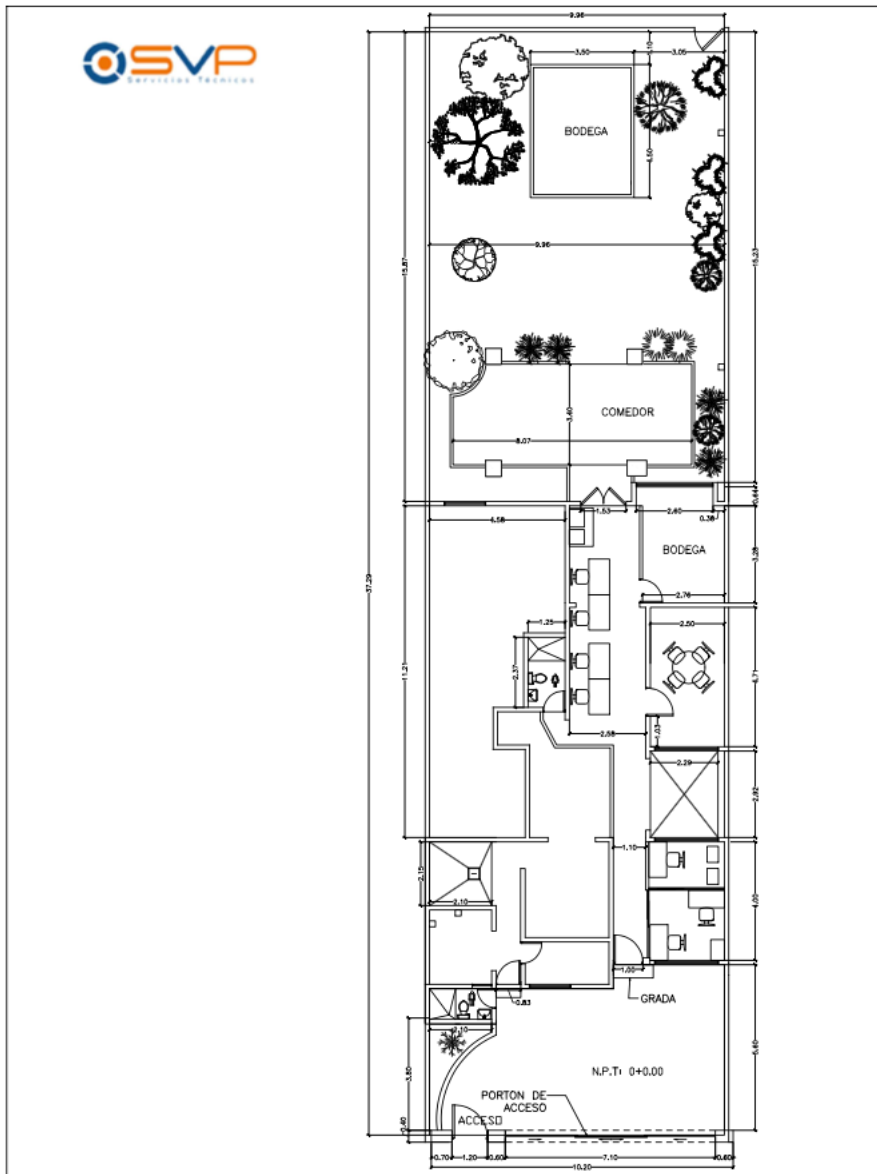
Fecha de Actualización: Octubre 2019

Fecha modificación: Mayo 2024

Fecha de Vigencia: Mayo 2027

**Mapa de Riesgos.**

Primera planta









### Señalética

#### Las dimensiones recomendadas para estos avisos son:

- Dimensiones: 20 x 25 cm.
- Ubicación: Altura 1.80 m.

La ubicación va a depender del tipo de riesgo que se presente en cada área:

Seguridad en el trabajo SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		
PRECAUCIÓN		
		
Caídas a distinto nivel	Riesgo eléctrico	Riesgo de producto inflamable
		
Riesgo de producto comburente (químicos)	Riesgo de caída en gradas	Choque contra objetos inmóviles

#### Señalizaciones Generales de Seguridad.

Descripción del aviso.	Ubicación.	Medidas	Altura colocación.
Extintores	Sobre cada uno de ellos	20x25 cm.	2.5 m.
Salida de emergencia	Sobre puertas de salida	15x30 cm.	2.5 m.
Vía de escape izquierda	Distribuidos en instalaciones	15x30 cm.	2.10 m.
Vía de escape derecha	Distribuidos en instalaciones	15x30 cm.	2.10 m.
Vía de escape escalera	En accesos a escalera.	15x30 cm.	1.5 m.
Primeros auxilios	Sobre botiquín primeros auxilios.	20x25 cm.	1.5 m.



Título: **PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES – SVP S.A DE C.V.**

Centro de Trabajo: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.

Página: 49


Fecha de Actualización: Octubre 2019

Fecha modificación: Mayo 2024

Fecha de Vigencia: Mayo 2027

**RUTA DE EVACUACION (deben ser de material reflectivo)**

Salida de emergencia	Salida	Salida a la izquierda	Salida a la derecha
Botiquin	Punto de reunión	Lámpara de emergencia	

	Título: <b>PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES – SVP S.A DE C.V.</b>	
Centro de Trabajo: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 50
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027

### Equipos Portátiles Contra Incendios.

EL extintor debe ubicarse a una altura de 1.20, medido entre la parte superior del mismo y el piso.

Las líneas de la señal en el piso debe ser entre 7 y 10 cms, en esta área no se debe de poner nada, tampoco obstaculizar el extintor por el frente.

La señal de extintor debe estar a la altura especificada en la tabla anterior.



	<b>Título: PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS</b>		
<b>AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.</b>			<b>Página: 51</b>
<b>Fecha de Actualización: Octubre 2019</b>	<b>Fecha modificación: Mayo 2024</b>	<b>Fecha de Vigencia: Mayo 2027</b>	

**Capítulo IV.**

**Procedimiento de Identificación, Evaluación y Seguimiento de Riesgos.**

**SVP S.A DE C.V**

		<b>Título: PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 52	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

<b>Procedimiento de Identificación, Evaluación y Seguimiento de Riesgos.</b>			
		Fecha	Firmas
Aprobado por:	Gabriela Guevara de Vanegas	Mayo 2024	
<b>Derechos de autor:</b>	Este manual es propiedad de SVP S.A DE C.V S.A. de C.V. y es para uso interno únicamente. La información contenida es confidencial, no puede ser duplicada o divulgada fuera de la Organización, sin previa autorización de la Organización.		

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Cambios al documento</b>	<b>Responsable</b>
<b>1.1</b>	Mayo 2024	Se Agrega Capitulo Sobre Riesgos y EPI para Actividades con Drones	

	Título: <b>PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 53
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027

**Objetivo.**

Identificar los peligros o factores de riesgo de los trabajadores de SVP S.A DE C.V. A fin de poder eliminarlos o minimizarlos, priorizando las medidas preventivas a adoptar y estableciendo los oportunos medios de control, basado en la normativa nacional vigente.

**Alcance.**

Se evaluarán todos los riesgos que puedan afectar a la seguridad y salud de SVP S.A DE C.V de todas las áreas y puestos de trabajo existentes.

**Definiciones.**

1. **Identificación del peligro:** Proceso donde se reconoce la existencia de un peligro y se define sus características (literal 3.7, OHSAS 18001:2007).
2. **Evaluación del riesgo:** Proceso de evaluar el riesgo (o riesgos) que proviene de un peligro, teniendo en cuenta la adecuación de los controles existentes y decidir si el riesgo es aceptable o no (literal 3.22, OHSAS 18001:2007).

**Referencia Normativa.**

1. Art. 17 Art. 8, Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
2. Art. 40 y 41, Reglamento Ley General de Prevención de Riesgos.

		<b>Título: PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 54	
Fecha de Actualización: Octubre 2019		Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027

**Descripción del Procedimiento.**

A continuación se describen las actividades del Procedimiento de Identificación y Evaluación de Riesgos.

No.	Actividad	Responsable
1	Identificar la necesidad de efectuar el proceso de identificación y evaluación de riesgos, según los siguientes escenarios: Cuando se diseñe, planifique o inicie una nueva actividad productiva. Cuando se modifiquen sustancialmente las condiciones de trabajo <sup>1</sup> . Cuando se detecten riesgos evidentes que puedan causar daños a los trabajadores por lo menos cada tres meses. Posterior a eventos de siniestralidad.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
<b>Clasificación de las actividades de trabajo</b>		
2	Considerar los siguientes puntos al realizar las evaluaciones: Áreas externas a las instalaciones de la Organización. Etapas en procesos que posean riesgos. Trabajos de mantenimiento.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
3	<b>Obtener información sobre los siguientes aspectos:</b> Tareas a realizar, su duración y frecuencia. Lugares donde se realiza el trabajo. Quien realiza el trabajo, tanto permanente como ocasional. Formación que han recibido los trabajadores sobre la ejecución de sus tareas. Equipos e insumos utilizados. Medidas de control existentes. Datos relacionados a la prevención de riesgos laborales: incidentes, accidentes, enfermedades profesionales. Evaluaciones de riesgos existentes.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

<sup>1</sup>Al modificarse algún aspecto relativo a las instalaciones, equipos u organización en el trabajo.



Título: **PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS**

AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.

Página: 55

Fecha de Actualización: Octubre 2019

Fecha modificación: Mayo 2024

Fecha de Vigencia: Mayo 2027

No.	Actividad	Responsable
Análisis de riesgos.		
4	<p><b>Riesgos potenciales</b></p> <p>Para llevar a cabo la identificación de peligros hay que preguntarse tres cosas:</p> <p>a) ¿Existe una fuente de daño?</p> <p>b) ¿Quién (o qué) puede ser dañado?</p> <p>c) ¿Cómo puede ocurrir el daño?</p> <p>Con el fin de ayudar en el proceso de identificación de peligros, es útil categorizarlos en distintas formas, por ejemplo, por temas: mecánicos, eléctricos, radiaciones, sustancias, incendios, explosiones, etc.</p>	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
5	<p><b>Listas de verificación.</b></p> <p>Se realizaran listas de verificación para corroborar el cumplimiento a ciertas condiciones mínimas de seguridad según lo establece el Reglamento de la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.</p> <p>Las condiciones a verificar son las siguientes:</p> <p>Seguridad estructural</p> <p>Pasillos</p> <p>Gradas</p> <p>Escaleras portátiles</p> <p>Aberturas en pisos</p> <p>Casilleros</p> <p>Puertas de emergencia</p> <p>Servicios de higiene</p> <p>Instalaciones eléctricas</p> <p>Tableros</p> <p>Otras consideraciones</p> <p>Manejo manual y mecánico de cargas</p> <p>Equipos de protección personal</p> <p>Señalización de seguridad</p> <p>Sistemas de prevención de incendios</p> <p>Trabajo en altura</p> <p>Trabajos en cubiertas y tejados</p> <p>Trabajo en estructuras</p> <p>Sistema de protección contra caídas</p> <p>Trabajo en caliente y riesgo eléctrico</p> <p>Evaluación de riesgos higiénicos</p> <p>Iluminación</p> <p>Ergonomía</p>	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional



Título: **PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS**

AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.

Página: 56

Fecha de Actualización: Octubre 2019

Fecha modificación: Mayo 2024

Fecha de Vigencia: Mayo 2027

No.	Actividad	Responsable
	Agentes químicos Riesgos biológicos Riesgos psicosociales Cumplimiento programa	





Título: **PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS**

AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.

Página: 58

Fecha de Actualización: Octubre 2019

Fecha modificación: Mayo 2024

Fecha de Vigencia: Mayo 2027

Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:

**CHECK LIST**


REVISE:		SI	NO	N/A
1	¿Conocen las actividades a Realizar?			
2	¿Cada uno conoce sus actividades?			
3	¿Tengo el EPP completo para la tarea?			
4	¿El uso de herramientas, son adecuadas, correctas y seguras?			
5	¿Se verificaron las instalaciones eléctricas?			
6	¿Las áreas están acordonadas, libres de obstáculos para evitar riesgo de caídas?			
7	¿Existe el riesgo de corte?			
8	¿Existe el riesgo de proyección de partículas?			
9	¿Los trabajos pueden producir riesgo a otras personas?			
10	¿Existe el riesgo de ser atrapado (tronco/ extremidades)?			
11	¿Recibió plática de 5 min?			
12	¿Hay personas que trabajan por encima o por debajo?			
13	¿Existe el riesgo de contaminación por productos químicos al medio ambiente?			
14	¿Existe el riesgo de explosión o incendio?			
15	¿Se cuenta con botiquín de Primero Auxilios?			
16	¿Existe el riesgo de choque eléctrico?			

**OBSERVACIONES:**


FICHA DE EVALUACION DE RIESGOS			
	RIESGO DE ACCIDENTE		RIESGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL
10	Caída de personas a distinto nivel	310	Exposición a contaminantes químicos
20	Caída de personas al mismo nivel	320	Exposición a contaminantes biológicos
30	Caída de objetos por desplome	330	Ruido
40	Caída de objetos en manipulación	340	Vibraciones
50	Caída de objetos desprendidos	350	Estrés térmico
60	Pisadas sobre objetos	360	Radiaciones ionizantes
70	Choques contra objetos inmóviles	370	Radiaciones no ionizantes
80	Choques contra objetos móviles	380	Iluminación
90	Golpes / cortes por objetos o herramientas	390	Otra exposición
100	Proyección de fragmentos o partículas		<b>RIESGO DE FATIGA</b>
110	Atrapamiento por o entre objetos	410	Física. Posición
120	Atrapamiento por vuelco de máquina	420	Física. Desplazamiento
130	Sobreesfuerzos	430	Física. Esfuerzo
140	Exposición a temperaturas extremas	440	Física. Manejo de cargas
150	Contactos térmicos	450	Mental. Recepción de la información
161	Contactos eléctricos directos	460	Mental. Tratamiento de la información
162	Contactos eléctricos indirectos	470	Mental. Respuesta
170	Exposición a sustancias nocivas	480	Fatiga crónica
180	Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas	490	Otros riesgos de fatiga
190	Exposición a radiaciones		<b>RIESGO DE INSATISFACCIÓN (PSICOSOCIALES)</b>
200	Explosiones	510	Contenido del trabajo
211	Incendios. Factores de inicio	520	Monotonía
212	Incendios. Propagación	530	Rol inadecuado
213	Incendios. Medios de lucha	540	Autonomía
214	Incendios. Evacuación	550	Comunicaciones
220	Accidentes causados por seres vivos	560	Relaciones
230	Atropellos o golpes con vehículos	570	Tiempo de trabajo
240	Accidentes de tránsito		
250	Otros riesgos de accidente		


OBSERVACIONES.



	<b>Título: PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES</b>		
<b>AREA:</b>		<b>Página: 61</b>	
<b>Fecha de Actualización: Octubre 2019</b>	<b>Fecha modificación: Mayo 2024</b>	<b>Fecha de Vigencia: Mayo 2027</b>	


**Capítulo V.**  
**Procedimiento de Investigación y Notificación de Accidentes,**  
**Enfermedades y Sucesos Peligrosos (incidentes).**

SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.

		<b>Título: PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES</b>	
<b>AREA:</b>		<b>Página: 62</b>	
<b>Fecha de Actualización: Octubre 2019</b>	<b>Fecha modificación: Mayo 2024</b>	<b>Fecha de Vigencia: Mayo 2027</b>	

<b>Procedimiento de Investigación y Notificación de Accidentes, Enfermedades y Sucesos Peligrosos (incidentes).</b>			
		<b>Fecha</b>	<b>Firmas</b>
<b>Aprobado por:</b>	Gabriela Guevara de Vanegas	Mayo 2024	
<b>Derechos de autor:</b>	Este manual es propiedad de SVP S.A DE C.V S.A. de C.V. y es para uso interno únicamente. La información contenida es confidencial, no puede ser duplicada o divulgada fuera de la Organización, sin previa autorización de la Organización.		

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Cambios al documento</b>	<b>Responsable</b>
<b>1.1</b>	Mayo 2024	Se Agrega Capitulo Sobre Riesgos y EPI para Actividades con Drones y flujos de trabajo	

	Título: <b>PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES</b>		
AREA:		Página: 63	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

**Objetivo.**

Realizar un análisis exhaustivo y cronológico de aquellas circunstancias de trabajo que finalizaron en un accidente de trabajo para detectar fallos o incumplimientos que nos permitan tomar medidas preventivas para evitar que un accidente vuelva a ocurrir.

**Alcance.**


La investigación de accidentes de trabajo abarca desde el momento en que ha ocurrido un accidente, hasta el establecimiento de medidas preventivas o correctivas para evitar su reincidencia.

**Definiciones.**

1. **Investigación de accidentes:** Esta técnica se encarga del análisis exhaustivo y cronológico de unas circunstancias de trabajo que finalizaron en un accidente para conocer realmente los hechos ocurridos y determinar las causas del mismo.
2. **Suceso peligroso (Incidente):** Suceso o sucesos relacionados con el trabajo en el cual ocurre o podría haber ocurrido un daño, o deterioro de la salud (sin tener en cuenta la gravedad), o fatalidad.
3. **Accidente de trabajo:** Toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte que el trabajador sufra a causa, con ocasión o con motivo del trabajo y debe ser ocasionada por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado (art. 317 Código de Trabajo).

**Se consideran accidentes de trabajo:**


- 3.1.1. En la prestación de un servicio por orden del patrono o sus representantes, fuera del lugar y horas de trabajo.
  - 3.1.2. En el curso de una interrupción justificada o descanso del trabajo, así como antes y después del mismo, siempre y cuando la víctima se hallare en el lugar de trabajo o en los locales de la Organización o establecimiento.
  - 3.1.3. A consecuencia de un delito, cuasi delito, o falta, imputables al patrono, a un compañero de trabajo, o a un tercero, cometido durante la ejecución de las labores.
  - 3.1.4. Al trasladarse de su residencia al lugar en que desempeñe su trabajo, o viceversa, en el trayecto, durante el tiempo y por el medio de transporte razonables.
4. **Agente del accidente:** Se refiere al elemento que causó el accidente o la lesión. Estos pueden ser máquinas, sustancias, o condición de trabajo que ha originado el daño.

	Título: <b>PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES</b>		
AREA:			Página: 64
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

5. **Tipo de lesión:** Se refiere a la forma en que el agente del accidente entró en contacto con la parte del cuerpo lesionada para producir la lesión.
6. **Lesión ligeramente dañina**
7. **Lesión dañina**
8. **Lesión extremadamente dañina**
9. **Causa inmediata:** Son las causas más próximas al accidente, son las relacionadas con las condiciones materiales y ambientales del puesto de trabajo (condiciones inseguras) y las relacionadas con las acciones personales del o de los trabajadores que han intervenido en el accidente (actos inseguros).
10. **Causas básicas:** Son las causas del nivel intermedio, que corresponden fundamentalmente con fallos en la aplicación del sistema de prevención, pueden ser de carácter personal (factores personales) y de organización del trabajo.

**Referencia Normativa.**

- Art. 17, Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Art. 66 Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Art. 48 Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos.
- Normas OHSAS 18001.
- Guías Técnicas del Instituto Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo (INSHT) España.

		<b>Título: PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES</b>	
<b>AREA:</b>		<b>Página: 65</b>	
<b>Fecha de Actualización:</b> Octubre 2019	<b>Fecha modificación:</b> Mayo 2024	<b>Fecha de Vigencia:</b> Mayo 2027	

**Descripción del Procedimiento.**

A continuación se describen las actividades del Procedimiento de Investigación y Notificación de Accidentes de Trabajo.

No.	Actividad	Responsable
<b>Notificación.</b>		
1	<p>Todo Trabajador que conozca de un suceso peligroso o accidente en donde se ponga en riesgo la integridad o salud de las personas debe reportarlo verbalmente o de forma escrita a su Jefe inmediato o al Delegado de Prevención.</p>	Trabajadores de SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.
2	<p>Los accidentes deben ser reportados, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el accidentado es Trabajador, reporta el jefe inmediato.</li> <li>• Si el accidentado es visitante y se encuentra dentro de las instalaciones, reporta el responsable de la visita.</li> <li>• Si el accidentado es subcontratista, reporta el responsable de la subcontratación.</li> </ul>	Trabajadores de SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.
<b>Investigación.</b>		
3	<p>Valorar la necesidad de realizar el procedimiento de investigación de accidentes. Por lo general se deben investigar todos aquellos accidentes que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocasionen muerte o lesiones dañinas o extremadamente dañinas.</li> <li>• Provoque lesiones ligeramente dañinas que se repiten y que deben corregirse antes de que ocasionen un accidente más grave.</li> <li>• El Comité de Seguridad y Salud o Dirección consideren necesario investigar.</li> <li>• Se encuentren dentro de lo establecido en la definición 3.1 del presente procedimiento.</li> </ul>	Delegado de Prevención
4	<p>Para la investigación del suceso peligroso o incidente, se acudirá al lugar donde éste hubiera ocurrido, a más tardar 16 horas después del suceso, se tomarán fotografías cuando sea posible. Dicha información debe ser registrada en el formato "Declaración de Accidente"</p>	Delegado de Prevención junto con Jefe del trabajador accidentado



Título: **PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES**

AREA:

Página: 66


Fecha de Actualización: Octubre 2019

Fecha de modificación: Mayo 2024

Fecha de Vigencia: Mayo 2027

No.	Actividad	Responsable																		
5	<p>Entrevistar in situ de forma individual a cada testigo, si los hay, para solicitarles información sobre el caso, de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Accidentado</th> <th>Testigo</th> <th>Jefe Inmediato</th> <th>Gerente</th> <th>Responsable de visita</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trabajador</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Visitante</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de personas lesionadas, se le debe entrevistar para conocer las condiciones en que ocurrió el suceso (esta actividad se realizará dependiendo del estado en que se encuentre la persona lesionada). Se debe recoger información sobre hechos concretos y no interpretaciones y juicios de valor, se recomienda realizar preguntas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué hizo...?</li> <li>• ¿Quién lo hizo...?</li> <li>• ¿Cómo lo hizo...?</li> <li>• ¿Con qué lo hizo...?</li> <li>• ¿Dónde lo hizo...?</li> <li>• ¿Cuándo lo hizo...?</li> </ul>		Accidentado	Testigo	Jefe Inmediato	Gerente	Responsable de visita	Trabajador	X	X	X			Visitante	X	X		X	X	Delegado de Prevención junto con Jefe del trabajador accidentado <sup>4</sup>
	Accidentado	Testigo	Jefe Inmediato	Gerente	Responsable de visita															
Trabajador	X	X	X																	
Visitante	X	X		X	X															
6	<p>Realizar el análisis del accidente mediante el método del árbol de causa, siempre se parte del último hecho de la lesión o el incidente, se va cronológicamente hacia atrás y se van realizando una serie de preguntas</p> <p>¿Qué ha sido necesario para que se produzca...?</p> <p>¿Ha sido necesario otro hecho para que se produzca...?</p>	Delegado de Prevención																		


<sup>4</sup> En caso de que el accidente de trabajo haya ocurrido en día no laboral o nocturnidad el Jefe del Área será el responsable de elaborar la investigación de accidente

		<b>Título: PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES</b>	
<b>AREA:</b>		<b>Página: 67</b>	
<b>Fecha de Actualización: Octubre 2019</b>	<b>Fecha modificación: Mayo 2024</b>	<b>Fecha de Vigencia: Mayo 2027</b>	


No.	Actividad	Responsable
7	Con la información obtenida complementar la declaración de accidente y enviar una copia de la investigación en físico o por correo a Recursos Humanos para su respectivo registro en un plazo no mayor de 24 horas inmediatamente después de ocurrido el accidente.	Delegado de Prevención
8	Recibir declaración de accidente y registrar en formulario “Registro de accidentes” los datos del accidente y archivar.	Responsable de Recursos Humanos
9	Notificar dicho accidente al Ministerio de Trabajo en un plazo no mayor de 48 horas <sup>5</sup> después de ocurrido el accidente, a través del Sistema Nacional de Notificación de Accidentes de Trabajo (SNNAT <sup>6</sup> ), y presentarlo en físico al departamento de Seguridad e Higiene de la Dirección de Previsión Social u oficina departamental según sea el caso.	Responsable de Recursos Humanos
10	Enviar declaración de accidente a Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	Delegado de Prevención
11	Realizar análisis de accidente, estableciendo acciones correctivas o preventivas indicadas en el formulario “Registro de accidentes”	Comité de seguridad y salud ocupacional
12	Brindar seguimiento a acciones correctivas/preventivas hasta que sean concretadas o justificar su estatus.	Comité de seguridad y salud ocupacional

<sup>5</sup>Art. 66 Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

<sup>6</sup> Link SNAT: <http://www.mtps.gob.sv/app/snnat/>

		<b>Título: PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES</b>	
<b>AREA:</b>		<b>Página: 68</b>	
<b>Fecha de Actualización: Octubre 2019</b>	<b>Fecha modificación: Mayo 2024</b>	<b>Fecha de Vigencia: Mayo 2027</b>	


No.	Actividad	Responsable
13	Realizar mensualmente el registro de accidentes en "Registro de accidentes", en caso de no existir accidentes / incidentes en el mes a analizar colocar no aplica todos los items y firmar para evidenciar dicha revisión.	Responsable de Recursos Humanos

		<b>Título: PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES</b>	
<b>AREA:</b>		<b>Página: 69</b>	
<b>Fecha de Actualización: Octubre 2019</b>	<b>Fecha modificación: Mayo 2024</b>	<b>Fecha de Vigencia: Mayo 2027</b>	

**Anexos.**

**ANEXO 1. DECLARACION DE ACCIDENTE.**

<b>DECLARACIÓN DE ACCIDENTE</b>				
Lugar del accidente:		Nombre investigador:		
		Firma del investigador:		
<b>Datos personales del accidentado</b>		<b>En caso de lesiones o daños materiales</b>		
1	Nombre completo:		17	Agente material causante:
2	Código de empleado:		18	Parte del cuerpo afectada:
3	DUI:		19	Gravedad de la lesión:    LD    D    ED
4	Edad:	8    Género: M ____ F	20	Se le brindó atención médica:    SI    NO
5	Área:	9    Puesto:	21	Tipo de lesión:
6	Antigüedad en el puesto:		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cortadura</li> <li>• Choque Eléctrico</li> <li>• Luxación</li> <li>• Fractura</li> <li>• Herida Punzante</li> <li>• Torcedura o Esguince</li> <li>• Desgarradura</li> <li>• Cuerpo Extraño en ojos</li> <li>• Astillas y Cuerpos Extraños</li> <li>• Contusión</li> <li>• Laceración</li> <li>• Amputación</li> <li>• Envenenamiento</li> </ul>	
7	Antigüedad en la empresa:			
<b>Datos del accidente</b>				
10	Hora del accidente:			
11	Hora de trabajo:			
12	Día de la semana:			
13	Trabajo habitual:			
14	Trabajo encomendado:	Si                  No		
15	Trabajo que realizaba:	Si                  No		
16	Protección personal:			

	<b>Título: PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES</b>	
<b>AREA:</b>		<b>Página: 70</b>
<b>Fecha de Actualización: Octubre 2019</b>	<b>Fecha modificación: Mayo 2024</b>	<b>Fecha de Vigencia: Mayo 2027</b>

<b>¿Ha tenido otro accidente?</b> <b>SI</b> <b>NO</b>  <b>Hace cuánto tiempo:</b> _____  	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quemadura/Escaldadura</li> <li>• Quemadura/Sust. Química</li> <li>• Asfixia</li> <li>• Conmoción Cerebral</li> <li>• Hernia</li> <li>• Otras Lesiones:</li> </ul> <hr/>
---	--

**Motivo de visita (aplica a visitantes/subcontratistas):**

**Declaración de accidentado:**

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

firma:

**Declaración de testigo(s) ocular(es):**



Título: **PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES**

AREA:

Página: 71

Fecha de Actualización: Octubre 2019

Fecha modificación: Mayo 2024

Fecha de Vigencia: Mayo 2027

Nombre:		Fecha:	firma:
---------	--	--------	--------

**Declaración del jefe inmediato / responsable del subcontratista / responsable de visita:**

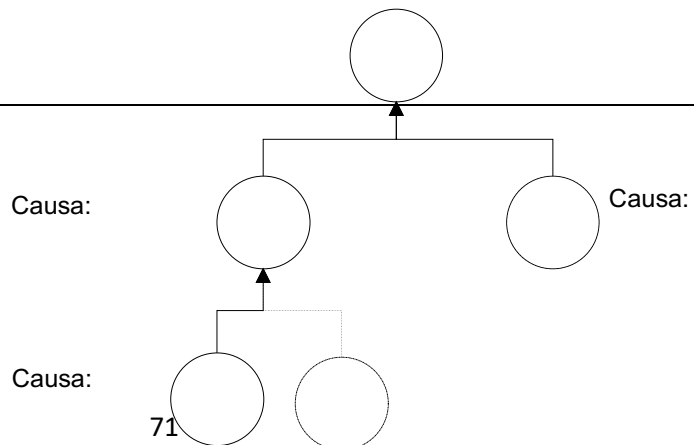
Nombre:		Fecha:	firma:
---------	--	--------	--------


**Análisis de Causas del Accidente (árbol de causas)**

¿Qué ha sido necesario para que se produzca...?

¿Ha sido necesario otro hecho para que se produzca...?

Accidente / Incidente:



	<b>Título: PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES</b>		
<b>AREA:</b>		<b>Página: 72</b>	
<b>Fecha de Actualización: Octubre 2019</b>	<b>Fecha modificación: Mayo 2024</b>	<b>Fecha de Vigencia: Mayo 2027</b>	

¿Ha sido necesario otro hecho para que se produzca...?		
¿Ha sido necesario otro hecho para que se produzca...?		
¿Ha sido necesario otro hecho para que se produzca...?		
<b>Recomendaciones</b>		<b>Responsable</b>



Título: **PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES**

AREA:

Página: 73


Fecha de Actualización: Octubre 2019

Fecha modificación: Mayo 2024

Fecha de Vigencia: Mayo 2027

**REGISTRO DE ACCIDENTES/INCIDENTES Y MEDIDAS DE CORRECCION/PREVENCIÓN**

CONTEXTO DEL EVENTO							EFICACIA DE LAS ACCIONES					
#	Fecha	Tipo de desviación (accidente, incidente)	Zona del lugar de trabajo donde ocurrió	Fuente de la acción según investigación de accidentes	Acción correctiva / preventiva a realizar	Responsable de ejecutar la solución	Fecha propuesta de cierre de la acción	Fecha de revisión de la eficacia de la acción implementada	Evidencias de los resultados logrados	Estado	Nombre de quien da seguimiento	Firma
1												
2												
3												
5												

	Título: <b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>		
AREA:		Página: 74	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 27	

## Capítulo VI. Procedimiento de gestión de equipo de protección personal.

SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.




Título: **PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

AREA:		Página: 75
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 27

Procedimiento de gestión de equipo de protección personal.			
		Fecha	Firmas
Aprobado por:	Gabriela Guevara de Vanegas	Mayo 2024	
Derechos de autor:	Este manual es propiedad de SVP S.A DE C.V S.A. de C.V. y es para uso interno únicamente. La información contenida es confidencial, no puede ser duplicada o divulgada fuera de la Organización, sin previa autorización de la Organización.		

Versión	Fecha	Cambios al documento	Responsable
1.1	Mayo 2024	Se Agrega Capitulo Sobre Riesgos y EPI para Actividades con Drones	

		<b>Título: PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>	
<b>AREA:</b>		<b>Página: 76</b>	
<b>Fecha de Actualización:</b> Octubre 2019	<b>Fecha modificación:</b> Mayo 2024	<b>Fecha de Vigencia:</b> Mayo 27	

**Objetivo.**

Este procedimiento tiene por objeto analizar, determinar, recomendar el uso y reposición, así como controlar los equipos de protección personal necesarios para proteger al personal de SVP S.A DE C.V S.A. de C.V. que tengan exposición a factores de riesgo en sus sitios de trabajo donde no se puedan implementar medidas de control en la fuente y en el medio que eliminen o minimicen el riesgo.

**Alcance.**

Aplica a todos los equipos de protección personal utilizado en las actividades realizadas dentro del alcance del sistema.

**Definiciones.**

- 1. Equipo de Protección Personal (EPP):** Es cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado al trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin. Este equipo protege a una persona a la vez, independientemente de que puede ser utilizado por distintas personas en distintos momentos.

**Descripción del procedimiento.**

No.	Actividad	Responsable
<b>Notificación.</b>		
1	<b>Identificación de Necesidades de EPP.</b> Los equipos necesarios a disponer por parte de cada trabajador serán definidos a partir de los resultados de las evaluaciones de riesgos, según los análisis de seguridad en el trabajo (AST) establecidas en el “programa de prevención de riesgos ocupacionales”. La determinación de las características de los equipos de protección deberá revisarse en función de las modificaciones que se produzcan en cualquiera de las circunstancias y condiciones que motivaron su elección.	Jefe de Área
2	<b>Selección de EPP.</b> Para seleccionar los distintos EPP se tomara en cuenta el riesgo, condiciones ambientales, confort y se registrará en el formato “Equipos de Protección Personal por Área” (anexo I). En este se anotarán, los EPP para cada puesto de trabajo. Se completará un registro para cada área de trabajo, en donde se haya establecido como necesario. Cada vez que se produzcan modificaciones o revisiones de la evaluación de riesgos que impliquen la utilización de nuevos EPP, el Comité, será el	Delegado de Prevención Jefe de Área



Título: **PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

AREA:

Página: 77

Fecha de Actualización: Octubre 2019

Fecha modificación: Mayo 2024

Fecha de Vigencia: Mayo 27

No.	Actividad	Responsable
	responsable de revisar el contenido del formato Anexo I: "Equipos de Protección Personal por Áreas".	
3	<b>Solicitud de compra de EPP</b> Realiza requisición de compra dirigida al área de Bodega de Repuestos en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando se produzca la incorporación de un trabajador a un puesto de trabajo:</li><li>• Cuando se produzca un cambio de puesto</li><li>• Cuando se vayan a desempeñar nuevas funciones</li><li>• Cuando se alcance la vida útil recomendada por el fabricante</li><li>• Siempre que se produzca un deterioro de un EPP.</li></ul>	Encargado de Área
	<b>Entrega de EPP a solicitante</b> Realiza compra de EPP y entrega a área solicitante.	Bodeguero
4	<b>Entrega de EPP al personal</b> Debe guardar constancia documental de la entrega de los EPP, en el registro "control de entrega y devolución de EPP" (Anexo II) y conservar este registro. Cuando una persona tiene asignado un equipo y se retira del puesto hacia otro en el que no tiene definido el mismo EPP, el responsable debe asegurarse que la persona haga entrega del equipo proporcionado y consecuentemente este debe eliminar del registro.	Jefe de Área
5	<b>Formación e información sobre la utilización de los EPP.</b> Siempre que sea suministrado un EPP, se debe proceder al entrenamiento en el uso y a la formación en los riesgos a los que está expuesto y que dan origen a la utilización del EPP. Esta formación debe ser solicitada, según el caso de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación colectiva - la formación por parte del proveedor o comité de seguridad y salud ocupacional, y complementar la información de riesgos a los que son expuestos.</li><li>• Capacitación individual – capacitación por parte del Delegado de Prevención.</li></ul>	Delegado de Prevención



Título: **PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

AREA:

Página: 78

Fecha de Actualización: Octubre 2019

Fecha modificación: Mayo 2024

Fecha de Vigencia: Mayo 27

No.	Actividad	Responsable
6	<p><b>Utilización de los EPP.</b></p> <p>Los colaboradores de SVP S.A DE C.V S.A. de C.V. según Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, art. 92, inciso 3 están obligados a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar los EPP durante la jornada de trabajo en las actividades para las cuales hayan recibido formación al respecto.</li><li>• Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.</li><li>• Solicitar nuevos equipos en caso de pérdida o deterioro.</li></ul> <p>“El equipo de protección personal deberá ser utilizado por todas las personas que ocupen los lugares en los que se requiera, aunque no laboren en el mismo, incluyendo personal externo y visitas”.</p>	Colaboradores de SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.
7	<p><b>Comprobación del estado y grado de utilización de los EPP</b></p> <p>Periódicamente y de forma aleatoria, se hará una revisión del estado del EPP que esté utilizando su personal. En caso de detectar algún equipo que considere no reúna las condiciones óptimas, se procederá a sustituirlo.</p> <p>El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional también realizará, de forma planificada (al menos 2 vez al año) y sin previo aviso, una revisión con objeto de evaluar el grado de utilización de los equipos suministrados, completando la “Inspección de Utilización y Estado de EPP”(anexo III) para determinar si:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El personal utiliza el EPP establecido.</li><li>• Se utiliza el equipo cuando se requiere.</li><li>• Se utiliza el equipo como se espera que se utilice.</li></ul> <p>A la vista de los resultados del anexo de inspección, el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, calculará el porcentaje global de utilización de todos los equipos de protección utilizados y realizará un informe.</p>	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
8	<p><b>Mantenimiento del EPP</b></p> <p>El mantenimiento de los EPP será realizado conforme a lo especificado en las instrucciones del fabricante, si existen especificaciones al respecto.</p>	Colaboradores de SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.



Título: **PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

AREA:


Página: 79

Fecha de Actualización: Octubre 2019

Fecha modificación: Mayo 2024

Fecha de Vigencia: Mayo 27

No.	Actividad	Responsable
9	<p><b>Reposición de Equipos de Protección Personal</b></p> <p>Así mismo, el Jefe de Área valorará la necesidad de retirar y reponer los EPP cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Detección por parte de los trabajadores de anomalías en los equipos, que disminuyen su eficacia en cuanto a la protección o su confort.</li><li>• EPP que hayan sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido, por ejemplo por un accidente.</li><li>• Prendas que por su uso hayan adquirido más holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante.</li></ul> <p>En caso de quejas reiteradas por parte de los trabajadores sobre el confort de un EPP o se detectan equipos que presenten un deterioro más rápido de lo previsible, el jefe área, realizará un análisis con el fin de valorar la necesidad de sustituir el equipo.</p>	Jefe de Área

		<b>Título: PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>	
<b>AREA:</b>		<b>Página: 80</b>	
<b>Fecha de Actualización: Octubre 2019</b>		<b>Fecha modificación: Mayo 2024</b>	<b>Fecha de Vigencia: Mayo 27</b>

**Anexos.**

**ANEXO I: Equipo de protección personal por áreas.**

<b>EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL</b>													
<b>SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.</b>													
<b>AREA: MANTENIMIENTO</b>													
<b>FECHA REVISION:</b>													
<b>REALIZADO POR:</b>													
		<b>EQUIPOS DE PROTECCION</b>											
<b>Personal</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>Calzado de Seguridad dieléctrico</b>	<b>Casco dieléctrico</b>	<b>Barbiquejo</b>	<b>Guantes dieléctricos</b>	<b>Lentes de protección</b>	<b>Pantalla de protección facial</b>	<b>Ropa de Trabajo</b>	<b>Arnés de Seguridad Y absorbedor</b>	<b>Cuerda de Posicionamiento</b>	<b>Pantalla soldadura, delantal y guantes de</b>	<b>Guantes de cuero</b>	<b>Observaciones</b>
1	Técnicos de Redes inalámbricas y Abonados	X		X		X	X	X	X			X	
2	Técnicos planta externa	X			X	X	X	X			X	X	
3	Bodeguero	X										X	
4	Ordenanza					X		X					

**ANEXO II: control de entrega y devolución de EPP.**



Título: **PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

AREA:

Página: 81

Fecha de Actualización: Octubre 2019

Fecha modificación: Mayo 2024

Fecha de Vigencia: Mayo 27

**CONTROL DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE EPP**

AREA:

FECHA ENTREGA	CÓDIGO DE OPERARIO	APELLIDOS Y NOMBRE	EQUIPO ENTREGADO	MARCA	VIDA UTIL RECOMENDADA POR EL FABRICANTE	FIRMA DE QUIEN RECIBE EL EQUIPO	FIRMA Y FECHA QUE DEVUELVE EQUIPO



Título: **PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

AREA:

Página: 82

Fecha de Actualización: Octubre 2019

Fecha modificación: Mayo 2024

Fecha de Vigencia: Mayo 27


### ANEXO III Inspección de Utilización y Estado de EPP

#### Inspección de Utilización y Estado de EPP

N° Inspección:	Área a Inspeccionar	Fecha:
----------------	---------------------	--------


Nombre	Puesto de trabajo	Equipo necesario	¿Lo utiliza?		Estado del equipo
			Si	No	

**Responsable y fecha inspección:**

	Título: <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>		
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 83	
Fecha de Actualizacion: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	


## Capítulo VII. Procedimiento de trabajo en alturas.

SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.

		<b>Título: PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 84	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

<b>Procedimiento de trabajo en alturas</b>			
		Fecha	Firmas
<b>Aprobado por</b>	Gabriela Guevara de Vanegas	Junio 2023	
<b>Derechos de autor:</b>	Este manual es propiedad de SVP S.A DE C.V S.A. de C.V. y es para uso interno únicamente. La información contenida es confidencial, no puede ser duplicada o divulgada fuera de la Organización, sin previa autorización de la Organización.		

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Cambios al documento</b>	<b>Responsable</b>

	Título: <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 85
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027

### **A. Objetivo**


Establecer normas para los trabajos con riesgo de caída de altura, profundizando en los equipos de protección y equipos auxiliares principales. el trabajo en altura, para proteger al personal que se encuentren expuestos a factores de riesgo relacionados con este tipo de trabajo.

### **B. Alcance**

Aplica a todo el personal que esté involucrado en el trabajo en alturas superiores a 6 metros.


### **C. Definiciones**

1. **Trabajo en altura:** Todo trabajo que se realice a una altura igual o mayor a 2 metros será considerado como trabajo en altura, sea trabajo temporal o permanente; dicha distancia será medida perpendicularmente al piso inmediato inferior.
2. **Equipo de Protección Personal (EPP):** Es cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado al trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin. Este equipo protege a una persona a la vez, independientemente de que puede ser utilizado por distintas personas en distintos momentos.
3. **Punto de anclaje.** Elemento al que puede ser sujeto un equipo de protección individual (línea de vida) después de su montaje.
4. **Línea de anclaje rígida.** Elemento que permite el movimiento del trabajador a lo largo de su recorrido y que va fijado a una estructura.
5. **Elemento de disipación de energía.** Diseñado para disipar la energía cinética desarrollada durante una caída.
6. **Dispositivo deslizante (carro).** Dispositivo que se desplaza y acompaña al usuario a lo largo de una línea de anclaje. Los utilizados en líneas verticales o con pendiente deben bloquearse automáticamente en caso de producirse una caída.
7. **Elemento de amarre (cabo de anclaje).** Elemento de conexión entre el carro y el arnés.
8. **Arnés anti caída.** Dispositivo de prensión del cuerpo, destinado a parar caídas. Está constituido por bandas, elementos de ajuste, hebillas y otros elementos dispuestos. Solamente se engancha a sistemas de conexión previstos para ello.
9. **Caída libre:** es el movimiento acelerado que adquiere un cuerpo bajo la acción exclusiva de la fuerza de gravedad, la cual ejerce atracción sobre los cuerpos al centro de la tierra
10. **Energía de impacto.** La energía requerida para detener un cuerpo en caída libre y es proporcional a la masa del cuerpo y la distancia recorrida: **ENERGIA = masa x altura x gravedad.**

	Título: <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>		
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.			Página: 86
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

***D. Referencias normativas.***

- Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (decreto 89), Capítulo V Trabajo en Condiciones Especiales Sección I Trabajo en Alturas.
  - Art. 282; Uso de procedimientos
  - Art. 283, Entrenamiento de los trabajadores
  - Art.284, Sistemas aplicables
  - Art.285, Requisitos de redes para uso
  - Art.286, Trabajos en cubiertas y tejados
  - Art.287, Trabajos en estructuras
  - Art.289, Trabajos en construcción de forjados
  - Art.290, Trabajos en mantenimiento de ventanas
  - Art.291, Andamios móviles
  - Art.292, Inspección y mantenimiento del sistema de protección personal contracaídas
  - Art.293, Trabajos sobre el agua

	Título: <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>		
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.			Página: 87
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

## Descripción del procedimiento.

### 1. Actividades de trabajo en alturas.

Muchas tareas de instalación y desinstalación de equipos de telecomunicaciones, mantenimiento, reparación, ejecución de instalaciones, montaje de estructuras, limpiezas especiales, etc., requieren la realización de trabajos en altura, algunas de las actividades que realizan los trabajadores de la Dirección de Operaciones Técnicas son:

- En escaleras: fijas, de mano, etc.
- En pilares, postes, torres
- En columnas y antenas
- En vallas publicitarias
- En edificios
- En techos y cubiertas
- En planos inclinados en altura
- En árboles
- En muros
- En desniveles
- En paredes


### 2. Riesgos del Trabajo en Altura.

Et trabajo en altura es una de las actividades laborales más peligrosas que existe, el trabajador puede verse afectado por múltiples riesgos, tales como:

- El riesgo principal es la caída libre (caída a distinto nivel)
- Electrocuación
- Quemaduras por calor, radiaciones solares.
- Golpes contra estructuras o por objetos en movimiento
- Heridas cortantes o punzantes
- Lesiones osteo-musculares y otros que pudieran presentarse dependiendo de trabajo a realizar

### 3. Causas de caídas en altura.


Los trabajos temporales en altura sólo podrán efectuarse cuando las condiciones meteorológicas no pongan en peligro la salud y la seguridad de los trabajadores.

		Título: <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 88	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Físicas: mala condición física, desequilibrios por mareos, agilidad, falta de reflejos, edad, habilidad, vértigo, etc.</li> <li>▪ Psicológicas: descuido, falta de atención, inquietud, nerviosismo, etc.</li> <li>▪ Formación: desconocimiento de los riesgos, incorrecta utilización de los medios y equipos de protección, malos métodos de trabajo, descuidos, etc.</li> <li>▪ Falta de valorización de la seguridad: los trabajadores en general no poseen actitud positiva hacia la seguridad, la consideran una molestia y retraso de sus actividades laborales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carencia de los equipos de protección, tanto individual como colectiva.</li> <li>▪ Peligros anexos: presencia de electricidad, bordes cortantes, espacios reducidos, iluminación deficiente, etc.</li> <li>▪ Influencia de los factores meteorológicos (viento, lluvia, etc.)</li> <li>▪ Rotura de elementos de fijación.</li> </ul>

#### 4. Salud compatible con el trabajo en altura.


Los trabajadores que efectúan labores en altura deben reunir las condiciones físicas y de salud necesarias para desempeñar su cargo, tal como se indica en el programa de exámenes médicos.

	Título: <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 89
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027

El personal que realice trabajo en altura superior a 6 metros pasará reconocimientos médicos, previos a su ingreso a la empresa y posteriormente cada año se hará una evaluación ocupacional con el fin de detectar si presentan las condiciones físicas idóneas para este tipo de trabajos<sup>6</sup>.


---

<sup>6</sup> Ver Capítulo X. Establecimiento del Programa de Exámenes Médicos y Atención de Primeros Auxilios en el Lugar de Trabajo.


		Título: <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 90	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

**5. Análisis de riesgo previo a labores de trabajo en alturas.**

LISTA DE VERIFICACION DE CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ALTURAS		Orden de trabajo N° _____		
Descripción de la tarea/orden mantenimiento:	Fecha de la solicitud:			
	Fecha, y hora inicio(*):			
	(*) Complementar solo en el momento de iniciar la tarea			
Los Ejecutantes han sido informados de la tarea, de las medidas preventivas asociadas, medidas de emergencia, equipos para realizar el trabajo equipos de rescate y equipos de protección individual.		SI	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>RESPONSABLE DE GRUPO</b>				
<b>Verificación Medidas Preventivas</b>		SI	NO	N/A
– Se ha realizado la limpieza de la zona de trabajo y, si es preciso los enclavamientos, etc., y esta se encuentra, ordenada y en condiciones seguras para realizar la tarea				
– Puede realizarse parte de trabajo a nivel del suelo				
– Si se trabaja a más de 6 metros de altura, el personal posee chequeos médicos vigentes (chequeo 1 vez al año)				
– Existe el potencial de objetos cayendo de alturas ✓ Herramientas aseguradas con líneas de vida o puntos fijos de anclaje ✓ Bolso o cinturón portaherramientas en buen estado				
– Pueden excluirse personas del área de riesgo de caída				
– Velocidad del viento permite trabaja (menor a 45 km/h ó 12.5 m/s)				
– Se ha verificado el riesgo eléctrico (riesgos de electrocución por alta y media tensión, bloqueo y etiquetado)				
– Se poseen sistemas de comunicación (radios, teléfonos, etc.)				
– Hay rutas alternativas identificadas para acceso y egreso de emergencia.				
– Está disponible el rescate para una persona que caiga y quede suspendida en el arnés y es de conocimiento de todos los trabajadores.				
<b>Área de trabajo</b>				
– El equipo (escalera, cuerdas, poleas, etc.) es adecuado para el trabajo.				
– En caso de techos o superficies, se encuentran en condiciones adecuadas de mantenimiento, no deslizante ni resbaladiza.				
– Está el suelo estable y la escalera segura de no caer.				

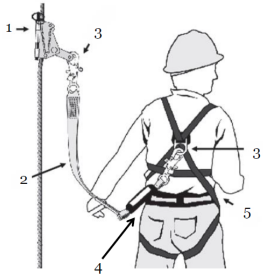
		<b>Título:</b> <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>	
<b>AREA:</b> SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		<b>Página:</b> 91	
<b>Fecha de Actualización:</b> Octubre 2019	<b>Fecha modificación:</b> Mayo 24	<b>Fecha de Vigencia:</b> Mayo 2027	

– Se ha delimitado la zona en la cual el trabajador puede estar expuesto a caída de objetos				
– Cuando se trabaja en zona de riesgo de atropellamiento de vehículo, se señala con conos la zona de trabajo como advertencia para los automovilistas				
<b>Equipos de Protección Anticaídas</b>				
– Se dispone de equipo suficiente para eliminar el riesgo de caída (arnés de seguridad, línea de vida, barbiquejo, cinturón, etc.).				
– Las escaleras son adecuadas para las actividades a realizar				
– Han sido identificados los equipos adecuados para la prevención y restricción de caídas.				
– Personal entrenado para uso de EPP anti caídas.				
– El personal conoce el procedimiento de trabajo en alturas				
– Personal cualificado para la tarea: conoce las medidas preventivas y riesgos, formación específica, uso de los equipos.				
MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y COMENTARIOS:				
<b>CAMBIO TURNO (complementar solo si procede)</b>				
Nombre del responsable del <b>turno saliente</b> : (Informado y Conforme con las medidas preventivas implantadas)			Firma responsable turno saliente	
Nombre Ejecutante del <b>nuevo turno</b> : (Ejecutante de mayor cualificación)				
Fecha y hora de inicio de tareas nuevo turno:	Los Ejecutantes del nuevo turno han sido informados de la tarea, de las medidas preventivas asociadas, de las medidas de emergencia, de los equipos necesarios para realizar el trabajo y de los equipos de protección individual.		Firma responsable turno entrante	
<b>FINALIZACION DE TRABAJOS</b>				
<b>FINALIZACIÓN DE TRABAJOS -</b>	Fecha y hora de finalización de tareas nuevo turno:	Firma del <b>ÚLTIMO</b> responsable de turno		


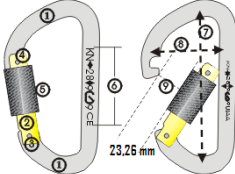
		<b>Título:</b> <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>	
<b>AREA:</b> SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		<b>Página:</b> 92	
<b>Fecha de Actualización:</b> Octubre 2019	<b>Fecha modificación:</b> Mayo 24	<b>Fecha de Vigencia:</b> Mayo 2027	




## 6. Sistemas personales para detención de caídas (SPDC).


Dispositivo de prensión del cuerpo destinado a sujetar a la persona durante la caída y después de la parada de ésta, los elementos básicos son:






1. *Punto de anclaje*
2. *Cuerda salvavidas*
3. *Agarre de cuerda (mosquetones)*
4. *Cuerda de seguridad amortiguadora*
5. *Arnés de cuerpo completo*


Nombre de equipo e imagen		Descripción
<b>Arnés Anti caída</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bandas principales fabricadas en fibras de una anchura mínima de 40 mm, que retienen o ejercen presión sobre el cuerpo de usuario.</li> <li>▪ Hilos para costura de las bandas en diferente color del de las bandas para facilitar la inspección visual que permita evaluar su estado.</li> <li>▪ Sistema de ajuste y abroche para que el arnés anti caídas se adapte al portador y las bandas no se aflojen.</li> <li>▪ Elementos de enganche que pueden situarse bien delante del esternón, por encima del centro de gravedad, bien en la espalda del usuario, o bien en ambos hombros.</li> </ul>
<b>Mosquetones carabinero tipo</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resistencia mínima de 22.2 KN</li> <li>▪ Fabricados en acero</li> </ul>





Nombre de equipo e imagen		<i>Descripción</i>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mostrar información referente a resistencias de trabajo y normativa por la cual fueron fabricados</li> </ul>
<b>Mosquetón de gran abertura</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Permiten al trabajador anclarse a elementos como tubos, ángulos y otras piezas que con los mosquetones estándar no se pueden llegar a conectar</li> </ul>
<b>Cabos o conectores de anclaje y/o posicionamiento</b>	 <p style="font-size: small;">Eslinga de longitud fija en cuerda. Eslinga de longitud fija en cinta. Eslinga de longitud variable de cinta. Eslinga retráctil</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fabricados generalmente en material textil como cintas planas o cuerdas y se encargan de conectar al trabajador a líneas de vida o distintos puntos de anclaje.</li> <li>Dependiendo su aplicación deben restringir el movimiento del trabajador, mantenerlo posicionado o detener su caída.</li> <li>No deben permitir una caída de más de 1.8 metros, por lo tanto esta es su longitud máxima.</li> </ul>
<b>Cuerdas</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuerdas tipo A con una resistencia mínima de 22 kN</li> <li>De acuerdo a su capacidad de elongación o estiramiento se deben utilizar cuerdas dinámicas (elongación del 7% al 9%) para todo equipo anticaídas.</li> <li>Considerar después de 5 años de fabricación no utilizar, independientemente esta haya sido utilizada o no.</li> </ul>


		<b>Título:</b> <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>	
<b>AREA:</b> SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		<b>Página:</b> 94	
<b>Fecha de Actualizacion:</b> Octubre 2019	<b>Fecha modificación:</b> Mayo 24	<b>Fecha de Vigencia:</b> Mayo 2027	

<b>Nombre de equipo e imagen</b>		<b>Descripción</b>
<b>Bloqueadores Anticaídas</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistemas que se accionan de forma automática cuando se le aplica una carga repentina debido a una caída.</li> <li>▪ Trabajan sobre cables de acero de torres de telecomunicaciones o postes (donde se encuentren instalados)</li> </ul>
<b>Freno de cuerda</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Su objetivo es similar a los bloqueadores de caída: servir como freno cuando se trabaje con cuerdas, en especial con escaleras.</li> <li>▪ También se puede utilizar como regulador de longitud del cinturón de posicionamiento.</li> </ul>
<b>Absorbedores de energía (con o sin estrobo)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Su objetivo es disipar parte de la energía que podría transmitirse al cuerpo del trabajador durante una caída.</li> <li>▪ Son sistemas de cintas textiles cosidas entre ellas que cuando soportan una fuerza mayor de 4.5 kN se comienzan a romper las costuras de una forma controlada, buscando que cada hilo al romperse absorba energía que podría ser transmitida al cuerpo del trabajador</li> </ul>

Nombre de equipo e imagen		<i>Descripción</i>
<b>Ropa de trabajo con cinta reflectiva</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se utiliza para realizar trabajos al aire libre, se debe tener en cuenta la utilización de una ropa de trabajo que proteja de la radiación del sol y mantenga seco al trabajador, con lo que se evitará un posible resfriado o el contagio de algún virus.</li> <li>▪ Para trabajos exteriores en vías vehiculares es importante la utilización de ropa de trabajo reflectiva, un vestuario que sea visible para el tránsito frecuente de una calle o camino.</li> </ul>
<b>Protección para la cabeza</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Casco para trabajo en altura tipo rescate, se recomienda que sea normado según EN-12492.</li> <li>▪ Los cascos deben poseer una superficie de policarbonato de alta resistencia a golpes mecánicos.</li> <li>▪ El barbiquejo debe ser regulable.</li> <li>▪ Si se realizan labores nocturnas deben poseer dispositivo de iluminación.</li> <li>▪ Para trabajos en torres, monopolos</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Provee protección vertical y horizontal</li> <li>▪ Casco tipo 1 Clase E ANSI (dieléctrico)</li> <li>▪ Para trabajos en postes y labores de construcción</li> </ul>

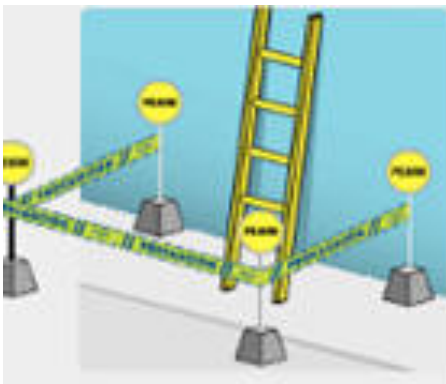
		<b>Título:</b> <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>	
<b>AREA:</b> SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		<b>Página:</b> 96	
<b>Fecha de Actualización:</b> Octubre 2019	<b>Fecha modificación:</b> Mayo 24	<b>Fecha de Vigencia:</b> Mayo 2027	

<b>Nombre de equipo e imagen</b>		<b>Descripción</b>
<b>Protección para los ojos</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En color oscuro para labores externas con riesgo de deslumbramiento debido a los rayos del sol.</li> <li>▪ En color ámbar para actividades de trabajo nocturno o con poca luz</li> </ul>
<b>Guantes</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deberán cumplir con normativas como las EN388 protección de riesgos mecánicos</li> <li>▪ Nivel 3 o 4 en las siguientes especificaciones: resistencia a la abrasión, cortes, pinchadura, riesgo de rasgadura y resistencia eléctrica.</li> </ul>
<b>Botas de seguridad</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bota de seguridad tipo liniero</li> <li>▪ Dieléctrica, con cubo de fibra de vidrio u otro material dieléctrico.</li> </ul>
<b>Conos de seguridad reflectivo y cinta de precaución</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se utiliza para delimitar áreas de trabajo</li> <li>▪ Se coloca en zonas de tráfico vehicular (calles, avenidas, calles internas en empresas)</li> <li>▪ Restricción de zona de acceso debido al riesgo de caída de objetos.</li> </ul>

	Título: <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>		
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.			Página: 97
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 27	

**7. Señalización del área de trabajo**


La señalización debe informar a las personas que se aproximen al área de trabajo que se está delimitando un área para aislar de riesgos de caídas de personas u objetos, ésta se puede realizar con conos o cinta de precaución.



**8. Eliminar riesgos de empalamiento.**

Proteger todos los bordes sobresalientes de las varillas de refuerzo de acero, barras, tubo estructural, etc.  
 Utilizar tapas de varillas apropiadas  
 Doblar las varillas para que los bordes expuestos no queden hacia arriba

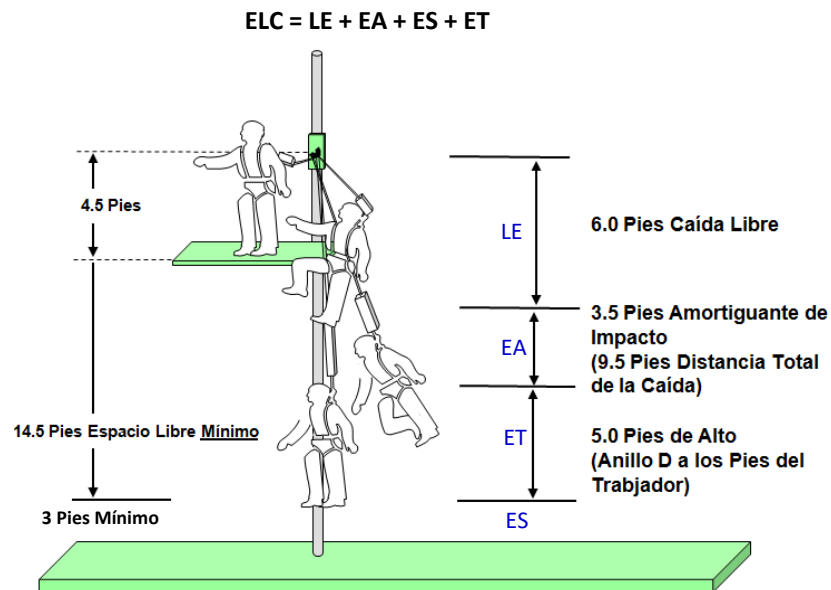


		Título: <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 98	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 27	

## 9. Determinación del factor de caída

### 9.1 Determinación del espacio libre de caída.

El Espacio Libre de Caída (ELC) es la distancia que necesita el trabajador en caso de caída vertical, representa la distancia entre el punto de posicionamiento del trabajador y la superficie próxima inferior, como norma este espacio no debe de ser menor a 6 metros de altura.

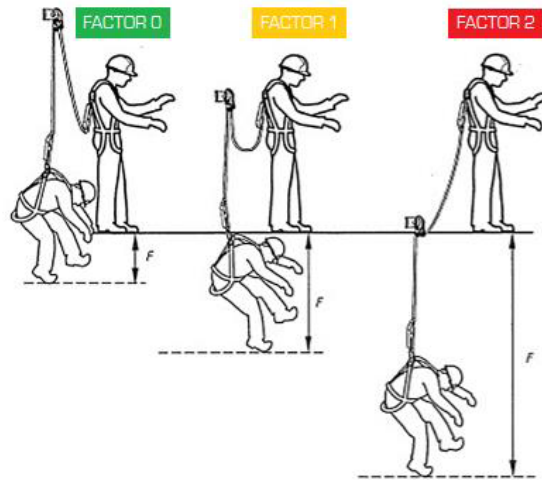


### 9.2 Determinación del factor de caída.

El factor de caída es la relación entre la altura de la caída y la longitud de cuerda.

En escalada, la gravedad de la detención de la caída no depende de la altura de la caída, ya que cuanto más cuerda haya desplegada, mayor es su capacidad de absorción.

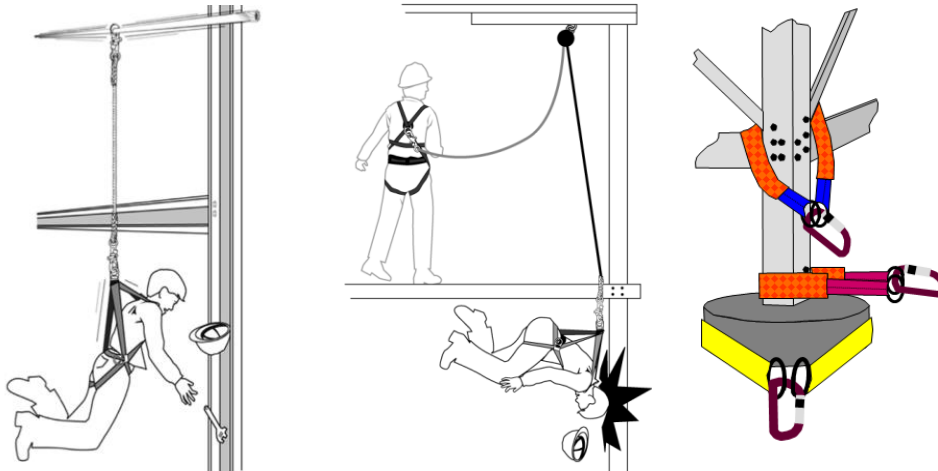
Se debe tratar en la medida de lo posible trabajar con un factor de caída de cero y evitar trabajar con factor de caída de dos o cercano a éste.




### 10. Puntos de anclaje.

Se requiere que los puntos de anclaje tengan la capacidad de soportar 5,000 Kilogramos fuerza.

El punto de anclaje debe de ser independiente de cualquier anclaje que vaya a ser usado para otros propósitos. Debe ser adaptable al tipo de trabajo a desarrollar, a la instalación y a la estructura disponible, estar alineado para evitar las caídas tipo péndulo y elevado para reducir la distancia de caída libre



		Título: <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 100	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 27	


## 11. Uso adecuado de EPP de trabajo en altura

Para los trabajadores que realicen trabajos en altura es estricta obligación usar correctamente los EPP de trabajo en altura, las recomendaciones de uso son las siguientes:

- Revisar instalaciones y equipos antes de usarlos, si presentan daños o se encuentran deteriorados, informar de inmediato a la supervisión.
- Antes de colocarse el arnés, vacíe sus bolsillos para eliminar objetos que lo puedan dañar (llaveros, lápices, destornilladores, etc.)
- Utilizar elementos de conexión (cuerdas o estrobos) lo más corto posible, así reduce al máximo la distancia de caída libre.
- En lo posible anclarse en un punto inmediatamente por encima de su cabeza (factor cero o uno) ya que esto reduce el efecto péndulo y disminuye la distancia de caída libre.
- Para anclarse utilizar siempre conectores de anclaje, no utilizar el mismo estrobo amarrándolo hacia atrás.
- Si el punto de anclaje seleccionado es una viga o baranda que presenta aristas filosas, proteja adecuadamente los conectores de anclaje.

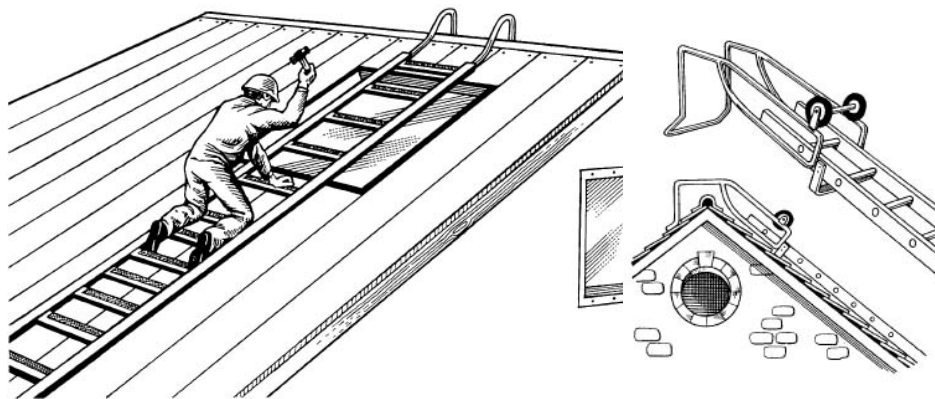
### CUIDADOS DEL EPP.

- Al transportarse y almacenarse deben de mantenerse colgados.
- Cuando no se esté utilizando no exponer a temperaturas o rayos del sol
- No friccionar en ángulos agudos
- Evitar pisar el equipo
- Secar sólo en sombra
- Portar en bolsas o cajas de resguardo para protegerlos del deterioro ambiental
- El trabajador debe Inspeccionar los equipos siempre antes de su utilización
- Mantenerse lejos de sustancias y condiciones que puedan contribuir al deterioro del equipo.
- Retirarlo de uso y destruirlo cuando esté defectuoso o hayan protegido al trabajador en una caída real.


	Título: <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>		
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.			Página: 101
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 27	

## 12. Trabajo en techados y superficies.

- Antes de usar un techo como medio de acceso o lugar de trabajo, debe asegurarse que ninguna parte de él esté recubierta de material frágil.
- Algunos techados dan la falsa impresión de seguridad y de una superficie capaz de soportar el peso del trabajador, pero no van a resistir una carga concentrada como la del talón del pie, o de todo el cuerpo si tropieza o se cae.
- Evitar cometer el error muy común de creer que no hay peligro si camina a lo largo de las líneas de remaches de los techos (polines).
- Otros ejemplos de materiales frágiles son el plástico ondulado de los tragaluces, la lámina acanalada y las placas aislantes sin reforzar.
- A veces los materiales frágiles no son fáciles de reconocer bajo una capa de pintura, sobre todo cuando se los ha utilizado para arreglar o remendar un techo.
- Una vez que haya identificado el material frágil, o si tiene dudas, utilice por lo menos dos escaleras de techo o tabloncillos con listones, para pararse sobre uno cuando mueve el otro.



- El anclaje o gancho de cumbrera de la parte superior de la escala o tablón no debe apoyarse sólo en la cumbrera, que puede desprenderse, sino pasar por encima de ella a la pendiente opuesta del techo, o estar sujeto con una cuerda.
- Las canaletas de los aleros no deben usarse como estribo, ni para apoyar las escaleras, ya que no son lo suficientemente resistentes.

	Título: <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>		
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.			Página: 102
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 27	


### 13. Trabajo con escaleras

#### 13.1 Consideraciones antes de usar escaleras.

- Verificar la carga nominal de la escalera, ¿qué capacidad soporta?
- Verificar la condición de la escalera e instrucciones únicas de la escalera seleccionada.
- Información contenida en las etiquetas: advertencias, capacidad, colocación.
- Revisar que no haya ningún daño, como grietas, curvas, fracturas, corrosión, si se trabaja en una escalera de extensión el cordón no debe estar deshilado.
- Revisar todos los peldaños y escalones.
- Asegurar que todos los soportes, engranes y cerrojos funcionen bien y que todos los pasadores estén abrochados de manera segura.

#### 13.2 Consideraciones durante el uso de escaleras.

- Sujetarse con ambas manos al subir o bajar, siempre usar al menos una mano para sujetarse.
- Si debe manejarse material, usar una polea levantadora para subirlo y bajarlo con una cuerda.
- Ver la escalera siempre al subir o bajar.
- Siempre apoyar la escalera sobre los rieles laterales, nunca sobre los peldaños.
- No subir más del tercer peldaño de la parte contado desde la parte superior en escaleras de una pieza o escaleras de extensión.
- No pararse en el último ni penúltimo peldaño en las escaleras de tijera.
- No estirar el cuerpo hasta el punto que la cintura quede fuera de los rieles laterales.
- No utilizar escalera portátil de metal cerca de líneas de media o alta tensión.
- Usar en todo momento tres puntos de contacto, siempre con una mano en la escalera, cargar solo objetos pequeños y ninguna carga pesada.
- Tomar precauciones especiales al instalar o subir una escalera portátil en un día con viento.
- Cuando la escalera está en uso no permitir que otra persona acceda o suba a la escalera en ningún momento.

		<b>Título:</b> <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>	
<b>AREA:</b> SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		<b>Página:</b> 103	
<b>Fecha de Actualización:</b> Octubre 2019	<b>Fecha modificación:</b> Mayo 2024	<b>Fecha de Vigencia:</b> Mayo 27	

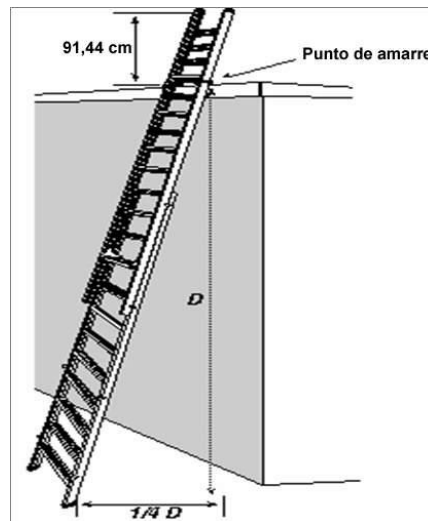
### 13.3 Escaleras de extensión

#### Altura adecuada de escaleras de extensión

Cuando se utilice una escalera de extensión para acceder a otro nivel, debe aplicarse la regla de los 3 peldaños es decir la escalera debe extenderse al menos 3 pies (0.9 m) sobre el descanso para brindar agarre al subir o bajar.

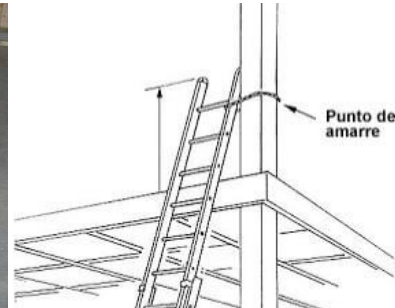
<b>Altura a canaleta o soporte superior</b>	<b>Altura de escalera de extensión</b>
2.7 m máx.	4.8 m
2.7 m a 4.0 m	6.0 m
4.0 m a 5.0 m	7.2 m
5.0 m a 6.4 m	8.4 m
6.4 m a 7.6 m	9.6 m
7.6 m a 8.5 m	11.0 m
8.5 m a 9.5 m	12.0 m

Las escaleras de extensión deben utilizarse de manera que cada 4 pies (1.2 m) de altura, la parte inferior de la escalera debe estar a 1 pie (0.3m) de la estructura.




#### Estabilización y aseguramiento de las escaleras de extensión

- Las escaleras de extensión deben asegurarse arriba y/o abajo para evitar el movimiento
- No utilizar una escalera en una superficie resbaladiza a menos que esté asegurada, en ocasiones puede requerir un amarre a una superficie rígida.
- El pie de la escalera debe clavarse en el suelo y la escalera debe estar asegurada al pie para evitar que se mueva o deslice.

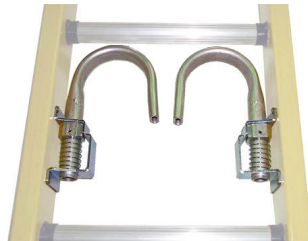



- Cuando la superficie no es regular, utilice un nivelador de escalera (accesorio) para brindar puntos de contacto regulares.

	Título: <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 105
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 27



- Cuando sea necesario colocar la escalera en cables que no posean tensión eléctrica, se deberán utilizar los ganchos sujetadores como los que se muestran en la imagen



		<b>Título:</b> <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>	
<b>AREA:</b> SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		<b>Página:</b> 106	
<b>Fecha de Actualización:</b> Octubre 2019	<b>Fecha modificación:</b> Mayo 2024	<b>Fecha de Vigencia:</b> Mayo 27	

### 13.4 Escaleras de tijera.


#### Consideraciones de uso de escaleras de tijera.

- Las escaleras de tijera están diseñadas para utilizarse en una posición abierta y bloqueada, no debe utilizarse doblada o inclinada
- No subir al penúltimo ni último peldaño
- No sentarse sobre la cúspide de la escalera.
- Evitar colocar la escalera en áreas de alto tráfico o barricadas
- No utilizar escaleras de metal o aluminio cerca de líneas eléctricas
- Mantener el cuerpo centrado en la escalera
- No permitir que la hebilla del cinturón pase por cualquier lado de la escalera
- No intentar alcanzar un lugar más alto


#### Altura adecuada de escaleras de tijera.

Se debe elegir una escalera de tijera que no sea mayor a 4 pies (1.2 m) de la altura que se quiere alcanzar.

<b>Altura máxima que debe alcanzar</b>	<b>Altura de escalera</b>
2.0 m	0.9 m
2.4 m	1.2 m
2.7 m	1.5 m
3.0 m	1.8 m
3.6 m	2.4 m
4.2 m	3.0 m
4.5 m	3.3 m
4.8 m	4.2 m
5.5 m	4.5 m
6.0 m	4.8 m


	Título: <b>PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 107
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 27



	Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 108
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027


## **Capítulo VIII. Plan de Emergencia y Evacuación.**

**SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.**

		<b>Título:</b> <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
<b>AREA:</b> SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		<b>Página:</b> 109	
<b>Fecha de Actualización:</b> Octubre 2019	<b>Fecha modificación</b> Mayo 24	<b>Fecha de Vigencia:</b> Mayo 2027	

Plan de Emergencia y Evacuación.			
		Fecha	Firmas
Aprobado	Gabriela Guevara de Vanegas	Junio 2023	
Derechos de autor:	Este manual es propiedad de SVP S.A DE C.V S.A. de C.V. y es para uso interno únicamente. La información contenida es confidencial, no puede ser duplicada o divulgada fuera de la Organización, sin previa autorización de la Organización.		

Versión	Fecha	Cambios al documento	Responsable

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 110	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

### **Generalidades**


#### **1. Objetivos**

El presente documento ha sido elaborado para dar cumplimiento al Art.8 inciso 4 del decreto legislativo 254 La Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo y al Reglamento de gestión de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo decreto 86 artículo 49, y tiene por objetivos:

1. Definir la organización y estructura de atención de emergencias para establecer responsabilidades y roles del personal que deberán desarrollar durante el evento.
2. Detallar los equipos y medios de respuestas, así como establecer los mecanismos de su mantenimiento para garantizar la disponibilidad de dichos equipos al momento de presentarse una emergencia
3. Establecer las instrucciones a seguir para el desarrollo de una evacuación del lugar de trabajo.

#### **2. Alcance del Plan de Emergencia y Evacuación. Medidas de respuesta a las emergencias propias y ajenas**

Este plan de emergencia y evacuación aplica a todas las operaciones desarrolladas tanto al interior como fuera de la Organización y va dirigido a todo el personal y visitantes que se encuentran en sus instalaciones. Se aplicará un procedimiento para rescate en alturas a todas las actividades ejecutadas por personal donde se encuentre expuesto a riesgos de caída de alturas.

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 111	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

Los casos de emergencia que pudieran presentarse en SVP S.A DE C.V S.A. de C.V se definen a continuación:

- **Sismos**

Se tiene un riesgo de sufrir un movimiento telúrico debido a la ubicación geográfica de la empresa ya que en los últimos años en el país y en la región Centroamericana han ocurrido estos sismos con un alto grado de intensidad.

- **Incendios**

Como resultado de la evaluación de riesgos dentro de la empresa se ha encontrado que existe un alto riesgo de incendio dentro de las instalaciones, ya que en la mayor parte de procesos se utilizan materiales combustibles, si bien es cierto que se realizan múltiples esfuerzos para disminuir el riesgo de incendios algunos no pueden ser evitados, por lo que se tomarán las acciones para prevenir y controlar la ocurrencia de un incendio.

- **Emergencias médicas**


Las emergencias médicas pueden ocurrir en cualquier momento, ya sea dentro de las instalaciones o en las actividades de campo que requieren trabajos en altura, por lo que se debe conocer la manera adecuada de responder a ellos.

- **Asaltos**

Algunos de los colaboradores de SVP S.A DE C.V realizan sus funciones fuera de las instalaciones de la organización, razón por la que se ven expuestos al riesgo de asalto.

- **Rescate en alturas (Técnicos de Operaciones)**

Por el tipo de actividades que realiza la Organización, existe el riesgo de caídas desde techos, postes, monopolo y torres, por lo que es necesario brindar los parámetros básicos a tener en cuenta para rescatar en forma segura a víctimas atrapadas en alturas.


		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 112	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

### 3. Definiciones

1. **Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO):** Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores y trabajadoras o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.
2. **Delegado de Prevención:** Aquel trabajador o trabajadora designada por el empleador, o el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional según sea el caso, para encargarse de la gestión en seguridad y salud ocupacional.
3. **Emergencia:** Serie de circunstancias irregulares que se producen súbita e imprevistamente, que puede ocasionar daños a las personas, propiedad y/o ambiente y que demanda acción inmediata.
4. **Lugar de trabajo:** Los sitios o espacios físicos donde los trabajadores y trabajadoras permanecen y desarrollan sus labores.
5. **Plan de emergencia:** Conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, que pongan en peligro la salud o la integridad de los trabajadores y trabajadoras, minimizando los efectos que sobre ellos y enseres se pudieran derivar.
6. **Plan de evacuación:** Conjunto de procedimientos que permitan la salida rápida y ordenada de las personas que se encuentren en los lugares de trabajo, hacia sitios seguros previamente determinados, en caso de emergencias.
7. **Primeros auxilios:** Toda atención médica proporcionada a la víctima previamente a su ingreso o traslado a un centro de atención médica.
8. **Rutas de evacuación:** Están determinadas por las circunstancias del incidente y los responsables de área aconsejarán a los evacuados acerca de las opciones de salida apropiada. Estas rutas se encuentran señalizadas para su identificación aunque la emergencia determinará si es conveniente utilizar dichas rutas.


### 4. Referencia Normativa

- Art.8 inciso 4, Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Artículo 49, Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Guías Técnicas del Instituto Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo (INSHT)- España.

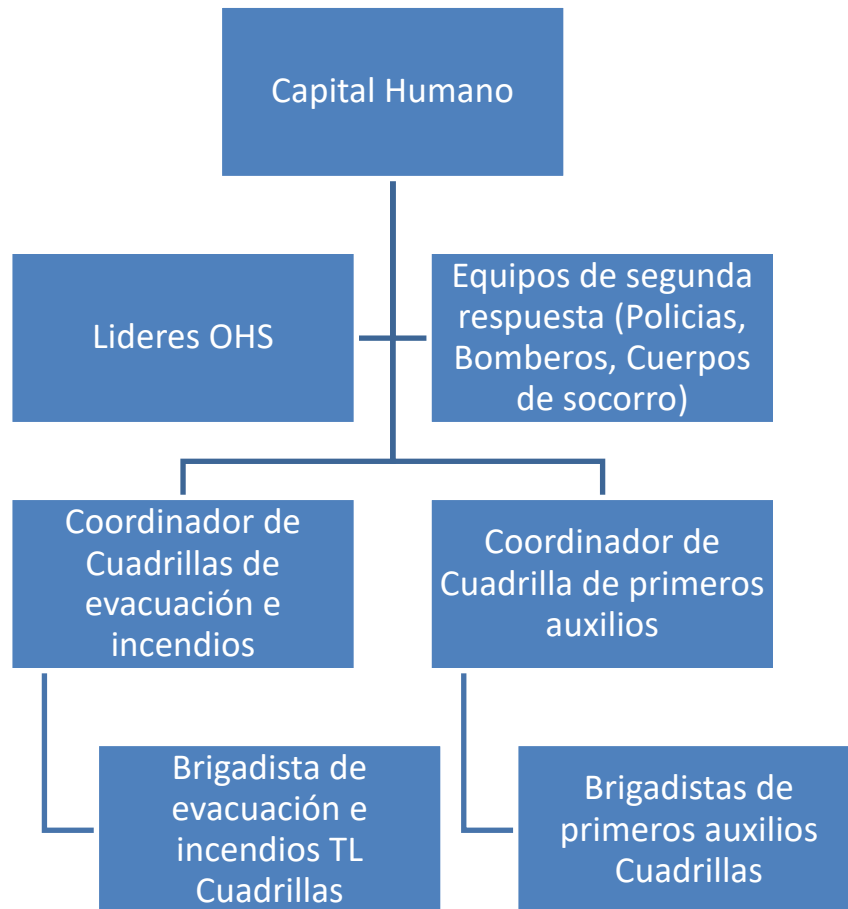
	Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 113
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027


***Responsables de Implementar el Plan***

- **Gerente Capital Humano** , es responsable de aprobar y verificar su cumplimiento y garantizar su divulgación a todo el personal y visitantes.
- **Líderes OHS** : Es el responsable de diseñar y velar que se implemente lo expuesto en este documento.
- **Cuadrillas de Emergencia**: Son los responsables de actuar directamente en la cada situación de emergencia.
- **Colaboradores**: es su responsabilidad de seguir instrucciones del personal delegado a la atención de emergencias y brindar su colaboración cuando sea requerida, así como informar y dar la alarma ante una situación de emergencia.
- **Visitantes**: Atender a las instrucciones del personal de la empresa.

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 114	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	


Para la atención de una emergencia se establece la siguiente estructura definiendo para cada rol sus funciones durante una emergencia.



		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 115	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	


### 1. Comité de Seguridad y Salud Ocupacional: Capital Humano y Coordinadores de Area

Antes de la Emergencia	Durante la emergencia	Después de la emergencia
<p>Verificar las condiciones de la infraestructura, personal y equipos para poder identificar riesgos potenciales.</p> <p>Elaborar un documento que describa los requerimientos de equipo adecuado, señalización, control y eliminación de riesgos potenciales.</p> <p>Crear un programa de requerimientos de formación y entrenamiento al personal y brigadistas.</p> <p>Diseñar un sistema de alarma que permita activar a cada Cuadrilla y alertar todo el personal.</p>	<p>Colaborar y atender las indicaciones proporcionadas por el Jefe de Emergencia.</p> <p>Recabar y procesar información acerca de la emergencia.</p> <p>Mantener informado a la Dirección acerca del desarrollo de la emergencia.</p> <p>Velar que se trabaje de acuerdo a los procedimientos operativos de emergencia.</p> <p>Establecer el puesto de mando para coordinar las acciones de respuesta a las diferentes emergencias.</p> <p>Recibir la ayuda externa, informar la situación y apoyar durante el trabajo si se requiere.</p>	<p>Evaluar la ejecución de las actividades del plan de emergencia.</p> <p>Realizar las investigaciones para determinar la causa de la emergencia.</p> <p>Solicitar las acciones correctivas y verificar su implementación.</p> <p>Verificar el desempeño de los miembros de las Cuadrillas y dar una retroalimentación del evento.</p> <p>Verificar que se repongan los equipos y materiales gastados.</p> <p>Determinar la necesidad de equipo y capacitación de las Cuadrillas para mejorar la respuesta.</p>

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 116	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

## 2. Capital Humano

<p>Gestionar ante Dirección los recursos para atención de emergencias dañados o faltantes.</p> <p>Revisar por lo menos una vez al año el plan y realizar las modificaciones si aplica.</p> <p>Coordinar las actividades de este plan con otras organizaciones con las que se compartan espacios comunes.</p>	<p>Acudir al lugar donde se ha presentado la emergencia y determinar el tipo de emergencia.</p> <p>Coordinar las acciones de las Cuadrillas de emergencias.</p> <p>Dar la indicación de evacuación del personal si es necesario.</p> <p>Mantener comunicación con el Comité de seguridad e informar acerca del desarrollo de la emergencia.</p>	<p>Inspeccionar y dar el aval de la incorporación a las labores de trabajo al lugar de trabajo.</p> <p>Recopilar la información proporcionada por cada Cuadrilla de emergencia.</p> <p>Colaborar con la investigación de la causa de la emergencia.</p> <p>Gestionar los recursos para la implementación de las acciones correctivas.</p>


		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 117	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

### 3. Cuadrillas de Emergencias.: Líderes de Cuadrillas

Son equipos en los cuales las personas que lo conforman son las responsables de actuar directamente en los casos de emergencia y están divididos de la siguiente manera y cada uno de ellos tendrá un responsable, quien será el encargado de reportar las actividades del grupo y gestionar los recursos que este necesite:


- Cuadrilla de evacuación y prevención y combate de incendios:** coordinan y evacuar a las personas (trabajadores y visitantes) de las instalaciones de la Organización a un área segura una vez se haya emitido el aviso de evacuación de parte de la jefatura. Adicionalmente son los responsables de prevenir y controlar un conato de incendio y tomar acciones para la prevención de pérdidas humanas. Las acciones que deberán tomar ante una situación de emergencia se describen a continuación:

<p>Señalizar todos los equipos que se utilizan para emergencias, rutas de escape y zonas seguras, velando porque estén libres de obstrucción en todo momento.</p> <p>Verificar constantemente el estado de los equipos extintores por lo menos una vez a la semana en cada ubicación.</p> <p>Mantener la cultura de orden, aseo y verificación de riesgos eléctricos, o fuentes de ignición.</p> <p>Identificar y definir las rutas de evacuación y el punto de encuentro.</p> <p>Solicitar actualizaciones sobre las técnicas para el manejo de los conatos de incendios.</p>	<p>Activar la alarma en caso de no haber sido activada previamente.</p> <p>Verificar el uso de equipo de protección personal.</p> <p>Preparar y planificar la evacuación del personal.</p> <p>Usar los medios y equipos adecuados para atender el conato o el incendio a fin de controlar su proporción.</p> <p>Verificar que los controles térmicos del suministro eléctrico sean desconectados en caso de alarma general.</p> <p>Aplicar los procedimientos operativos previamente diseñados para la emergencia.</p> <p>Verificar que todo el personal haya evacuado.</p>	<p>No permita que nadie regrese a las instalaciones mientras el jefe de emergencia no lo autorice.</p> <p>Reemplace los materiales dañados o gastados y/o lave los que se puedan reutilizarse, incluyendo la señalización deteriorada y los equipos contra incendio y colóquelos en sus respectivos lugares. Si son extintores se debe gestionar su recarga.</p> <p>Evalúe el desempeño de los brigadistas, sus actitudes y sus aptitudes durante la atención del evento, para decidir si es necesario mejorar o mantener los procedimientos.</p> <p>Determine las necesidades de equipo y capacitación que ayude a mejorar la capacidad de respuesta de la Cuadrilla.</p>
--	---	--


		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 118	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

<p>Practicar con las técnicas y recursos disponibles la extinción y control de incendios.</p> <p>Estar debidamente capacitados en el procedimiento de evacuación y combate de incendios.</p> <p>Solicitar el equipo que sea necesario para la atención de dicha Cuadrilla.</p> <p>Informar a los miembros del CSSO de aquellas situaciones que generen riesgo en caso de evacuación e incendio.</p> <p>Mantener las rutas de evacuación despejadas en todo momento, el equipo para la extinción de incendios libre de obstrucción y completo, en los lugares identificados para su fácil ubicación y utilización.</p> <p>Definir sus requerimientos de equipos y herramientas para realizar evacuaciones y prevención de incendios.</p> <p>Definir sus requerimientos en entrenamiento y capacitación.</p>	<p>Determinar y establecer el perímetro de seguridad de acuerdo al material que se encuentra incendiado.</p> <p>Coordinar a través del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional la solicitud de apoyo de las instituciones de socorro y Cuerpo de Bomberos si la situación se complica o se prevé que se vuelva complicada.</p> <p>No permitir el ingreso de ninguna persona no autorizada.</p> <p>Informar al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional sobre la situación de evacuación.</p>	<p>Identificar las posibles causas del incendio para efectuar actividades de mitigación o eliminación de riesgos.</p> <p>Reemplazar los equipos dañados.</p>
--	---	--

- Primeros Auxilios:** Son los responsables de dar la atención básica para estabilizar al personal que resultare herido para luego remitirlos a las instituciones que darán el respectivo tratamiento médico. Las acciones que deberán tomar ante una situación de emergencia se describen a continuación:

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 119	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

<p>Designar un lugar específico para la atención pre hospitalaria para aquellos pacientes que no puedan ser atendidos en el lugar de la emergencia</p> <p>Diseñar un procedimiento para el traslado de pacientes.</p> <p>Diseñar los procedimientos necesarios para la atención de pacientes por diferentes causas, según las capacidades adquiridas.</p> <p>Evaluar las necesidades de capacitación y solicitar al CSSO que dé seguimiento al plan anual de formación.</p> <p>Identificar el equipo a usar para brindar los primeros auxilios desarrollando prácticas para ejercitar diferentes técnicas a usar en ejercicios y simulacros de emergencia.</p> <p>Poner en práctica los conocimientos de atención de víctimas comunes y contaminadas con materiales peligrosos.</p> <p>Tener un diagnóstico de todo el personal sobre posibles enfermedades que padezcan.</p> <p>Revisar mensualmente el estado de los equipos de primeros auxilios.</p> <p>Velar por mantenimiento del equipo de primeros auxilios.</p>	<p>Al escuchar la alarma de emergencia los brigadistas deben acudir al punto de encuentro de la Cuadrilla con el fin de coordinar las acciones a ejecutar para brindar la respectiva atención al paciente que lo demande.</p> <p>Informar a los miembros del CSSO y delegados de prevención de la situación, para dictaminar si se solicita la ayuda de otras instituciones.</p> <p>En caso de existir víctimas fatales contactar a Medicina Legal y Fiscalía General de la Republica.</p> <p>Coordinar el apoyo de otras Cuadrillas que sean necesarias.</p> <p>Verificar la hoja de seguridad de materiales peligrosos en caso que la víctima se encuentre en contacto con estos.</p> <p>Llevar un registro de las personas atendidas y trasladadas a centro hospitalario más cercano.</p> <p>Aplicar los diferentes procedimientos de primeros auxilios establecidos.</p> <p>Informar al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional sobre las diferentes atenciones a víctimas realizadas</p>	<p>Dar el seguimiento al estado de salud de las víctimas atendidas y del estado en que fueron trasladadas para atención médica.</p> <p>Revisar el material de primeros auxilios y desinfectar lo reutilizable y reponer lo descartable.</p> <p>Evaluar el trabajo efectuado para decidir si es necesario mantenerlo o mejorarlo.</p> <p>Analizar la incorporación de más personas a la Cuadrilla previo al entrenamiento de los mismos.</p> <p>Evaluar la incorporación de nuevo material al botiquín de primeros auxilios.</p> <p>Evaluar los procedimientos de emergencia y analizar la efectividad de los mismos.</p>
--	---	--

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 120	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

Determinar el sistema de alarma para notificar a la Cuadrilla y a los empleados sobre la emergencia.	Informar a las instituciones de socorro sobre la situación actual de los pacientes.	
--	---	--

#### 4. Recomendaciones a Cuadrillas


Esta son las recomendaciones que deben tener en cuenta el personal que le hará frente a las diferentes emergencias, esto con el fin de que las emergencias sean atendidas de forma segura y evitar más víctimas por su causa, dichas recomendaciones deben ser dadas durante su proceso de formación como brigadista.

A continuación se detallan las recomendaciones:

- Revisar su Equipo de Protección Individual (EPI) y las herramientas que utilizaría en una emergencia y solicitar su reposición cuando este dañado, agotado y/o vencido, esto será según le aplique.


<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Guantes</li> <li>✓ chaleco reflectivo</li> <li>✓ Chaqueta contra incendio</li> <li>✓ Silbato</li> <li>✓ Radio comunicador con baterías</li> <li>✓ Megáfono</li> <li>✓ Lámpara tipo LED contra impactos</li> <li>✓ Medios de extinción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Chaleco reflectivo</li> <li>✓ Botiquín de primeros Auxilios.</li> <li>✓ Camilla con arnés</li> <li>✓ Protector cervical desechable o reusables</li> <li>✓ Medio de transporte</li> </ul>
---	---

- Encontrarse siempre alerta e informar cualquier peligro que detecte.
- Estar informado acerca del plan de emergencia y evacuación.
- Conocer las instalaciones de la Organización.
- Ubicar de forma rápida el lugar donde se encuentran los equipos y materiales a utilizar en una emergencia.

	Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 121
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027

***Ante la alerta de una emergencia:***


- ✓ Mantener la calma.
- ✓ No apresurarse e ir al área de la emergencia.
- ✓ Esperar instrucciones del Coordinador de la Cuadrilla.
- ✓ Tomar el equipo y las herramientas a utilizar.
- ✓ Verificar las condiciones del área donde se encuentra la emergencia y asegurarse de tomar medidas para evitar daños a su persona.
- ✓ Restringir el acceso a personal ajeno a los equipos de emergencia.
- ✓ Entrar al área siempre en compañía de otro brigadista.
- ✓ Mantener constante la comunicación con su Coordinador.
- ✓ Acatar las instrucciones de evacuación general.
- ✓ Cuando sea necesario y se lo soliciten colaborar con el personal de apoyo externo.

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 122	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	


## 5. Roles de todos los involucrados en una emergencia

Instrucciones para Coordinador de Cuadrilla.

1	Recibe notificación de la situación por parte del Empleado	Capital Humano (OHS)
2	Evalúa situación de emergencia "in situ". Si es conato de incendio debe tratar de repeler incendio con el extintor más cercano.	Líder de Cuadrilla
3	Comunicar al Líder OHS acerca de situación de emergencia, y se deciden acciones a seguir.	Lider OHS
4	<p>Evaluar si se requiere o no evacuar parcial o total al personal.</p> <p>Si no se requiere evacuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Efectuar medidas inmediatas para solventar situación.</li> <li>Comunicarse con autoridades de emergencia si es necesario</li> <li>Recibe informes sobre situación de emergencia</li> <li>Evaluar si emergencia está controlada, si no está controlada, regresa al paso 3. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si emergencia está totalmente controlada, notifica a jefe de emergencia fin de evacuación.</li> <li>✓ Retroalimenta a Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para acciones de mejora.</li> </ul> </li> </ol> <p>Si se requiere evacuación parcial:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Comunicar instrucciones de evacuación a brigadistas y jefe de emergencia.</li> <li>Se comunica con autoridades de emergencia.</li> <li>Recibe informes sobre situación de emergencia.</li> <li>Emite instrucciones a guardias de seguridad para controlar tráfico vehicular y peatonal.</li> <li>Evaluar si emergencia está controlada <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si no está controlada, regresa al paso c.</li> </ul> </li> </ol>	<p>Jefe de emergencia/ brigadistas/ coordinador de Cuadrilla de evacuación / CSSO</p>


	Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 123
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027

<p>f. Si la emergencia está totalmente controlada, notifica a jefe de emergencia fin de evacuación.</p> <p>Si se requiere evacuación total:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Comunicar instrucciones de evacuación a brigadistas y jefe de emergencia.</li> <li>b. Se comunica con autoridades de emergencia.</li> <li>c. Recibe informes sobre situación de emergencia.</li> <li>d. Emite instrucciones a guardias de seguridad para controlar tráfico vehicular y peatonal.</li> </ol>	
---	--

		<b>Título:</b> <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
<b>AREA:</b> SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		<b>Página:</b> 124	
<b>Fecha de Actualización:</b> Octubre 2019	<b>Fecha modificación</b> Mayo 24	<b>Fecha de Vigencia:</b> Mayo 2027	


Instrucciones de actuación brigadista apoyo puerta

<b>No.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
1	Recibe instrucciones de jefe de emergencia.	Jefe de emergencia
2	Verifica no hayan obstáculos en vía de evacuación.	Brigadista apoyo puerta
3	Mantiene abierta puerta de emergencia para evacuar a personal, verifica desalojo total.	Brigadista apoyo puerta
4	Impide ingreso de personal a área desalojada, solo permitirá ingreso de brigadistas, bomberos u otras autoridades de emergencia.	Brigadista apoyo puerta
5	Verifica que el personal desaloje, será la cola de la fila en el grupo a desalojar.	Brigadista apoyo puerta
6	Brindar apoyo a brigadista de vanguardia en zona de concentración, espera instrucciones de jefe de emergencia.	Brigadista apoyo puerta / brigadista de vanguardia / jefe de emergencia
7	Luego de finalizada emergencia, verifica que personal regrese ordenadamente a sus puestos de trabajo.	Brigadista apoyo puerta
8	Informa a jefe de emergencia sobre ingreso de todo el personal.	Brigadista apoyo puerta / jefe de emergencia

		<b>Título:</b> <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
<b>AREA:</b> SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		<b>Página:</b> 125	
<b>Fecha de Actualización:</b> Octubre 2019	<b>Fecha modificación</b> Mayo 24	<b>Fecha de Vigencia:</b> Mayo 2027	

Instrucciones de actuación brigadista apoyo vanguardia


<b>No.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
1	Toma listado impreso de personal de su área.	Brigadista apoyo vanguardia
2	En caso de evacuación, se coloca primero en fila y espera instrucciones de jefe de emergencia.	Brigadista apoyo vanguardia
3	Guía a personal hasta la zona de concentración.	Brigadista apoyo vanguardia
4	Mantiene contacto con jefe de emergencia hasta llegar a zona de concentración.	Brigadista apoyo vanguardia / jefe de emergencia
5	Coordina el orden y conteo de las personas en la zona de concentración.	Brigadista apoyo vanguardia
6	Si en grupo a su cargo hay personal que no pertenece a su área comunicar a jefe de emergencia.	Brigadista apoyo vanguardia / jefe de emergencia
7	Informar a jefe de emergencia situación del personal y esperar instrucciones.	Brigadista apoyo vanguardia / jefe de emergencia
8	Guía al personal para retornar de forma ordenada a sus puestos de trabajo.	Brigadista apoyo vanguardia

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 126	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

Instrucciones para el personal en general

Son los responsables de reportar cualquier situación de emergencia al personal competente y cooperar con los miembros del equipo de emergencia delegado. Sus funciones dentro de la estructura de emergencia son:

<p>Informarse acerca de las medidas a realizar en caso de emergencia.</p> <p>Reportar cualquier daño y/o deficiencia en los equipos e instalaciones.</p> <p>Informar cualquier situación de peligro que detecten en su lugar al Delegado de Prevención.</p> <p>Participar en los simulacros.</p>	<p>Mantener la calma.</p> <p>Acatar las instrucciones del equipo de emergencia.</p> <p>No realizar actividades para las cuales cuenta con la capacidad y no le han sido solicitadas.</p> <p>Desconectar suministros de agua y electricidad que puedan ocasionar accidentes.</p>	<p>Atender indicaciones del equipo de emergencia.</p> <p>Estar atento al llamado de retorno de labores.</p> <p>Informar cualquier peligro que se encuentre en su lugar de trabajo.</p> <p>Colaborar con la investigación de la causa de la emergencia.</p>
--	---	--

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 127	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

***Mecanismos de comunicaciones y de alerta a ser utilizados durante o fuera del horario de trabajo.***

**Medios de Divulgación**

Los medios que se utilizarán para que el personal y sus visitantes conozcan de este plan, serán los siguientes:

- Capacitación Interna al personal, este plan se incorpora dentro de la planificación anual de capacitaciones
- Programación de Simulacros
- Programas de difusión de medidas preventivas contenidas en el Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
- Carteleras (Aplica para visitantes): Se colocarán informativos de las instrucciones que se debe seguir para el manejo de emergencias.

**Personas encargadas de atención de emergencia**

En caso de emergencias se cuenta con los teléfonos en cada oficina. Los datos de contacto del personal responsable de la atención de emergencias se encuentran en Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales el presente capítulo, Anexo I.


**Sistemas de alerta de emergencia**

La rapidez en el descubrimiento del comienzo de una emergencia como es el caso de un incendio es fundamental y condiciona la posibilidad y tiempo de evacuación, extensión del incendio, la posibilidad de su extinción y las consecuencias del mismo.


En SVP S.A DE C.V S.A. de C.V. se cuenta con el mecanismo de detección humana en la que se cuentan con teléfonos en cada oficina para poder alertar sobre la emergencia. De esta forma, cualquier trabajador que observe la generación producción de humo, calor anormal u olor a quemado deberá comprobar de dónde procede, si es posible, e informará inmediatamente a su superior o a recepción para que contacte al jefe de emergencia.

***Detalle de Equipos y Medios para la Respuesta ante Emergencias.***

Para asegurar la adecuada atención en un caso de emergencia se debe contar con los siguientes elementos:

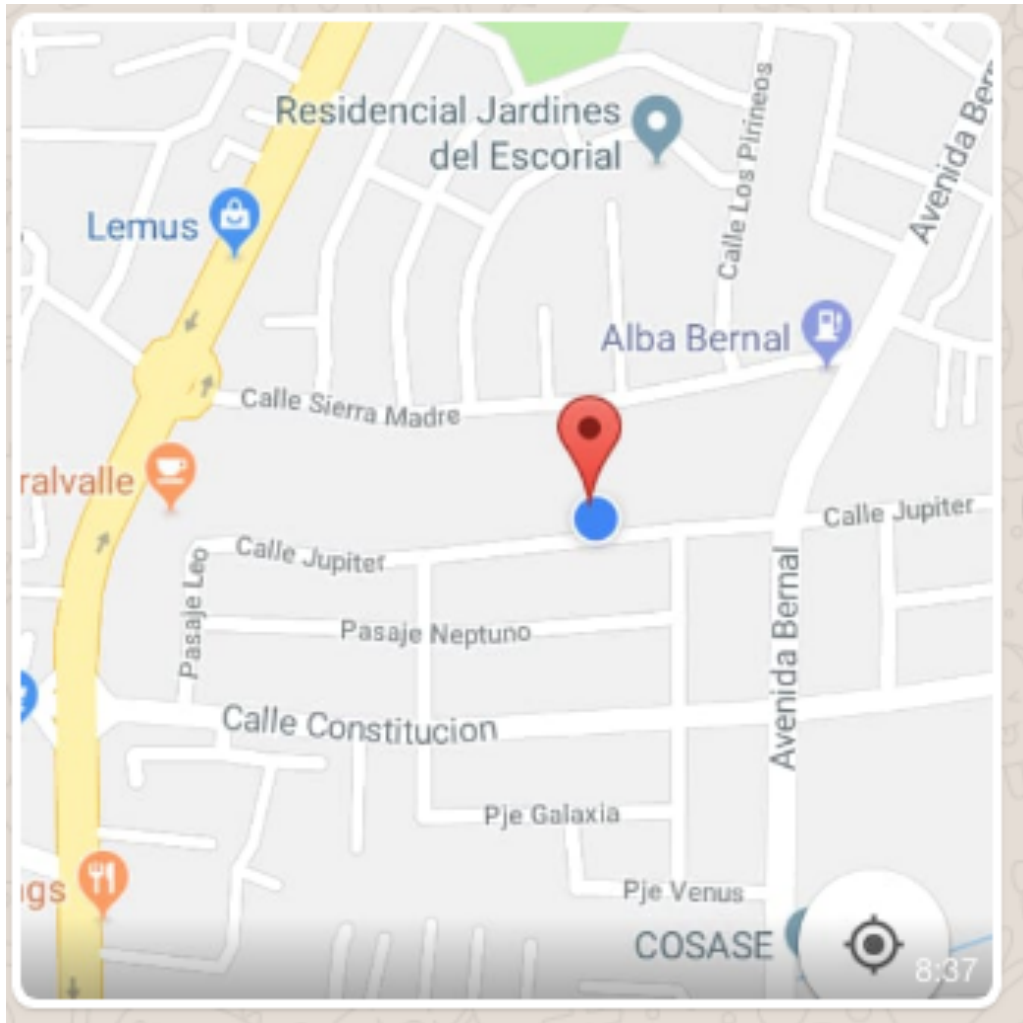
		<b>Título:</b> <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
<b>AREA:</b> SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		<b>Página:</b> 128	
<b>Fecha de Actualización:</b> Octubre 2019	<b>Fecha modificación</b> Mayo 24	<b>Fecha de Vigencia:</b> Mayo 2027	


<b>Kit de Primeros Auxilios</b>	Atender al lesionado	Completo	Mensual	Equipo de Primeros Auxilios	Inspección de Equipos
<b>Rutas de evacuación</b>	Vías para la salida del personal	Señalizadas	Mensual	Equipo de Evacuación	Inspección de Equipos
		Libre de obstáculos	Diario	Delegado de Prevención	NA
<b>Lámparas de emergencia</b>	Iluminar la ruta de evacuación	Señalizadas	Mensual	Equipo de Evacuación	Inspección de Equipos
<b>Camillas con arnés</b>	Trasladar al lesionado	Libre de obstáculos	Diario	Equipo de Evacuación	NA
<b>Interruptores de Energía</b>	Cortar la provisión de energía	Libre Obstáculos	Diario	Delegado de Prevención	NA
<b>Extintores</b>	Extinguir y Controlar el fuego	Cargado	Mensual	Equipo de Prevención y combate de Incendios	Inspección de Equipos
		Libre de Obstáculos	Diario	Delegado de Prevención	NA
<b>Alarma de evacuación</b>	Alertar al personal	Señalizadas	Mensual	Delegado de Prevención	Inspección de Equipos
<b>Megáfono</b>	Comunicación	Cargado	Diario	Delegado de Prevención	Inspección de Equipos
<b>Teléfonos</b>	Comunicación	Cargado	Diario	Toda la estructura de emergencia	NA
<b>Directorio de Personal</b>	Comunicación	Actualizada	Mensual	Delegado de Prevención	Lista de personal
<b>Directorio de Apoyo externo</b>	Comunicación	Actualizado	Mensual	Jefe de Emergencia	Directorio

	Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 129
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027

**Mapa de Lugar de Trabajo.**

**1. Ubicación del Centro de Trabajo.**



		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 130	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

### ***Clasificación de las Emergencias.***

A continuación se detalla la clasificación de las emergencias que podrían presentarse en la Organización, ya sea dentro de las instalaciones o en trabajos de campo realizadas por los técnicos de Operaciones:

- **Emergencia Leve:** Este tipo de emergencia puede ser contralada de forma sencilla y manejada por el personal del área, además no implica realizar ninguna evacuación ni emitir alerta de Emergencia.
- **Emergencia Parcial:** Requiere la activación de algunos de los grupos de las Cuadrillas de emergencia, hay lesiones en el personal, es necesario realizar una evacuación parcial, es decir se debe retirar el personal del área afectada, debe hacerse una alerta de emergencia, y no requiere de la presencia de entidades de apoyo externo.
- **Emergencia General:** Precisa realizar una alerta de emergencia, además de utilizar todos los recursos disponibles para su atención y contar con apoyo externo es necesario realizar una evacuación total de la Organización.

### ***Procedimientos de Respuesta de acuerdo a cada tipo de Emergencia.***


#### **1. Recomendaciones para personal y visitantes en General.**

Estas recomendaciones corresponden a las acciones y actitudes que deberán tomar las personas en general, que se encuentran en las instalaciones de la Organización (incluye visitantes).


Procurando que dichas recomendaciones estén disponibles y sean de conocimiento de todos, su divulgación se realiza a través de carteles informativos y durante las capacitaciones de respuesta de emergencias.

A continuación se detallan las recomendaciones generales:

- Informarse acerca de la existencia del Plan de Emergencia de la Organización.
- Coordinarse junto con el personal de las otras instituciones para realizar una correcta evacuación.
- Identifique las rutas de evacuación y salidas de emergencia y vea que no presentan obstáculos u otro peligro que pudiera entorpecer su salida.

	Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 131
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027

- Evite el uso o la exposición de equipos de valor (cámaras, IPAD, celulares, etc.) dentro de las instalaciones de la Organización
- No se permite fumar.
- No se permite la portación de armas.
- Acatar las instrucciones de estacionamiento dadas por el personal.
- En caso de presentarse una emergencia:
  - ✓ Mantener la calma y trasmitirla a las demás personas a su alrededor.
  - ✓ Seguir las instrucciones de los miembros de las Cuadrillas de Emergencia.
  - ✓ Evitar realizar actos heroicos ya que pueden costarle la vida.
  - ✓ Al momento de realizar el desalojo de las instalaciones evitar el pánico y realizarlo de manera ordenada.
  - ✓ No debe regresar a las instalaciones de la Organización hasta que los encargados del manejo de Emergencia haya dado el aval para hacerlo.

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 132	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

## 2. Tipo de Emergencia: Sismo.

### Antes de la Emergencia:


- ✓ Identificar las zonas de seguridad.
- ✓ Localizar las rutas de evacuación.
- ✓ Conservar en un lugar específico sus documentos personales y pertenencias de valor, preferiblemente en bolsas bien cerradas.



### Durante la Emergencia:

- ✓ Conserve la calma.
- ✓ En la medida de lo posible, elimine fuentes de incendio y aléjese.
- ✓ Aléjese de ventanas, estantes y cualquier otro objeto que pueda caer.
- ✓ Si es necesario evacuar, protéjase la cabeza y salga del edificio de forma ordenada.
- ✓ Ubíquese en la zona señalada como segura.
- ✓ Si se encuentra en un lugar aislado colóquese bajo un escritorio o en una esquina de la oficina.
- ✓ No use elevadores.



		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 133	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

**Después de la Emergencia:**

- ✓ Ayude dentro de sus posibilidades, de lo contrario no se exponga.
- ✓ Aléjese de edificios dañados.
- ✓ En caso de haber quedado atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.



**7** **AYUDE** en lo posible de lo contrario **NO se exponga**

**8** **Alejese** de los edificios y viviendas dañadas


**Triangulo de vida**  
Teoría desarrollada por Doug Copp, experto en supervivencia.  
Básicamente lo que dice es que hay que acostarse junto a los muebles y no meterse bajo ellos. Esto porque cuando caen los edificios, generalmente siempre queda un vacío triangular junto a ellos que no se ve afectado.

**Evitar**

**Lo ideal sería ponerse en posición fetal.** Es un instinto natural de supervivencia.  
Cualquier persona puede sobrevivir en un agujero pequeño, cerca de un sofá, cerca de cualquier objeto grande que será aplastado pero siempre quedará un espacio vacío en ambos lados del mismo.

Cuanto menos el objeto se compacte, mayor será el espacio vacío junto al mismo  
Espacios vacíos o agujeros. Evitan que las personas resulten lastimadas

EXPRESO

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 134	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	


### 3. Tipo de Emergencia: Incendio.

#### ***Antes de la Emergencia:***

- ✓ No sobrecargues las líneas eléctricas.
- ✓ No fumar dentro del edificio.
- ✓ Identifique ubicación de extintores.
- ✓ Notifica la presencia de fugas de gas o derrames de líquidos inflamables.
- ✓ Identifique la ruta de evacuación, así como los teléfonos de servicio médicos y bomberos más cercanos.

#### ***Durante la Emergencia:***

- ✓ Conservar la calma y hacer efectiva la alarma para todos los empleados.
- ✓ Cubrir la boca y la nariz con una tela húmeda.
- ✓ Desalojar el inmueble por las rutas de evacuación previamente establecidas.
- ✓ Si el humo es excesivo, desplazarse a gatas para evitar la intoxicación por inhalación de humo.
- ✓ Avisar de inmediato a los bomberos o servicio de emergencia.
- ✓ Proporcionar los datos precisos sobre el incendio (origen o causa, ubicación, características de la zona afectada).
- ✓ Si el incendio es de poca magnitud y sabes usar el extintor, intenta apagarlo.
- ✓ Al atacar el fuego, fijarse que el aire no dirija las llamas hacia ti.
- ✓ No dar la espalda al fuego, hasta estar seguro de que haya sido completamente sofocado.
- ✓ No usar los elevadores.

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 135	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

**Acciones en caso de encierro:**

- ✓ Mantener la calma, localizar una pared y avanzar a lo largo de ella.
- ✓ Alejarse la mayor distancia posible del fuego.
- ✓ No abrir puertas ni ventanas.
- ✓ Ubicarse en un sitio que considere menos inseguro. De ser posible pedir auxilio, precisando el lugar en donde te encuentras.

**Acciones a seguir si alguna persona se quema:**


- ✓ No permitir que salga corriendo.
- ✓ Acostarlo en el suelo e indicarle que se cubra con las manos la cara y el cuello.
- ✓ Hacer que ruede lentamente sobre el suelo, envolverla con una tela gruesa para extinguir las llamas.



- ✓ Colocarla en un sitio ventilado y fuera de peligro.
- ✓ Solicita ayuda a los servicios médicos de emergencia.

**Después de la Emergencia:**

- ✓ Alejarse del lugar del siniestro para no entorpecer las labores de los grupos especializados en atención de emergencias.
- ✓ No regresar al inmueble, hasta recibir indicaciones.

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 136	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

#### 4. Tipo de Emergencia: Emergencias médicas

##### ***Antes de la Emergencia:***


- Personal de Recepción/vigilancia
  - ✓ Toma nota de los visitantes que se encuentran en las instalaciones.

##### ***Durante la Emergencia:***

- ✓ Se suspenden las actividades en el área donde se produce el accidente y se notifica al jefe de Emergencia indicándole:
  - Tipo de lesión.
  - El nombre del visitante y si venía acompañado (en caso de personas externas).
- ✓ Se activa la Cuadrilla de primeros auxilios y estabiliza al lesionado; en conjunto con el jefe de emergencia evalúan la lesión y determina si es necesario su traslado a un centro médico.
- ✓ En caso que la persona esta consiente, se le pregunta si cuenta con Seguro Social o si desea que se le traslade a algún centro asistencial en especial (visitante).
- ✓ Un brigadista lo acompañara para poder informar acerca de su estado y poder obtener información acerca de sus familiares para su notificación.
- ✓ En el caso que el visitante se encontraba con acompañantes, se habla con estos y se les explica la situación y se consulta acerca del traslado a un centro asistencial (visitantes).

##### ***Después la Emergencia***

- ✓ Delegado de Prevención se presenta al área del accidente para un primer levantamiento de la información acerca del accidente según el procedimiento establecido.
- ✓ Jefe de Emergencia atiende las consultas de los familiares del visitante respecto a su estado, si se presentaran.
- ✓ Delegado de Prevención realiza la investigación del accidente según lo establecido en el procedimiento.

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 137	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

***Llegada del servicio médico extra hospitalario:***


- ✓ Esté atento a la llegada de la ambulancia para indicar la ubicación exacta de la víctima.
- ✓ Comunique la información que haya podido recabar del paciente: antecedentes, tratamientos actuales, etc.
- ✓ Facilite cualquier información que le solicite el servicio de emergencias.
- ✓ Ayude al personal sanitario en lo que le soliciten.
- ✓ Espere a que el servicio de emergencias y/o policía le indique que se retire.

**5. Tipo de Emergencia: Asalto**

Este tipo de emergencia aplica para técnicos de Operaciones cuyo trabajo requiere salir de las instalaciones de SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.

***Antes de la Emergencia:***

- ✓ Estar atentos ante cualquier persona que muestre señales de querer delinquir: el asaltante siempre mantiene las manos libres (no porta objetos), edad: entre 15 y 45 años, Uso de ropa que pueda cubrir un arma, se comportan nerviosos, los asaltos casi siempre son ejecutados por 2 o más personas, no son acompañados por niños ni mujeres ni ancianos.
- ✓ Mantener disponibles números de emergencia.
- ✓ Evite utilizar equipos electrónicos portátiles de valor.
- ✓ Evite ostentar joyas, relojes o prendas vistosas.
- ✓ Manténgase atento a todo lo que sucede a su alrededor, voltee la cabeza con frecuencia para observar si alguien lo sigue.
- ✓ Evite el uso del teléfono móvil o porte un segundo teléfono.
- ✓ Conocer la ubicación del botón de pánico de la unidad que se le ha asignado y el protocolo de atención y reacción en caso de asalto, se deben realizar pruebas periódicamente para verificar el funcionamiento de este.
- ✓ Portar en todo momento el carné de empleado en un lugar visible.
- ✓ No usar colas o peinados que podrían ser fácilmente confundidos con delincuentes. Usar pelo corto.


		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 138	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

- ✓ Portar siempre el uniforme completo, no usar pantalones flojos o rotos, aritos y tatuajes. Colaborar con el personal de seguridad (vigilante) en las revisiones diarias.
- ✓ En las zonas de alto riesgo se debe finalizar los trabajos como máximo a las 5:00 pm.
- ✓ No socializar con las personas en zonas peligrosas, se recomienda no tomar los alimentos en estas zonas.

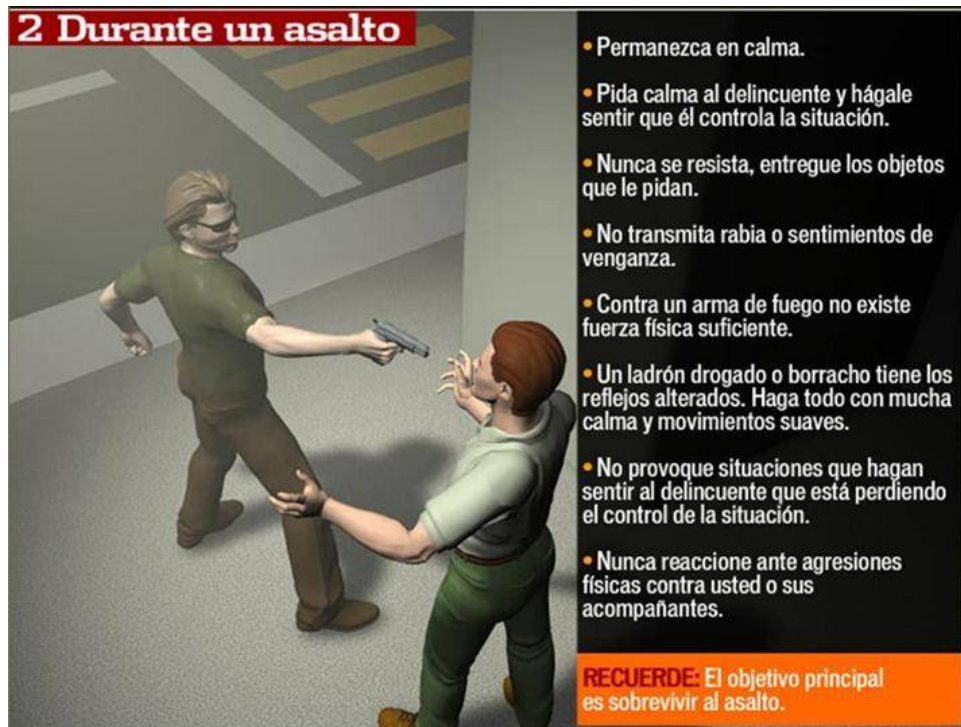


***Durante la Emergencia:***

- ✓ Es preciso hacer sentir al delincuente que tiene el control de la situación y no gritar o alterarse, ya que de lo contrario se puede, asimismo, alterar, sentirse retado y, con el ánimo de tomar el control total de la situación, hacernos daño.
- ✓ Mantenga las manos en una posición en la que el delincuente las pueda observar en todo momento.
- ✓ Evite mirar directamente al atacante.
- ✓ Realice todos sus movimientos lentamente.


		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 139	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

- ✓ Prestar atención y escuchar atentamente lo que nos pide.
- ✓ Repetir las instrucciones dichas por el asaltante.
- ✓ Comunicarle de manera verbal que vamos a acceder a sus demandas; “Te voy a entregar todo, no me hagas nada”.
- ✓ Observar detalles, de manera discreta hay que fijarse en los rasgos de los delincuentes.
- ✓ Converse con el asaltante y trate de negociar después de haber expresado su rendición.



### **Después la Emergencia**

- ✓ No intente detener al delincuente ni lo insulte, pues puede acarrear consecuencias fatales.
- ✓ Evite seguir al atacante.
- ✓ Si escucha disparos arrójese al suelo.
- ✓ Luego que se retire, esperar unos minutos hasta asegurarse que el delincuente se ha retirado.
- ✓ Proceda a la cancelación de las tarjetas de crédito que le hayan sido robadas, así como efectuar el reporte de los documentos a las instancias correspondientes, para evitar el robo de identidad.

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 140	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

- ✓ Después de los hechos, manténgase alerta y avise a sus familiares, por si alguien se comunica para indicarles que encontró sus cosas.
- ✓ Denuncie el hecho con las autoridades correspondientes.

#### **6. Tipo de Emergencia: Rescate en alturas**


Este tipo de emergencia aplica para técnicos del área de Operaciones de SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.

##### ***Antes de la Emergencia:***


- ✓ Mantenga a la mano el listado de los números de teléfono de los cuerpos de socorro.
- ✓ Verificar el estado del Equipo de Protección Personal.
- ✓ Realizar siempre la lista de chequeo previo a la ejecución de trabajo en altura (ver procedimiento de trabajo en altura).

##### ***Durante de la Emergencia:***

- ✓ En cualquier caso y antes de proceder con el salvamento o rescate, se deberá informar lo sucedido a su jefe inmediato o al coordinador del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional, con el fin de que en el caso que se requiera otro tipo de ayuda especializada se pueda avanzar en la gestión respectiva.
- ✓ En caso de presentarse caída en alturas, todos los trabajadores serán rescatados por personal de rescatistas de la Cuadrilla de emergencias de la empresa que se encuentren en el sitio donde se realiza el trabajo o de las entidades de socorro que sean llamados por alguna de las personas que se encuentre en el sitio, previamente entrenados en procedimientos de rescate.
- ✓ Es necesario que quien vaya a realizar el rescate o salvamento debe ser una persona competente, certificado mínimo en nivel medio capaz de evaluar todos los riesgos asociados, específicamente los que pudieron ocasionar la lesión a la primera víctima.

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 141	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

- ✓ Si al evaluar tal situación no existen las condiciones mínimas de seguridad requeridas para no poner en riesgo su integridad o no están controlados los peligros y riesgos se deberá esperar hasta el control de cada uno de los riesgos presentes o la presencia del cuerpo de bomberos, cruz roja o cruz verde de la zona donde se realizan los trabajos en alturas.
  
- ✓ Operaciones en el área del evento:
  - Asegure el área de maniobra de rescate con mecanismos de demarcación (Cintas de precaución, conos, cercos o cuerdas) u otros, para que terceros no salgan afectados y no intervengan en los procesos de rescates.
  - Evaluar y planear la operación de rescate, verificando que los equipos necesarios para efectuar la maniobra estén disponibles, certificados y que se cuente con los equipos de protección personal (EPP).
  - Evalué el tipo de estructura involucrada (Edificación, postes, monopolo y torres) y los riesgos asociados como líneas energizadas, falla estructural, caída de elementos, fuego, ramas, caída de alturas entre otros.
  - Controle los riesgos asociados antes de iniciar el rescate (Líneas energizadas, trabajos en caliente, izaje de cargas, sustancias químicas).
  - Evalué visualmente la situación de la víctima, posibles puntos de anclaje, carga y soporte y mecanismos de acceso a la víctima.
  
- ✓ La técnica de rescate o salvamento a utilizar es el descenso vertical del cuerpo con sujeción al arnés de la víctima. Para la implementación del proceso se dividen en cuatro pasos:
  - Ascenso del rescatante: Se debe realizar cumpliendo cualquiera de los siguientes instructivos: Estándar para trabajos en escaleras, Estándar para trabajos en torres, Estándar para trabajos en andamios, Estándar para trabajos en escaleras fijas a estructuras, Estándar de trabajo en postes con escalera o pretales, estándar para trabajos en escaleras de extensión.
  - Posicionamiento y valoración de la víctima: Luego de estar a la altura requerida, donde se encuentra la víctima, el rescatante procede a realizar una valoración inicial a la víctima.

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 142	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

- ✓ Luego de la valoración inicial y teniendo en cuenta las posibles lesiones se procede a bajar la víctima de la siguiente manera:
  - Se asegura un punto de anclaje portátil lo más alto posible por encima del colaborador de la víctima.
  - Luego se asegura el dispositivo mosquetón a polea del punto de anclaje portátil por el cual se ha pasado una cuerda de rescate y un extremo lo llevo a la argolla dorsal del arnés de la víctima.
  - Después de asegurar el arnés de la víctima procedo a soltar la victima del equipo que detuvo inicialmente su caída (Eslinga, arrestador u otro).
  - Procedo a bajar a la víctima controlando el recorrido de la cuerda con el dispositivo descendedor. O de lo contrario y si es posible, me puedo ayudar de compañeros que se encuentran en el piso.
  - Luego de tenerlo en el piso si es posible atender alguna de las lesiones, de lo contrario se procede a trasladar el lesionado al centro asistencial más cercano.

***Después de la Emergencia:***

- ✓ El traslado de la víctima se hará inicialmente en una camilla rígida. En aquellas partes donde no sea posible hacerlo, se procederá con los recursos disponibles, preservando siempre la salud de la víctima.


***El Auto-Rescate***

Si la persona que trabaja en las alturas toma decisiones adecuadas utilizará su propio equipo para realizar auto rescate. Un gran porcentaje de los trabajadores caídos podrán llevar a cabo un auto-rescate así:

- Volver a subir al nivel del cual cayó (a unos cuantos centímetros a 60 ó 90 cm).
- Volver al suelo o terreno y tomar los componentes necesarios de su sistema de detención de caídas y ponerlo fuera de servicio.
- Guardar y etiquetar los componentes con su nombre, la fecha y la actividad en el momento de la caída y entregar a la persona responsable.

***El equipo para realizar rescate en alturas es:***

1. Camillas Rígidas tipo miller con inmovilizador de cuello.
2. Inmovilizadores de miembros superiores e inferiores en cartón plast.

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 143	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

3. Un (1) kit de rescate en alturas con los siguientes elementos o accesorios:

- Tres (3) Mosquetones en Acero de cierre automático de 50 KN c/u
- Una (1) Polea sencilla
- Una (1) Polea Doble
- Un (1) Anclaje Móvil o Cinta Tubular de 1.80 cm
- Un (1) Descendedor o Stop
- Un (1) Tramo de 50 metros de cuerda estática de 12.7 mm

Los anteriores equipos deben tener su hoja de vida y se deben inspeccionar cada vez que se utilicen o cada mes. Estos elementos son asignados por cuadrilla y bajo la responsabilidad del líder o supervisor de cuadrilla.


**Activación del servicio de emergencias.**

- ✓ Solicitud de ayuda al servicio de emergencia más idónea para atender la situación.
- ✓ Mantenga la calma para hablar con el operador.
- ✓ Indique la dirección exacta del suceso.
- ✓ Indique cual es el suceso.
- ✓ Comunique aproximadamente número de heridos y gravedad de los mismos.
- ✓ Interroge a la víctima acerca de antecedentes y tratamientos que tome.
- ✓ Confirme al operador su número telefónico para cualquier consulta posterior.
- ✓ Si el estado de la víctima varía, comuníquelo al operador.



**Llegada del servicio médico extra hospitalario.**

- ✓ Esté atento a la llegada de la ambulancia para indicar la ubicación exacta de la víctima.

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 144	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

- ✓ Comunique la información que haya podido recabar del paciente: antecedentes,
- ✓ tratamientos actuales, etc.
- ✓ Facilite cualquier información que le solicite el servicio de emergencias.
- ✓ Ayude al personal sanitario en lo que le soliciten.
- ✓ Espere a que el servicio de emergencias y/o policía le indique que se retire.


***Instrucciones Para Realizar una Evacuación.***

En este apartado se detallan las instrucciones que deben seguir el personal durante un proceso de evacuación ya sea total o parcial, iniciado por una Alerta de Emergencia.

- ✓ El jefe de Emergencia es el responsable de autorizar que se ejecute la evacuación ya sea parcial o total.
- ✓ El Jefe de Emergencia debe coordinar junto con la Cuadrillas de los otros usuarios del edificio la evacuación del personal y visitantes.
- ✓ Se activa la alerta para la evacuación, la comunicación de esta será a través de una alarma o a viva voz de los miembros de la Cuadrilla de evacuación.
- ✓ Las rutas de evacuación deberán estar completamente definidas o en el caso que la emergencia las obstaculice se debe contar con rutas alternas.
- ✓ La Cuadrilla de evacuación deberá portar un chaleco de transito que los identifique como tal, para que el personal atienda a sus instrucciones.
- ✓ Se indica al personal y/o visitantes que inicien el proceso de desalojo de las instalaciones hacia el punto de encuentro utilizando las salidas de emergencia señaladas en el mapa.
- ✓ Ubican la posición de lo otras Cuadrillas y se inicia su desalojo.
- ✓ En el punto de encuentro toman el listado del personal de la Organización y se anotan los visitantes y pasan lista para determinar si se encuentran.
- ✓ Evaluación del plan de emergencia.

***Plan de capacitaciones a los responsables de la atención de emergencias.***

Ver Capítulo II: [Cronograma de capacitaciones comité de seguridad y salud ocupacional](#)

	Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 145
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027


***Calendarización y registro de simulacros.***

Se realizarán dos simulacros de emergencia general de tal forma que todos los trabajadores participen puntual o gradualmente en el lapso de un año, a partir de la adopción del presente plan.

Ver calendarización de simulacros en Programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales el Capítulo II: [Cronograma de actividades comité de seguridad y salud ocupacional](#)

***Métodos de revisión y actualización del plan de emergencia.***


Ver la portada del presente documento.

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 146	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

**Anexos.**


**I. Lista de los Miembros de la Organización para atención de Emergencias.**

<b>Comité de Seguridad y Salud Ocupacional</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Teléfono</b>
<b>Jefe de Emergencia</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Teléfono</b>
<b>Cuadrilla de Evacuación y Prevención y Combate de Incendios</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Teléfono</b>
<b>Cuadrilla de Primeros Auxilios</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Teléfono</b>

	Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 147
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027


En caso de emergencia contactar a:

- **Gabriela Guevara de Vanegas** 503 7396 6309
- **Marvin Beltrán** 503 69963421

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 148	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

## II. Hoja de evaluación de simulacros

Fecha de realización del simulacro: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**Indicaciones** Marque con una "X" en todos los cuadros que correspondan según sus observaciones. En algunos incisos tendrá que marcar varios items


<b>1</b>
La alarma se escucha en todas las instalaciones <input type="checkbox"/> Con toda claridad <input type="checkbox"/> Parcialmente <input type="checkbox"/> No se escucha Observaciones: _____ _____

<b>2</b>
La reacción del personal al recibir instrucciones fué: <input type="checkbox"/> Desorden <input type="checkbox"/> Risas <input type="checkbox"/> Silencio <input type="checkbox"/> Listos para actuar <input type="checkbox"/> Gritos <input type="checkbox"/> Llanto Observaciones: _____ _____

<b>3</b>
La actuación de los brigadistas fue: <input type="checkbox"/> Lenta <input type="checkbox"/> Precipitada <input type="checkbox"/> Desordenada <input type="checkbox"/> Adecuada <input type="checkbox"/> Falta voz mando <input type="checkbox"/> Inseguridad Observaciones _____ _____

<b>4</b>
Durante la evacuación al personal se le observa: <input type="checkbox"/> Se mantiene en la fila <input type="checkbox"/> Chocan unos con otros <input type="checkbox"/> Desordenada <input type="checkbox"/> Muestran conducta inadecu: <input type="checkbox"/> Algunos no participar <input type="checkbox"/> No le brindan la importancia Observaciones _____ _____

<b>5</b>
La movilización del personal se observó: <input type="checkbox"/> Muy lenta <input type="checkbox"/> Muy rapida <input type="checkbox"/> Desordenada <input type="checkbox"/> En forma fluida y ordenada <input type="checkbox"/> Se formo cuellos de botella <input type="checkbox"/> No le brindan la importancia debida Observaciones _____ _____

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 149	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	


6	
Las rutas de evacuación se observan:	
<input type="checkbox"/> Suficientes	<input type="checkbox"/> Insuficientes
<input type="checkbox"/> Obstáculos en la ruta	<input type="checkbox"/> Interferencias con otras personas, vehículos
Observaciones	
<hr/> <hr/>	

7	
En la zona de concentración el personal evacuado:	
<input type="checkbox"/> Se ubica en el area establecida	<input type="checkbox"/> Mantiene posicion de alerta
<input type="checkbox"/> Mantienen la fila	<input type="checkbox"/> Se colocan alrededor de los brigadistas
<input type="checkbox"/> No atienden indicaciones	<input type="checkbox"/> No se mantuvo en la zona de concentración
Observaciones	
<hr/> <hr/>	

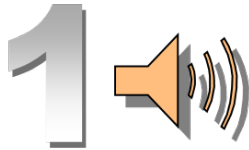
8	
El retorno a las instalaciones se realiza:	
<input type="checkbox"/> Manteniendo las filas	<input type="checkbox"/> Chocando unos con otros
<input type="checkbox"/> El personal se disperso	<input type="checkbox"/> En forma lenta
<input type="checkbox"/> Con comentarios y risas	<input type="checkbox"/> Con conductas inadecuadas (gritos, empujones, golpes entre otras)
Observaciones	
<hr/> <hr/>	

9
El tiempo real de evacuación fue:
<hr/> <hr/>

10
OBSERVACIONES:
<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

		<b>Título:</b> <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
<b>AREA:</b> SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		<b>Página:</b> 150	
<b>Fecha de Actualización:</b> Octubre 2019	<b>Fecha modificación</b> Mayo 24	<b>Fecha de Vigencia:</b> Mayo 2027	

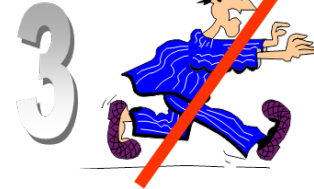
**III. Instrucciones Generales en Caso de Evacuación.**



**Al escuchar la señal de alarma interrumpa sus actividades**



**Levantarse de su lugar de trabajo, llevar solo documentos de identificación, dinero**



**No correr**



**Seguir las instrucciones de los Brigadistas, incluso sino se encuentra en su piso**



**Integrarse al grupo y seguir la ruta de evacuación indicada**



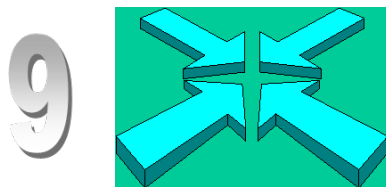
**Acompañar a los visitantes que se encuentren cerca**



**No regresar por ningún motivo**




**Las puertas marcadas con esta señal indicaran que el área fue evacuada.  
NO ACCEDER**



**Ubicarse en zona de concentración que indiquen los brigadistas de su piso**




**Regresar al Edificio en forma ordenada.**

		<b>Título:</b> <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
<b>AREA:</b> SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		<b>Página:</b> 151	
<b>Fecha de Actualización:</b> Octubre 2019	<b>Fecha modificación</b> Mayo 24	<b>Fecha de Vigencia:</b> Mayo 2027	


#### **IV. Lista de Apoyo Externo en Caso de Emergencias**

<b>Organización</b>	<b>Teléfono</b>
<b>Policía Nacional Civil</b>	911
<b>Cuerpo de Bomberos de El Salvador</b>	913
<b>Cuerpo de Bomberos de EL Salvador (Antiguo Cuscatlán)</b>	2243-2812
<b>Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)</b>	2244-2632
<b>Comandos de Salvamento</b>	2221-1310/2222-0187
<b>Cruz Roja Salvadoreña Santa Tecla</b>	2288-1826 2288-5558
<b>Protección Civil</b>	2527-7122 / 2527-7138
<b>Del Sur (Control del sistema para emergencias)</b>	21325771
<b>Hospital Rosales</b>	2222-5866
<b>Unidad Comunitaria de Salud Familiar Santa Tecla</b>	2228-0226
<b>Hospital San Rafael</b>	2530-3500
<b>Hospital Bloom</b>	2225-4114
<b>ISSS centro de llamados</b>	2244-4777
<b>ISSS Merliot</b>	2278-6691


		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 152	
Fecha de Actualización: Octubre 2019		Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027

**V. Informe de realización de simulacro**

Informe de realización de simulacro					
Fecha de realización		Responsable			
Tipo de Emergencia					
Leve		Parcial		General	
<i>Incendio</i>		<i>Sismo</i>		<i>Explosión</i>	<i>Accidente con lesiones graves</i>
				<i>Emergencias médicas con visitantes</i>	
Descripción de la Emergencia					
<i>Total de área involucradas</i>		<i>Lesionados</i>		<i>Decesos</i>	
Equipo Utilizado					
Brigadistas Participantes					
<i>Nombre</i>	<i>Cuadrilla</i>		<i>Nombre</i>	<i>Cuadrilla</i>	

		<b>Título:</b> <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
<b>AREA:</b> SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		<b>Página:</b> 153	
<b>Fecha de Actualización:</b> Octubre 2019	<b>Fecha modificación</b> Mayo 24	<b>Fecha de Vigencia:</b> Mayo 2027	

<b>Informe de realización de simulacro</b>				
<b>Fecha de realización</b>		<b>Responsable</b>		
<b>Tipo de Emergencia</b>				
<b>Leve</b>	<b>Parcial</b>	<b>General</b>		
<b>Observaciones</b>				
<b>Acciones a Implementar</b>				
<b>Acción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>	<b>Verificado por</b>	<b>Firma</b>

		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 154	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

## VI. Notificación a Vecinos Sobre Realización de Simulacro

San Salvador , \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

**Para: (empresas vecinas)**

**C.C.:**

**Asunto:** Realización de Simulacro.


Por este medio El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de SVP S.A DE C.V S.A. de C.V. les comunica sobre la realización de un **simulacro de emergencia** por parte del personal, a realizarse en las instalaciones; para la realización de este simulacro se contara con la colaboración de Instituciones de emergencia como bomberos y policía por lo cual solicitamos el no alarmarse ante la realización de tal evento.

El punto seguro de reunión de todos los empleados será en entrada vehicular por lo cual también pedimos su comprensión al respecto, cualquier inquietud o comentario pueden comunicarse con nosotros a oficinas administrativas al \_\_\_\_\_ o al correo: \_\_\_\_\_

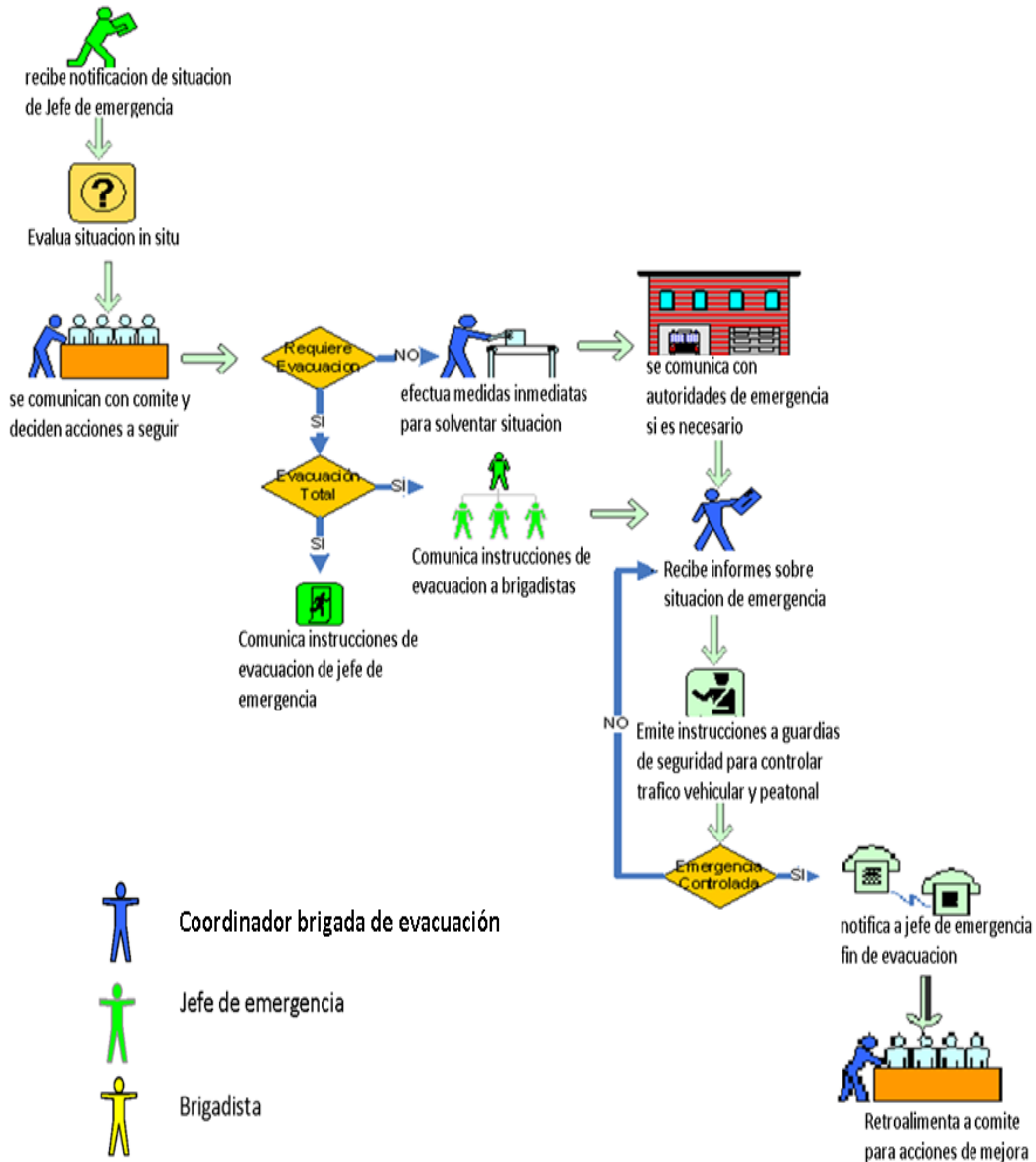
De antemano agradecemos la atención brindada.


---

Gabriela Guevara de Vanegas  
SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.

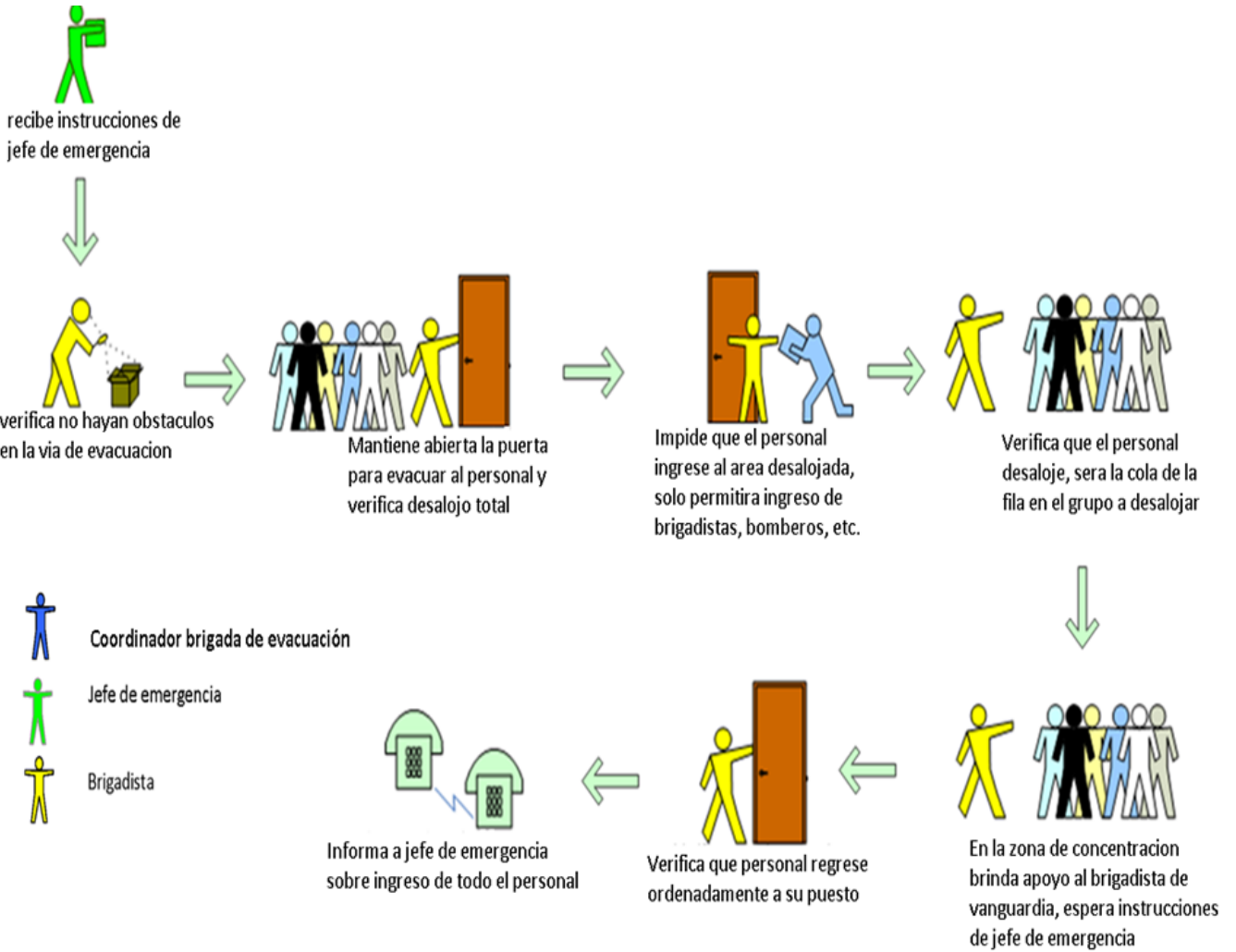
		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 155	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	


**VII. Protocolo Coordinador Cuadrilla de evacuación.**



		Título: <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		Página: 156	
Fecha de Actualización: Octubre 2019	Fecha modificación Mayo 24	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	


### VIII. Protocolo brigadista apoyo puerta.



		<b>Título:</b> <b>PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN</b>	
<b>AREA:</b> SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.		<b>Página:</b> 157	
<b>Fecha de Actualización:</b> Octubre 2019	<b>Fecha modificación</b> Mayo 24	<b>Fecha de Vigencia:</b> Mayo 2027	

**IX. Protocolo brigadista de vanguardia.**



	Título: <b>FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LOS TRABAJADORES</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V		Página: 158
Fecha de Actualizado: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027

### **Capítulo IX. Formación y Entrenamiento de los Trabajadores.**


#### ***Requisitos de formación de los miembros del Comité.***

Los miembros del Comité deben haber recibido la capacitación inicial impartida por Dirección General de Previsión Social. Con una duración de 8 horas, para dicho evento se requerirá la asistencia ininterrumpida de todos los miembros del Comité para recibir el documento de acreditación.

Los miembros del Comité deben haber recibido las capacitaciones posteriores comprendidas por un mínimo de 48 horas recibidas en la materia. La Dirección General de Previsión Social verificará que dicho proceso sea impartido en un periodo no mayor de seis meses, contando a partir de su nombramiento, el proceso de formación deberá ser impartido por una entidad técnica, superior, una Organización asesora en prevención de riesgos acreditada, peritos en áreas especializadas o la propia Organización siempre y cuando tenga la capacidad técnica para realizarlo.

La formación e instrucción en mención contendrá como mínimo la siguiente temática:

1. Las responsabilidades del Comité.
2. Las normas legales en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
3. Riesgos y exigencias del trabajo.
4. Aspectos prácticos sobre la implementación de sistemas de gestión en la materia.
5. Las causas habituales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
6. El reconocimiento de los riesgos.
7. Principios básicos de la higiene ocupacional.
8. Metodología para efectuar inspecciones.
9. Metodología para la investigación de accidentes.
10. Las enfermedades profesionales que es preciso notificar.
11. La indemnización y prestaciones por enfermedad a los trabajadores.
12. Técnicas eficaces de comunicación.

		<b>Título: FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LOS TRABAJADORES</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V		Página: 159	
Fecha de Actualizado: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

***Requisitos de formación del Delegado de Prevención.***

Es obligación de SVP S.A DE C.V S.A. de C.V. la formación del Delegado de Prevención. No obstante, cuando un trabajador haya laborado en otro lugar de trabajo cuya actividad económica sea igual al de su nuevo empleo y por tanto, los riesgos sean similares y además tenga constancias de poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos laborales, SVP S.A DE C.V S.A. de C.V. no estará obligado a darle formación nuevamente. En caso de no contar con personal formado en esta especialidad, el Delegado deberá someterse a un proceso de formación en prevención de riesgos laborales, mediante cursos impartidos por una institución acreditada, instituto o universidad del país o extranjera.

***Formación para empleados en general.***

La formación y Entrenamiento de manera teórica y práctica, a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la Organización, que le puedan afectar.


Para ello la formación se divide en los siguientes elementos de formación:

**Básico:** Este nivel implica la Inducción brindada al ingresar a la Organización, así como la explicación de las Normas de Seguridad Generales y Específicas, Políticas de seguridad de la Organización, Conceptos Básicos de Seguridad y Salud Ocupacional.

<b>Tipo de formación.</b>
Charlas diarias de cinco minutos sobre aspectos de seguridad
Curso de inducción sobre política de seguridad, reglamento interno de trabajo, normas de convivencia.
Plan de emergencia, niveles de comunicación y que hacer en caso de emergencia

**En la inducción del personal se debe capacitar con los siguientes temas:**

- La seguridad y salud (10 min).
- El Comité de Seguridad y Salud (5 min).
- Riesgos a los que estamos expuestos - AST (10 min).


		<b>Título: FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LOS TRABAJADORES</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V		Página: 160	
Fecha de Actualizado: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

- El plan de emergencia (10 min).

**2do. Nivel:** La capacitación en este nivel es especializada, es decir, va a depender de los riesgos existentes por área, con el fin que aprendan a desarrollar sus actividades de una forma segura y basadas en normas de seguridad en caso que ameriten, analizando los riesgos específicos por puesto como su forma de evaluación.

Antes de iniciar las labores de trabajo en altura, todos los trabajadores deberán recibir una completa formación, sobre la forma de desarrollar su labor con alta seguridad, algunos de los temas que deberán recibir son:


<b>Tipo de capacitación</b>	<b>Dirigido a:</b>
Actuación en casos de emergencia	Todo el personal
Trabajo en alturas	Personal Técnico de la Dirección de Operaciones Técnicas
Prevención de incendios	Cuadrilla de incendios
Primeros auxilios	Cuadrilla de primeros auxilios
Plan de emergencia	Cuadrilla de evacuación y rescate
Trabajos en caliente	Personal de planta externa y otro personal que ocupe soldadura de cualquier tipo
Bloqueo y etiquetado (lockout/tagout)	Técnicos de la Dirección de Operaciones
Manejo manual de cargas	Personal de bodega y Planta Externa
Manejo defensivo	Todo el personal que tenga asignada una unidad de la organización

	Título: <b>FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LOS TRABAJADORES</b>		
AREA: SVP S.A DE C.V		Página: 161	
Fecha de Actualizado: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 2027	

### **Evaluación del Programa de Capacitación**

El programa de capacitación se evalúa:

- ✓ Evaluando lo aprendido luego de cada actividad, conferencia, taller, entre otros.
- ✓ Observando la reacción de los capacitando a medida que se avanza con el programa.
- ✓ Analizando las respuestas ante condiciones y actos inseguros.
- ✓ Escuchando sugerencias de mejoras y evaluándolas en base a lo enseñado hasta el momento.
- ✓ Analizando los índices de incidencia, frecuencia y gravedad mensualmente y comparar si el número de trabajadores siniestrados ha disminuido por consecuencia de la cultura en seguridad y salud ocupacional que se está creando con el programa de capacitación.

	Título: <b>FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LOS TRABAJADORES</b>		
AREA: SVP S.A DE C.V			Página: 162
Fecha de Actualizado: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 27	

## **Capítulo X. Establecimiento del Programa de Exámenes Médicos y Atención de Primeros Auxilios en el Lugar de Trabajo.**

### ***Programa de Exámenes Médicos.***

El programa de exámenes médicos y de laboratorio está basado en la identificación y evaluación de riesgos realizada por el SVP S.A DE C.V, estableciendo la periodicidad de la práctica de las referidas pruebas. Los resultados de estos exámenes deberán entregarse a los trabajadores en original, conservando el empleador o empleadora, copias para agregarlas al documento que contiene el presente Programa de Gestión.

Cuando a juicio de la Dirección General de Previsión Social la naturaleza de la actividad implique algún riesgo para la salud, vida o integridad física del trabajador o trabajadora, será obligación de SVP S.A DE C.V mandar a practicar los exámenes médicos y de laboratorio a sus trabajadores; asumiendo los costos correspondientes, cuando no sea posible que sean practicados en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Dado que no existe normativa legal que obligue a aplicar **exámenes específicos** especiales en salud ocupacional para labores en alturas, El Reglamento General de Prevención de Riesgos en el art. 284, establece lo siguiente:


*“El personal que realice trabajos en altura superior a 6 metros pasará reconocimientos médicos, previos a su ingreso a la empresa y posteriormente, cada año se hará una evaluación ocupacional, con el fin de detectar si presentan las condiciones físicas idóneas para este tipo de trabajos.”*

Los exámenes recomendados para el personal que trabaja en altura <sup>7</sup> deberán verificar la existencia de:

- Patologías metabólicas y cardiovasculares
- Patologías mentales neurológicas, que generen vértigo o mareo
- Alteraciones del equilibrio, de la conciencia, de la audición que comprometan bandas conversacionales
- Ceguera temporales o permanentes

---


<sup>7</sup> Según la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de Trabajo en Colombia, ver “Anexo Programa de exámenes médicos según Resolución 2346 y Resolución 3673”

	Título: <b>FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LOS TRABAJADORES</b>		
AREA: SVP S.A DE C.V			Página: 163
Fecha de Actualizado: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 27	

- Alteraciones de la agudeza visual o percepción del color y de profundidad, que no puedan ser corregidas con tratamiento
- Alteraciones de comportamientos en alturas tales como fobias
- Igualmente se tendrá en cuenta el índice de masa corporal y el peso del trabajador


Adicionalmente se realizarán las siguientes pruebas de laboratorio con apoyo del Ministerio de Salud:

- Glucosa
- Colesterol
- Triglicéridos
- Típeo sanguíneo

		<b>Título: FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LOS TRABAJADORES</b>	
AREA: SVP S.A DE C.V		Página: 164	
Fecha de Actualizado: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 27	

Se consideran las siguientes actividades preventivas para los empleados que laboran en SVP S.A DE C.V S.A. de C.V.:

<b>Tétano</b>	Prevenir el tétano en los trabajadores de SVP S.A DE C.V	Personal de mantenimiento, brigadistas de primeros auxilios	Según indicaciones del laboratorista
<b>Examen visual</b>	Determinar la condición de la vista	Personal que conduzca vehículos de la empresa	anual
<b>Radiografía de la columna</b>	Determinar la condición de la columna para el manejo manual de cargas	Personal de bodegas	anual
<b>Hepatitis B, VIH</b>	Prevenir las enfermedades de Hepatitis B y VIH en los trabajadores de SVP S.A DE C.V (voluntario)	Brigadistas	Según indicaciones del laboratorista
<b>Chequeo médico para trabajo en altura</b>	Prevenir padecimientos crónicos que impidan el desarrollo de actividades de trabajo en altura	Personal Técnico de la Dirección de Operaciones Técnicas	Al iniciar labores y posteriormente cada año

	Título: <b>FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LOS TRABAJADORES</b>		
AREA: SVP S.A DE C.V		Página: 165	
Fecha de Actualizado: Octubre 2019	Fecha modificación: Mayo 2024	Fecha de Vigencia: Mayo 27	

***Atención de Primeros Auxilios.***

La ejecución de actividades relacionadas a los primeros auxilios, estarán a cargo de la Cuadrilla de Primeros Auxilios, la cual está definida en el Plan de Emergencia.

La documentación de atención, procedimientos y otras instrucciones tienen que estar detallada en un manual de primeros auxilios, el cual se pondrá a disposición de todo el personal para su respectiva consulta. Los aspectos a contemplar para la atención de primeros auxilios son:

- Evaluación inicial.
- Heridas y hemorragias.
- Fracturas y lesiones.
- Quemaduras.
- Obstrucción de la vía respiratoria.
- Resucitación cardiopulmonar básica (RCP).

Se recomienda que en conjunto con autoridades competentes como el Seguro Social, comandos de salvamento, Cruz Roja, Bomberos, etc. Se brinden las capacitaciones pertinentes a los miembros de las Cuadrillas, para luego elaborar el manual de primeros auxilios necesario para la atención inmediata ante cualquier emergencia.

Los procedimientos a seguir en caso de emergencias médicas y pre hospitalarias se detallan en el manual de primeros auxilios.